BOLETIN
DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

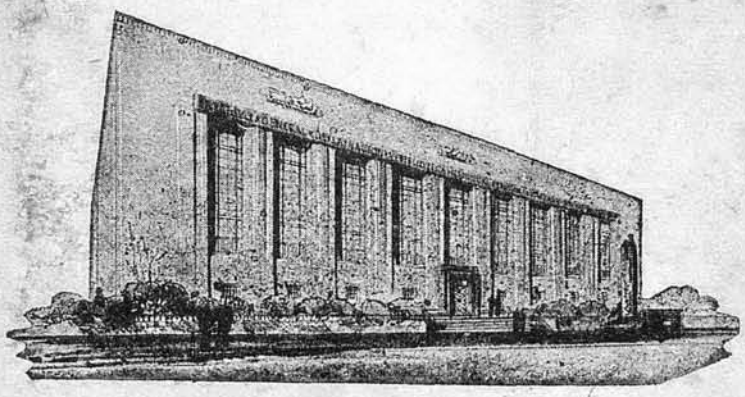

IMPRENTA MONTALVO.-Ciudad Trujillo
1941

AÑO 4. VOLUMEN 4.
NUMERO 18.

REPUBLICA DOMINICANA

BOLETIN DEL
ARCHIVO GENERAL
DE LA NACION

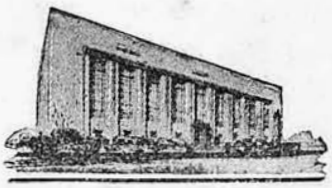

CIUDAD TRUJILLO

SUMARIO

Notas Editoriales..... 281

Emiliano Tejera, por Américo Lugo..... 283

Juan Pablo Duarte, por Emiliano Tejera..... 319

Gobernadores de la Isla de Santo Domingo, por Emiliano Tejera..... 359

El Palacio de Don Diego Colón en Santo Domingo, por Emiliano Tejera..... 376

Indice General de los Libros Copiadores de la Sección de Relaciones Exteriores..... 388

Se agradecerá a las Instituciones y personas que reciban este Boletin, envien en canje, a la Dirección del Archivo, sus respectivas publicaciones, e informen acerca de su dirección correcta.

BOLETIN DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

PUBLICACION BIMESTRAL

DIRECTOR
EMILIO RODRIGUEZ DEMORIZI

AÑO IV | CIUDAD TRUJILLO, OCTUBRE, 1941 | NUM. 18

NOTAS EDITORIALES

Aniversario del Tratado Trujillo-Hull

El día 24 de septiembre fué conmemorado en toda la Nación el primer aniversario del Tratado Trujillo-Hull, firmado en Washington en 1940 por los ilustres estadistas que le han dado su nombre a ese trascendental acuerdo, mediante el cual fué restablecida la soberanía dominicana sobre nuestras aduanas, bajo control de los Estados Unidos de América desde 1907.

El extenso archivo de la extinta Receptoría de Aduanas, desaparecida en virtud de dicho acuerdo, se conserva al servicio del público en esta institución.

Adquisiciones del Archivo

Persistiendo en su propósito de enriquecer sus fondos, la Dirección del Archivo ha hecho recientemente importantes adquisiciones, entre las cuales merecen especial mención las siguientes:

Microfilm del volumen I de *Santo Domingo, Consular Letters*, junio 1837 a septiembre 1854, de los Archivos Nacionales de Washington, obsequio de ese Archivo, gracias a gestiones del Director Dr. Connor y de Mr. Roscoe R. Hill. Se trata de la valiosa documentación del Consulado americano en esta ciudad en los primeros años de la República;

Microfilm de la rara y valiosísima obra de Juan Francisco Montemayor de Cuenca, *Discurso político-histórico jurídico del derecho, y repartimiento de presas, y despojos apprehendidos en justa guerra*, impresa en México en 1658. El autor fué Gobernador de Santo Domingo en 1653 y desalojó a los franceses de la Tortuga, asunto de que trata en su obra. Este *microfilm* es obsequio de la Biblioteca del Congreso, de Washington, debido a complacencia de Mr. L. Hanke y del Dr. Rubio;

Colección del periódico *La Opinión*, de 1929 a 1940, (71 volúmenes encuadernados) uno de los mejores diarios dominicanos, regalada al Estado, con destino a este Archivo, por la Dirección del importante rotativo hoy bajo la idónea dirección del Lic. José Ramón Estella.

Colecciones de *El Progreso*, 1853; *El Orden*, 1854; *El Porvenir*, 1854; *La República*, 1856; *La Regeneración*, 1865; *El Liberal*, 1878; y *El Patriota*, 1878. Estas valiosas colecciones, que pertenecieron al Pbro. Carlos Nouel, fueron obsequiadas a la Dirección del Archivo por el Lic. José Mª Nouel y Bobadilla.

Centenario de Emiliano Tejera

A iniciativa de la Academia Dominicana de la Historia fué conmemorado por las escuelas públicas y por distintos centros culturales del país, el primer centenario del natalicio del historiador Emiliano Tejera, nacido en esta ciudad el 21 de septiembre de 1841.

Para asociarse a esa merecida conmemoración y para contribuir al mejor conocimiento de su vida y de su obra, en primera gerarquía en lo que se refiere a las letras y al civismo dominicanos, el Archivo General de la Nación le consagra este número del BOLETIN al insigne amigo y apologista de Juan Pablo Duarte y sabio y valeroso mantenedor de la verdad del hallazgo de los restos de Cristóbal Colón

EMILIANO TEJERA(*)

POR AMERICO LUGO

Cuando en 1841 nació Emiliano Tejera, diéronle los Trinitarios el nombre del segundo Escipión el Africano, porque conspiraban contra una nación de origen africano. ¡Movimiento vanidoso y romántico del ánimo, con el cual aquel puñado de conspiradores aspiraban a un imposible origen ario! Iberos son y han sido siempre los españoles; y el pueblo ibero, como todos los de la cuenca del Mediterráneo, pertenece a la raza y civilización euroafricana. En vez de la frase atribuída al gran Dumas, "el Africa comienza en los Pirineos", podría decirse que "Europa termina en el Atlas". Ni es probable que hayan penetrado nunca celtas en España por los Pirineos para convertir a los iberos en celtíberos, ni parece sean los celtas mismos sino pueblo afín de los del Mediterráneo. Pero nadie quiere tener africanos por antepasados, y el mundo todo pretende ser romano. ¿Qué mucho, pues, que los Trinitarios también pretendiesen serlo?

De romano antiguo, sí, y en ésto los Trinitarios acertaron, era el temple de Publio Escipión Emiliano Tejera, más parecido ciertamente a Marco Catón que a Arístides, y en cuyo acerado espíritu brillan no pocas de las virtudes con que en la historia resplandece el hijo de Paulo Emilio. Suyo habría sido el renunciar a todo plazo para el pago de la dote a sus hermanas; suyo el valor cauteloso y sereno; suya la destrucción de Cartago: suya la amistad con Terencio. Nadie entre nosotros habría sido tan buen censor como Tejera; y al paso de su cadáver se hubiera podido decir lo que Metelo a sus hijos ante el séquito sepulcral de aquel romano: "Formad parte de ese acompañamiento: no tendréis ocasión de ir al entierro de un ciudadano más ilustre".

Su austeridad es insignia solitaria y altísima. Sus yerros son desaciertos de la mente, mas no abdicación de su índole. Flaquezas tuvo nuestro inmaculado Duarte, el más rígido de nuestros próceres. Sinónimo de severo es asimismo el nombre de Catón, y sin embargo, el antiguo censor romano anduvo enredado con mozuelas a altas horas de su edad. No recuerdo en el curso de la dilatada vida de Tejera, eclipses de la fuerza y elevación de su ánimo. Su conversación fué siempre para mí un poderoso reconstituyente moral. La juventud actual debería imitar su ejemplo, beberle la doctrina, re-

(*) Estos fragmentos de una biografía fueron escritos en 1932-1933.

verenciar su nombre, en vez de envolverlo en el desprecio con que ella mira su pasado, y que es inequívoca muestra de decaimiento moral. El pequeño tesoro que forma el patrimonio dominicano es herencia acumulada por el trabajo, el estudio y los sacrificios de nuestros predecesores. Para la tierra humana agostada por la edad, la juventud, como la aurora, trae un mensaje de esperanza, rocío, trinos, rosas; pero entendámonos, toda niñez no es alba, ni el hombre empieza a ser joven sino cuando aprende a agradecer.

Severo, rígido, sobrio, retirado, Emiliano Tejera era enemigo de lo superfluo y del lujo, no permitía que se hiciera ningún gasto innecesario de los fondos públicos, y de haber sido presidente de la República, habría elevado al más alto grado el orden, la economía y el cumplimiento de las leyes. Por la abyección política de nuestro pueblo tan noble, por otra parte, y tan viril, se apartó de la cosa pública a principio de su carrera, reservándose para tiempos mejores, como se apartaron algunos otros varones justos con daño tal vez del bien común, daño de que sólo es responsable el pueblo mismo; porque cuando el hombre ha tenido la fortuna de recibir de su padre un nombre puro, no hay circunstancia personal ni social que le autorice a deshonrarlo. A ese respecto escribía Tejera a Heureaux en 1885, sobre el fracaso de su famosa Ley de Crianza: "Sólo había la satisfacción de haber hecho lo que creía útil a esta tierra, que tanto he amado, y a la que no he podido nunca servir con otra cosa, sino con no serle carga pesada ni piedra de escándalo. Hace muchos años que comprendí que mi papel era el de anacoreta: estar dentro de mi celda, y a eso vuelvo. He nacido a destiempo, no sé si atrasado o adelantado; y como todo fruto fuera de sazón, carezco de la mayor parte de las cualidades que debe tener el fruto del tiempo". Pero como *Lilis* era un gran tirano, volvía siempre los ojos hacia él en las ocasiones graves, y lo eligió como al hombre necesario, a la hora del arbitraje sobre límites territoriales. La caída de Heureaux sembró vanas esperanzas en su alma de patriota, y abandonó por poco tiempo su retiro para servir en la segunda administración de Vásquez y en la administración de Cáceres. Para hombres como él, sólo la plenitud del poder justificaría el ejercicio del poder, como en el caso de Espaillat, porque el mando es ejercicio supremo por esencia. Subordinado, y no a pares, después de compartir inevitables responsabilidades sin haber logrado nada definitivo en bien común, semi-asfixiado en un ambiente de personalismo y mediocridad, renunció por fin, para volver, águila herida, a las altas, abruptas y desiertas cimas del carácter, único espacio donde el hom-

bre es un soberano solitario. Pero no hay duda de que de ese anacoreta se puede decir lo que de Catón el Mayor dice Plutarco: "Todos a una voz convienen en que por sus costumbres, por su elocuencia y por sus años, gozó en la república de una grandísima autoridad".

Veinte años solamente contaba Tejera cuando la Anexión, o sea la entrega del país por el general Pedro Santana a España, obra casi exclusiva de este hombre ignorante y rudo, pero hábil y tenaz, que supo explotar con un pequeño grupo el ingenuo amor del pueblo al antiguo recuerdo colonial, sentimiento que nada significaba ante nuestra versatilidad característica; y cuya malicia campesina y férrea voluntad engañaron y dominaron a Serrano en Cuba y a O'Donnell en Madrid, los cuales fueron meros muñecos en manos del presidente dominicano, y simples servidores del interés, la soberbia y la ambición de éste. La facilidad con que se dió la espalda en 1821 a la obra de don Juan Sánchez Ramírez, prueba que en 1861 el decantado amor a España no era un sentimiento profundo. Gándara lo califica de "recurso retórico". Nadie se opuso resueltamente en lo interior de la República al plan proditorio de Santana: el único que de este modo habría podido hacerlo, Francisco del Rosario Sánchez, el más heroico de los dominicanos de todas las épocas, había sido expelido del país por aquél desde 1859, y "se hallaba en St. Thomas en el lecho del dolor", del cual surgió, es cierto, para caer en El Cercado en defensa de la patria que él había creado, y morir a manos de sus conciudadanos para redimirlos de nuevo. La grandeza de su muerte no ha sido superada por la de ningún otro mártir de la libertad de América.

Fernando Arturo de Meriño trató de oponerse a la Anexión, y ayudólo Tejera, no obstante su extremada juventud. ¡Inútil esfuerzo! Aquél no pudo conquistar a los generales Eusebio Manzueta y José Leger; éste sopló a Santana el noble propósito del vicario, y Manzueta pronunció a Yamasá. Santana actuó con increíble rapidez desde que se persuadió de que el gabinete aceptaría el hecho consumado: cercenó más bien que suprimió con el filo de su voluntad de acero el plazo señalado por O'Donnell, y proclamó la reincorporación el 18 de marzo de 1861, cubriendo el expediente con cuatro mil firmas (el publicista Alejandro Angulo Guridi dice que si se contaran se vería que no llegan a dos mil), arrancadas en su mayoría a las clases civil y militar; pues el pueblo independiente "calló, que era lo que acostumbraba a hacer siempre, a reserva de sublevarse cuando viniera el momento más oportuno". Meriño fué desterrado el 14 de Abril. Perseguido por la autoridad colonial, Tejera tuvo que

salir del país, para continuar en Caracas la campaña de prensa que desde aquí, con el seudónimo de Eduardo Montemar, había comenzado en España misma contra la Anexión, demostrando allí que ésta era la obra deleznable y temeraria de un partido, que su oferta era cosa vana, y su aceptación, incauta e inconveniente.

Parecía natural que el gobierno español dominara la situación y no se dejase sorprender de Santo Domingo; pero era inferior al problema y no pudo resistir el ímpetu personal de Santana. Este era un animal de presa, y saltó sobre el formidable objeto de su mira en cuanto lo consideró a su alcance. Es indudable que en la "rústica epopeya" de la Anexión, resultaron uncidos O'Donnell y Calderón Collantes como mansos bueyes al carro del dictador antillano, y le avino a la hidalga España, en los campos de una isla famosa del Nuevo Mundo, la más rara, nueva, extraña y jamás vista aventura.

Restaurada la República, Emiliano Tejera regresó al país convencido de la necesidad de robustecerla constitucionalmente. Santana, hombre absolutamente honrado, capaz de ejecutar en campaña al soldado que robara una yagua, pero que nunca tuvo noción de derechos individuales ni de división de poderes, y que vivió derrocando juntas, rechazando constituciones, desconociendo gobiernos y fusilando a sus conciudadanos, había humillado al primer congreso constitucional, aún antes de negarse a jurar la Constitución formulada por éste en San Cristóbal, mientras no se insertase en ella el Art. 210, con el cual convirtió dicha Constitución en una carabina, y fusiló con ella, en 1845, a Trinidad Sánchez, tía del verdadero Libertador dominicano, y en 1855, al gran patriota Duvergé. En cuanto a Báez, el pueblo dominicano, que a pesar de sus relevantes cualidades, entre los que tienen título de nación es, con Santana, Báez y Heureaux el más perfecto forjador de tiranía, no lo había modelado aún: opositor del Art. 210, su primera administración, incruenta y benéfica, queda, dada la época y en cuanto a política interior, como modelo de gobierno. En su segunda administración, cuando ya empezaba a amoldarse a la pauta popular de superponer a las leyes la persona, cayó derrocado por la revolución del 7 de julio de 1857; pero Santana le dió un puntapié en 1858 a la Constitución mocana puesta por dicha revolución bajo su honor de soldado, y acompañó de nuevo, con un trágico coro de descargas, sus tremebundos pasos de gobernante.

Tejera aceptó, pues, en 1865, durante el mando supremo del Protector Cabral, el cargo de diputado por San Rafael en la Asam-

blea Nacional Constituyente, en cuyo seno se hallaban Fernando A. de Meriño, Pedro Alejandrino Pina, Juan B. Zafra, Nicolás Ureña, Mariano Antonio Cestero, Joaquín Montolío, Carlos Nouel y otras personas notables. Dicha Asamblea formuló "una de las constituciones políticas más liberales que han regido en la República"; y en esa ocasión solemne, ésta tuvo la revelación súbita de que poseía en Tejera un ciudadano cuyo criterio, elevado y profundo, hacía luz en todos los problemas.

Fué en esa Asamblea que Meriño, el príncipe de los oradores dominicanos, al juramentar a Báez, habló a éste "el lenguaje franco de la verdad" en un discurso famoso en que esbozó un programa de gobierno que Báez, con más lineamiento de estadista que Meriño, debió apreciar en su justo valor; programa en cuyo cumplimiento se excedió el eminente predicador cuando fué presidente él mismo en 1880, hasta el punto de asumir "en obsequio de su partido", como él mismo dice, la cruenta dictadura de 1881, incomportable con el estado santo de la Iglesia a que pertenecía, "comprometiendo en el poder un pasado rico de merecimientos", sin que en apariencia se turbase aquel perfecto señorío de sí mismo que fué, sin duda, su característica más bella, y cayendo así de la firmeza moral, que es absoluta, en la conveniencia de la política, siempre relativa y circunstancial. Meriño fué maestro de Tejera, según se trasluce por estos episodios de la Anexión y la Asamblea Constituyente de 1865; pero el discípulo superó en carácter al maestro, y se le adelantó en liberalismo, pues combatió la pena de muerte, al revés de Meriño que la patrocinaba.

Disuelta la Asamblea el 11 de diciembre de 1865, el presidente Báez, que ya estaba decidido a emplear "los medios que tanto había condenado en Santana", ordenó inmediatamente la prisión del exdiputado Tejera, quien, desde el fondo de un inmundo calabozo, protestó virilmente, el 16 de Diciembre, en carta dirigida al referido presidente: "Sería yo—decía—hasta indigno del nombre de dominicano si consintiera, sin hacer las debidas gestiones, en que se vulnerasen en mí los derechos que el pueblo que Ud. dirige hoy recuperó a tan costoso precio en su heroica lucha contra el extranjero; merecería ser gobernado por éstos o los que se le asemejan, si tolerase sin reclamar que una semana después de jurada la Constitución, las más preciosas garantías de los ciudadanos, aquellas por cuya consecución han sufrido tanto los buenos patriotas, fuesen menospreciadas y pisoteadas por los mismos encargados de su custodia; y eso tratándose de mí que a la circunstancia de ser un ciu-

dadano pacífico y honrado, resumía la de acabar de levantarme de la curul legislativa, a la que me había llamado la confianza de gran número de mis compatriotas".

Igual varonil actitud tuvo ante el presidente Cabral, renunciando en 1867, ante el Ministro de Justicia e Instrucción Pública, el cargo de ministro fiscal de la Suprema Corte de Justicia, al saber que este presidente había enviado a Pablo Pujol a los Estados Unidos para celebrar un contrato de arrendamiento de la península y bahía de Samaná: "Sabedor de que el Gobierno de la República se agita para llevar a cabo planes que inevitablemente tienen que dar por resultado final la pérdida de la independencia..., y no queriendo que ahora ni en ningún tiempo se pueda ni remotamente echárseme en cara la más ligera participación en actos de semejante naturaleza, he resuelto... elevar a Ud., para que a su vez lo haga al Ejecutivo, mi formal renuncia..., deplorando solamente haber servido este destino bajo un Gobierno que abrigaba el propósito de sacrificar una patria que tanto ha costado, por realizar el sueño de cuatro especuladores de mala fe..."

Natural era que hombre tan puntoso en materia de independencia patria, se mostrara decidido opositor a la anexión de la República a los Estados Unidos; la cual, no obstante los poderosos esfuerzos combinados del presidente Buenaventura Báez y del presidente Ulises F. Grant, no pasó de laboriosa tentativa gracias a la entereza de carácter del senador norteamericano Carlos Sumner. Tal anexión era un viejo proyecto. Cuando Báez asumió por primera vez la presidencia en 1849, apoyado por el brazo de hierro de Santana, el lazo que más fuertemente les unía era su común propósito de "obtener la intervención y la protección de una nación fuerte, de aquella que más ventajas ofreciera".

Báez, educado en Francia, y hombre de claro talento y fino sentido político, había conocido en Port-au-Prince, cuando era diputado en 1843, al vicealmirante francés Mosges, y pedídole ayuda para proclamar la secesión de la parte española, a cambio del protectorado o de la cesión de ésta a Francia. Aprovechó la circunstancia de la destrucción de Cabo Haitiano para obtener del presidente Herard que fuese permitido a Juchereau de St. Denis, cónsul francés de dicha ciudad, fijar su residencia en la ciudad de Santo Domingo, con lo que alentó el partido francés; pero Francisco del Rosario Sánchez, jefe del partido nacional, frustró los planes de aquel partido, adelantando la fecha del pronunciamiento que fijó para el día 27 de febrero: es al partido francés al que se refiere el inmortal

caudillo del Conde cuando escribe "que había decidido anticipar el golpe por temor a la audacia de un tercer partido".

La comunicación del ministro Manuel Joaquín Del Monte a Víctor Place, gerente del consulado francés, de fecha 18 de Octubre de 1849, no permite dudar que la citada declaración de Báez, hecha nada menos que en un mensaje presidencial, obedecía a la reanudación de su antiguo propósito de anexión a Francia; y este propósito ha debido de ser causa de la venida del señor Benjamín Green como agente especial del gobierno norteamericano, sobre cuya misión guardó secreto su gobierno. La presencia de Green provocó en los santiagueros el deseo de un protectorado o anexión a los Estados Unidos: fuéles contestado por Santana que tuvieran paciencia, porque estaba persuadido de que Green había pedido a su gobierno instrucciones y poderes al respecto. La misión de Green sólo produjo la interrupción de las negociaciones con Francia y el afianzamiento de la doctrina de Monroe: Báez era un hombre de Estado, y no podía sentirse inclinado a entrar en negociaciones para ligar a sus conciudadanos al gobierno de un país que se hallaba tan excitado por la posesión de más de tres millones de esclavos.

En 1853, bajo la segunda administración de Santana, el presidente norteamericano Franklin Pierce prestó oídos a un proyecto de arrendamiento de la bahía de Samaná, y William L. Cazneau vino comisionado por el Secretario de Estado norteamericano William L. Marcy, a averiguar hasta qué punto estaba preparada la República para actuar en el círculo continental de la política norteamericana. Cazneau halló que Santo Domingo era un infante entre naciones. Santana convino en arrendar cuatro millas cuadradas para una estación naval en la bahía de Samaná, incluyendo Punta Gorda, Lirio, Carenero y Cayo Levantado; pero el secretario Marcy desistió, ante la oposición de Inglaterra y, sobre todo, a causa del carácter de Santana, "hombre esclavo de estrechos prejuicios, tan incapaz de pensar o actuar de acuerdo con el *American System,* que no valía la pena perder el tiempo ocupándose de él". Tal fué, según Cazneau, el juicio sobre Santana formado por Marcy, inventor de la frase: "A los vencedores pertenecen los despojos". En carta dirigida por este secretario de Estado a Jonathan Elliot, le dice que el 5 de Octubre de 1855 fué firmado en Santo Domingo un tratado entre los Estados Unidos y la República Dominicana, en el cual una cláusula concedía a aquéllos una estación carbonera para uso de los vapores norteamericanos; y que esta cláusula había sido omitida a última hora por los plenipotenciarios dominicanos al ser sometida la

convención al congreso por Santana. A este tratado se refiere Gándara en su obra *Anexión y Guerra de Santo Domingo* cuando dice: "Un senado *ad hoc* resolvió en las mismas barbas de Segovia anexarse a los Estados Unidos". Algunos "patriotas" dominicanos, estaban de acuerdo en que una empresa privada norteamericana arrendase a Samaná, y el presidente Buchanan se mostró favorable a esta idea, pero Lincoln no dió señales de formal disentimiento respecto de las negociaciones entre Santana y O'Donnell, y la reincorporación a España se efectuó.

Después de la Restauración de la República Dominicana y de la abolición de la esclavitud en los Estados Unidos, el secretario de Estado norteamericano, W. H. Seward, que era un gran expansionista y que estaba empeñado en anexar nuestra República o por lo menos en obtener a Samaná, hizo una visita al presidente Báez el 15 de enero de 1866, enviado, no por Lincoln como dice J. G. García en su *Historia Moderna,* sino por el presidente Johnson; pero fué derrocado Báez ese mismo año y colocado Cabral en su lugar, quien solicitó en 1867 de los Estados Unidos un empréstito de un millón de pesos en armas y dinero. El gobierno de Johnson puso como condición la venta o el arrendamiento de la península y bahía de Samaná, y Seward envió con plenos poderes a su hijo, que era subsecretario de Estado, para firmar el convenio. Cabral rechazó entonces esta proposición; pero Seward pareció triunfar al fin, porque Cabral, ante la inminencia de ceder de nuevo a Báez la silla presidencial, e instado por una comisión santiaguera, compuesta de José M. Silverio, José Manuel Glas, Miguel Román y Rafael M. Leyba, representantes de doce generales cibaeños, entre los cuales se contaban Máximo Grullón, Federico de J. García, Juan Antonio Polanco, Juan Belisario Curiel y José Desiderio Valverde, envió a Washington al general Pablo Pujol, con instrucciones y poderes para celebrar el contrato de arrendamiento.

En las manos expertas del presidente Báez, removido ya el inconveniente de la esclavitud, el proyecto sobre Samaná, se convirtió en un plan de anexión; pero Báez, con su clara visión política habitual, aspiraba a la anexión de la República como Estado de la Unión "de acuerdo con el precedente de Texas". Sometida la cuestión al presidente Ulises F. Grant desde antes de su inauguración, él comenzó las negociaciones tres meses después de ésta. El secretario de Estado norteamericano Hamilton Fish envió al general Orville E. Babcock, amigo confidencial y secretario privado del presidente, pero hombre sin principios, cuya mala reputación quedó compro-

bada más tarde en el caso de la *St. Louis Whiskey Ring,* en el cual se vió complicado el mismo Grant. Babock embarcó en Nueva York el 17 de Julio de 1869, y el 7 de Septiembre siguiente, firmó en esta ciudad de Santo Domingo, junto con D. Manuel M. Gautier, que era nuestro ministro de Relaciones Exteriores, el memorandum de las bases del tratado. Babcock regresó a su país, en el mismo mes de septiembre, y volvió de nuevo el 18 de Noviembre con el borrador del tratado de anexión y el de una convención para el arrendamiento de Samaná. Grant había decidido que hubiese, después de la anexión, un período territorial de transición, y Báez aceptó. Firmados ambos tratados por Raymond H. Perry en representación de los Estados Unidos y por Manuel M. Gautier en representación de la República Dominicana, en fecha 29 de Noviembre, el *Albany* desembarcó armas y algún dinero, y enarboló luego la bandera norteamericana en Samaná. Según el tratado de anexión, los Estados Unidos se comprometían a pagar a la República Dominicana un millón quinientos mil pesos por las propiedades públicas, suma que sería destinada a cancelar la deuda.

Antes, sin embargo, de que Grant asumiera la presidencia, había llegado a manos de Seward, en Enero de 1869, "una proposición digna de confianza y confidencial, de anexión inmediata, con renuncia a toda estipulación preliminar, y acogida meramente a la discreción y amistad de los Estados Unidos", según las propias palabras de este secretario de Estado; y el señor Orth, de Indiana, presentó a la Cámara un proyecto de resolución conjunta para la admisión de nuestra República en la Unión como Territorio de los Estados Unidos, proyecto que fué rechazado por la Cámara. En Noviembre de 1868, el agente comercial Smith había manifestado a Seward "las miras y deseos que le habían expresado el presidente Báez y su ministro confidencial Félix M. Del Monte, de que los Estados Unidos publicaran inmediatamente una declaración colocando la República Dominicana bajo la protección de los Estados Unidos, y sostuvieran esta declaración enviando buques de guerra a posesionarse de las bahías de Samaná y Manzanillo y de otros puntos estratégicos convenientes, para preparar así el camino a Báez para la anexión".

Como bien se ve, el tratado de anexión del 29 de noviembre de 1869 era resultado de ininterrumpidos esfuerzos del Ejecutivo norteamericano comenzados en 1845 bajo la presidencia de Polk. Con razón dice el historiador Torrente: "Esta República de los Estados Unidos, cuando forma un plan, lo sigue con impavidez y constancia,

cualesquiera que sean las personas que entren en el poder"; y era asimismo, el resultado, como lo fué respecto de España la reincorporación de 1861, de la creencia general del pueblo dominicano, manifestada desde antes del 27 de febrero de 1844, de que la República Dominicana necesitaba la protección de una nación poderosa para subsistir, creencia que, aunque menos firme, existe todavía, como lo prueba la conducta del pueblo cuando la Ocupación Militar de 1916, frente a la cual fué Emiliano Tejera uno de los pocos verdaderos próceres.

En 1869 también, Emiliano Tejera fué prócer, como lo había sido en 1861. El tratado de anexión de 1869 estipulaba que los pueblos de la República debían expresar conforme a derecho, lo más pronto posible, su voluntad respecto de la anexión. Organizado el plebiscito, no llegaron a 16.000 los votos favorables; pero fueron muy contados los ciudadanos que se atrevieron a votar en contra: en esta ciudad sólo hubo 16, entre ellos Emiliano Tejera, Augusto García, que aún vive, y Juan Francisco Alfonseca, conocido después como médico notable, con el sobrenombre de Alfonseca de París. Son curiosas, en cambio, la declaración del general J. Cheri Victoria: "Todo el mundo espera aquí la anexión a los Estados Unidos, como los antiguos judíos aguardaban la venida del Mesías"; y la carta del general J. Caminero: "¿Quién puede desviar el curso del Amazonas? ¿Quién es capaz de resistir al torrente del sublime Niágara?"

El gabinete de Grant, Fish el primero, no vió con buenos ojos el tratado; y al ser enviado éste al Comité de Relaciones Exteriores, Carlos Sumner, Patterson, Schurz, Cameron y Casserly informaron adversamente. Sumner habló en el Senado en contra, y el 30 de Junio de 1870 el tratado fué rechazado por 28 votos contra 28. Grant atribuyó a Sumner toda la responsabilidad del fracaso. Trató de removerlo de la presidencia del Comité, y el 1 de Julio pidió a Fish la remoción de J. Lothrop Motley, que había sido nombrado ministro en Inglaterra por recomendación de Sumner.

Grant no se dió por vencido, y el 5 de Diciembre siguiente dirigió un nuevo mensaje al Senado, insistiendo en la necesidad de la adquisición de la República Dominicana, y recomendando que por resolución conjunta se autorizara al Ejecutivo a nombrar una comisión para negociar un tratado de anexión. Sumner habló por segunda y última vez contra el proyecto de anexión de Santo Domingo, el 21 de Diciembre de 1870. En la historia política de los Estados Unidos, Sumner es la más pura y bella flor.

La comisión propuesta por Morton fue aceptada, y F. Wade, Andrew D. White y Samuel G. Howe fueron nombrados comisionados. Estos se embarcaron en Nueva York el 17 de enero de 1871, pasaron una temporada en nuestro país, desembarcaron de regreso en Charlestown el 26 de marzo siguiente y presentaron informe favorable a la anexión; pero ya el senador Carlos Sumner le había dado a ésta el golpe de gracia con su discurso del 21 de Diciembre, y el proyecto de anexión fué abandonado, sin que volviese al Senado, a pesar del informe. En éste, los comisionados rinden homenaje al carácter independiente de Emiliano Tejera, diciendo al padre de éste: "El presidente nos mostró la lista de las personas que votaron contra la anexión, y vimos el nombre de vuestro hijo en ella, con las razones en que se apoya. Nos fué grato saber que vuestro hijo ha tenido la independencia necesaria para ello y que ha obedecido a sus convicciones".

Para combatir el Informe, dos folletos, destinados al pueblo de los Estados Unidos, fueron publicados en Curaçao por dominicanos expatriados: una *Breve Refutación* seguida de un *Examen Critico.* Protestaron, asimismo Cabral y Luperón, y Telésforo Pelegrín en Guainamosa. Juan Bautista Zafra pretendió aunque inútilmente, como el ilustre Meriño otrora, oponerse a la anexión en esta misma Capital. Cabral carecía de autoridad ante los Estados Unidos, y aún ante sus conciudadanos. Por lo demás, ni los 1256 votos azuanos, ni las protestas y votos públicos adversos, dicen nada en el fondo. Nada más difícil de apreciar que el verdadero sentir del pueblo dominicano, porque éste lo oculta siempre: sería necesario excitarlo mucho, emborracharlo. El pueblo es cauto, astuto, taimado. En éllo ha permanecido esencialmente indio. Cuando Báez visitó el Cibao, después del fracaso del tratado, "fué colmado en Santiago de finas atenciones"; y aún pudo en 1872 arrendar la bahía de Samaná a una Compañía norteamericana, previo plebiscito; convenio que fué anulado en 1874 por D. Ignacio María González.

Pero veo que inadvertidamente me he deslizado demasiado por la suave pendiente de la digresión, atraído por el desbordante interés de éste período de la administración de Báez. Después de una corta estada en Washington, me comuniqué con el mismo D. Emiliano Tejera, el cual me dijo que después que él votó contra la anexión, el general Damián Báez, hermano del Presidente Báez y gobernador de esta provincia, le envió a buscar para decirle confidencialmente: "Ventura no tiene interés en que no se vote contra la anexión; dígales a sus amigos que voten". "Una anexión a Francia —añade

D. Emiliano—, la hubiera hecho de corazón Báez, porque él era francés. En realidad, él no quería la anexión a los Estados Unidos; pero el temor de caer, y la influencia de Gautier, lo llevaron ahí. Cuando se acordaba de su color y de sus condiciones, volvía atrás; y tal vez se alegró del fracaso. No fué americano en el fondo. Santana si fué español sincero, aunque luego se arrepintió cuando vió que ya no podía mandar".

¿Que ocurrió en el espíritu del Presidente Báez, que tal vez quiso, como Mirabeau, detener el impulso que él mismo había dado? Nunca fué amigo de los Estados Unidos con anterioridad a la Proclama de Emancipación del 1°. de Enero de 1863, lanzada por Lincoln como medida de guerra en su calidad de presidente y general en jefe de los ejércitos de los Estados Unidos, pero tomada por él en contraposición a sus mediocres sentimientos como hombre. Refiriéndose el historiador Torrente a la venida de White y Picket, dice que cuando Báez se dió cuenta de los planes insidiosos tramados por éstos agentes norteamericanos al amparo de la ley del 5 de Julio de 1847, favorable a la inmigración, se apresuró a restringir esta ley por decreto de Abril de 1852, y luego expidió un segundo decreto el 26 de Septiembre, que cerraba la puerta a dichos planes. Después de la abolición de la esclavitud en los Estados Unidos, y de la visita de Seward, Báez pensó en la anexión, pero en el sentido de la incorporación de la República Dominicana como Estado de la Unión, conforme al precedente de Texas en 1845, y aceptó la condición territorial previa instigado por Grant, cuando ya era tarde para romper. No he visto el memorandum enviado con Babock; me atengo al testimonio fehaciente de Cazneau. Si Grant era cada pulgada un soldado, Báez era cada pulgada un político; y no sería imposible que en su mente fría de estadista, Grant estuviese a igual distancia de la voluntad de Báez que de la voluntad del senado norteamericano.

Replicando a un artículo publicado por James Redpath en el *Boston Daily Advertiser*, Samuel G. Howe pregunta ante los cargos formulados contra Báez: "Si éstos son ciertos, ¿por qué aboga este hombre por la anexión tan encarecidamente, cuando sabe que quedaría reducido inmediatamente a simple ciudadano de los Estados Unidos, y sujeto a la justicia?" Báez, figura poderosa y sobresaliente, por quien sus partidarios tuvieron adoración latria; maestro, modelo y ejemplo de gobernante, en su primera administración, frente a Santana, para convertirse luego, nó "en su discípulo más perfecto", como dicen sus enemigos en la *Breve Refutación* citada,

sino en un superior intérprete de la psicología de su pueblo, tan sensible a los métodos del amor como ingobernable por éllos; Báez, el primero de nuestros revolucionarios y el de más aptitud para los negocios públicos; el único presidente que respondió con la ofensiva a la invasión haitiana; Báez, en fin, personificación política del pueblo dominicano, que siempre ha preferido "la esclavitud del caudillaje" al imperio de la ley; atleta máximo entre sus contendedores en el pugilato por el mando, que echó sobre sus hombros, con asombrosa impavidez, el peso de gravísimas responsabilidades, necesita ser juzgado con estricta imparcialidad.

Que la República no podía subsistir sin la ayuda de otra nación, no era creencia individual de Santana, ni de Báez, ni de Cabral: era creencia general del pueblo dominicano. La creencia contraria era precisamente la individual, la de una escasa minoría. La suposición de que Báez se arrepintió de la anexión es perfectamente admisible, no obstante la lista "de personas encarceladas en los días del plebiscito" que nos da el *Examen Crititico del Informe,* ya citado. Demos sin embargo gracias a Sumner que nos salvó tal vez de una caída mortal. De la anexión de 1861 salimos por la puerta del abandono, abierta por la mano generosa del español, el cual es "cultura ética hecha carne". De la anexión de 1869, ¿para cuándo la puerta abierta por la mano de Shylock?

Báez encarna la idea popular como verdadero hombre de Estado. El sentimiento nacional de la anexión, ya lo hace notar *Britannicus,* fué expresado más de una vez, no por los gobiernos, sino por el pueblo. Esta tendencia anexionista era prueba de la inconsistencia del Estado dominicano, y fomentarla era socavar sus débiles cimientos. En este sentido, y por otras causas, la tentativa de anexión a los Estados Unidos, es absolutamente inexcusable; pero debe ser considerada con serenidad y sin acritud. La historia política de los primeros tiempos de la República Dominicana es un canto trágico y litúrgico en que el pueblo repite el aleluya junto al oficiante. Lo que comunica vitalidad a las extravagantes aventuras anexionistas es la colaboración de las masas. *Multitudo in Sacris collecta,* como decía San Agustín.

Elegido Emiliano Tejera miembro de la Asamblea Nacional Constituyente en 1874, contribuyó con su elevado criterio a las enmiendas de la Constitución de 1867, la cual era la de 1865 ya modificada. Fué esa una de sus más brillantes actuaciones. Hizo consignar en la Constitución que "Jamás podrá ponerse a ningún ciudadano fuera de la Ley"; propuso y logró que se aceptara un

párrafo al Art. 2, preservador de la soberanía de la nación; pidió y obtuvo que quedara abolida la pena de muerte por causas políticas, sin las restricciones que quería establecer la mayoría; luchó por obtener la libertad de imprenta, la libertad de cultos, la reducción del período presidencial, la no-reelección, y defendió el principio de que son dominicanos "Todos los que nacieren en el territorio de la República". Disuelta dicha Asamblea, Tejera fué elegido diputado por la provincia de Santo Domingo; pero el Congreso se declaró disuelto en Septiembre de 1874, por haber las provincias del Norte desconocido la Constitución que acababa de ser votada, y proclamado dictador al Presidente constitucional, el cual se declaró "jefe supremo", lo que fué censurado en la prensa por D. Eugenio M. de Hostos desde el extranjero.

Cuando González, restaurada la constitucionalidad, regresó del Cibao en 1876, rochazado por la revolución, acusado ante la Cámara y dispuesto a echarse en brazos del baecismo, Tejera fué uno de los comisionados por el partido azul que, reunidos en la quinta El Carmelo con otros comisionados por el partido rojo, le aconsejaron la renuncia, a lo que González asintió. De igual modo en 1866 había intervenido con menos fruto, siempre como particular, en las desavenencias de los Triunviros. Antes de la dictadura de González, Tejera había formado parte, en 1874, de la comisión que fué inútilmente a Haití para celebrar un tratado con esta República.

"En 1879, por conducto de Meriño, le fué ofrecida la presidencia de la República por el general Gregorio Luperón, árbitro entonces de los destinos del país. Igual ofrecimiento le fué hecho en 1903 por el general Horacio Vásquez, entonces presidente provisional; pero en ambas ocasiones se negó resueltamente, como se negó también a ser presentado como candidato por los diputados horacistas, ya en el ocaso de su vida, para la presidencia provisional". Tampoco aceptó el cargo de ministro de Justicia de 1878. Cesó en toda actividad política, salvo lo que luego se dirá relativo a fronteras limítrofes y a agricultura, desde la caída del gran patriota Ulises F. Espaillat en 1876, hasta la caída de Ulises Heureaux en 1899, formando parte en 1900 de la Comisión Incineradora de billetes de banco, sujetos a remate por oro acuñado; de la comisión nombrada para que hiciese luz en el caos de la hacienda nacional, y de la Comisión de Honorables nombrada para recibir y custodiar los valores destinados al pago de las deudas de la República.

Cuando el Congreso Nacional proclamó a Jimenes para el ejercicio de su primera administración, y se dispuso a recibirle jura-

mento antes de que se efectuaran las reformas votadas por el Gobierno provisional, Tejera protestó con un artículo, *La primera falta del Congreso,* y terminó diciendo: "No basta hoy el patriotismo oratorio... hay que practicar lo que se dice... Si no somos sinceros, si no realizamos lo bueno que predicamos, el país irá de mal en peor, y un día, no muy lejano, caeremos deshonrados en manos del extranjero que quiera uncirnos a su carro triunfal". Cuando el señor Encargado de Negocios de Francia exigió al Gobierno de Jimenes el pago de la indemnización Boismare, el Gobierno preguntó a Tejera si había ofensa para Francia o su representante, en la *Manifestación* que había creido deber suyo dirigir al pueblo, y Tejera respondió: "La verdad nunca puede ser ofensa sino para los tiranos. Humillados seremos vencedores". El representante de Francia había reclamado el pago apoyado en la Convención de 1895. Séame permitido recordar que dicho representante procuró mis servicios como abogado, y ante mi negativa terminante, pidió al Gobierno que le procurase abogado. El Ministro de RR. EE. Dr. Francisco Henríquez y Carvajal me dirigió una comunicación rogándome que me pusiera a disposición del representante francés; pero ya un golpe de gente recorría las calles recogiendo dinero para el pago. El presidente Jimenes me felicitó públicamente por mi actitud. En esa misma época tuve la honra de defender al Gobierno contra la Improvement. La lectura de los escritos de Tejera suscita en mí frecuentemente gratos recuerdos personales. Su Exposición al Congreso Nacional, de 1900, trae a mi memoria los artículos que *Sobre Politica* escribí a fines de 1899, recogidos luego en *A Punto Largo,* y en los cuales se halla esta difinición: Gobernar es amar. Treinta años después de publicada, he leído este pensamiento del historiador Andrés Giménez Soler: "Las sociedades sólo se mantienen compactas por el amor, que es la justicia, o por el temor, que es lo contrario".

Derrocado el Presidente Jimenes en 1902 por el Vicepresidente Vásquez, fuele confiada a Tejera la cartera de Hacienda. "Su actuación al frente de la hacienda nacional se recuerda todavía como modelo de probidad y organización, y ha sido considerada como la antítesis de la tercera administración del general Vásquez". Renunció el 26 de Febrero de 1903 por no creer justas ni fundadas ciertas exigencias del Gobierno de los Estados Unidos.

En Diciembre de 1905 fue nombrado ministro de Relaciones Exteriores por el Presidente Ramón Cáceres. En 1904 éste había ocurrido a sus luces por consejo, que él le dió en carta revelante de

secreta confianza: "Quien haya presenciado — dice — la última revolución y tenga el convencimiento de que el pueblo que echó por tierra los sueños de los especuladores políticos posee energías poderosas y virtudes cívicas sobresalientes, ese debe dar cabida a la esperanza de que la patria se salve". Pero el ministro Tejera, recordando cuán inútiles habían sido sus heroicos esfuerzos de economía y ahorro en 1902, por el despilfarro de lo ahorrado y el acrecentamiento de las deudas ocurridas en 1903, "sustrajo las aduanas a la codicia de los revolucionarios", entregando la administración de éstas al gobierno norteamericano por medio de la Convención Domínico-americana del 7 de Febrero de 1907; acto gravísimo, imprudente, peligroso y equivocado aunque hijo de su buena intención, que sirvió luego de pretexto para abusos increíbles y mortales agravios, porque se convirtió en las manos desleales de los Estados Unidos de América, en un poderoso instrumento de sojuzgamiento; y la República Dominicana, no obstante su exacto cumplimiento en el pago del empréstito, fué atropellada, ultrajada, invadida y sometida a una ocupación militar con tal despliegue de fiereza que a veces nos recuerda la inhumanidad de Ovando. Entonces se vió una cosa digna de eterna alabanza: un anciano, paralítico y ciego, con la sobrehumana virtud de un héroe de Esquilo, se irguió en defensa de la soberanía nacional, y asumiendo como presidente de la Unión Nacional Dominicana la dirección del nacionalismo, luchó hasta caer rendido por la muerte: era Emiliano Tejera. Sus últimas palabras fueron éstas: "Y sobre todo, no celebren tratados con los Estados Unidos, porque no son honrados". El había escrito en una de sus memorias ministeriales, en justificación de la Convención: "Hombre honrado, debo creer en la palabra de los hombres honrados de otros países, y no tengo derecho a dudar de la sinceridad de los que poseyendo a Cuba, cien veces más rica que nosotros, cien veces más gobernable, se retiraron de ella voluntariamente y la alzaron al rango eminente de nación soberana".

Para Tejera "el revolucionario y el cerdo eran los dos enemigos principales del país"; para él "la independencia nacional no estaba en peligro porque se tomase prestado para saldar compromisos antiguos". "No sé si me engañe mi amor a este país siempre tan desdichado—decía en 1907;—pero paréceme que el empréstito que se ha convenido es el complemento de la fecunda evolución de Julio de 1899..., si Congreso y Ejecutivo se aunan con espíritu patriótico para sacar de él todo el beneficio que puede dar..." De este error de entendimiento lo sacó la ocupación militar de la República

por los Estados Unidos a título de acreedores: de él se redimió, cuando ya estaba bajando al sepulcro, volviendo atrás hacia la vida, en un supremo esfuerzo, por arrancar de las manos del opresor la soberanía arrebatada.

Yo fuí el secretario de la Unión Nacional; escribí todas sus protestas y proclamas, y puedo decir que no he conocido hombre más firme que Tejera. Cuando propuesto el Plan Wilson y rechazado por la Unión Nacional Dominicana, la Comisión Nacionalista Dominicana de Washington preguntó: "Qué queréis pues?", y envió ante aquélla un agente a persuadirla, aconsejando "que era inútil invocar la Constitución porque los Estados Unidos no tratarían sobre esta base", Tejera le respondió: "Pues por eso mismo debemos invocarla". En todos los desmayos de la Comisión, la Unión Nacional la sostuvo, de todos sus errores e impaciencias la sacó, y le dió la verdadera noción jurídica del "caso dominicano"; y cuando la hubo edificado y mantenido; cuando fueron rechazadas las últimas proposiciones del Gobierno norteamericano ya vencido y urgido aún por la opinión pública de su propio país; cuando nuestro minúsculo Estado brillaba con fulgurante luz sobre el pecho de América como hermosísimo diamante; cuando sólo bastaba ya, para triunfar, un poquito más de resistencia pacífica, mínima actitud para varones y política adoptada desde el principio por el pueblo dominicano, que renegó esta vez de su abolengo y de su historia, entonces hubo quienes aceptaran esas proposiciones y, como siempre, el pueblo dominicano siguió ciegamente a sus caudillos resucitados.

Desde 1874, en que estuvo inútilmente en Puerto Príncipe junto con otros plenipotenciarios nombrados por el Presidente González para celebrar un tratado con Haití, hasta 1883, en que fué uno de los plenipotenciarios dominicanos para la revisión del famoso tratado celebrado el 9 de Noviembre de 1874, Emiliano Tejera hizo un estudio profundo de la "cuestión límites", materia en la cual fué la primera autoridad hasta su muerte. Y como "la buena opinión califica la acertada medicina", cuando Haití aceptó el arbitraje sobre límites propuesto por nuestra República, el general Ulises Heureaux, presidente de ésta, le designó en 1896 Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario ante S. S. Leon XIII. Nada más claro y decisivo que la *Memoria* que presentó a este insigne árbitro, a quien dijo al entregar sus credenciales: "Para Santo Domingo la Catedral de San Pedro es siempre el eslabón que une el cielo con la tierra, y su actual ocupante uno de los tipos más perfectos de justicia, bondad y sabiduría"...

La Convención

He afirmado que D. Emiliano Tejera entregó la administración de las aduanas dominicanas a los Estados Unidos de América, para sustraerlas a la desenfrenada codicia de los revolucionarios de aquella época. De esta suerte creyó hacer un señalado bien a la República. "Día llegará —dijo en su memoria oficial de 1907,— en que la Convención del 7 de Febrero y el modus vivendi serán apreciados en todo su valor. Ambos acuerdos son resultado del más puro patriotismo". Una vez, tomando para sí propio toda la responsabilidad de tan grave determinación, me dijo: "Velázquez afirma que él es el padre de la Convención; pero ésto no es verdad. El padre de la Convención soy yo." El presidente Morales Languasco podría debatir sobre tal paternidad. Como ministro de éste, Don Federico precede a Don Emiliano. Se ha dicho que al principio Don Federico no estaba de acuerdo con la Convención; que a la necesidad de efectuarla le persuadió el licenciado Don Emilio C. Joubert, político de temperamento eucrático que en su temprana juventud fué claro liberal. Por lo demás, creo que la relevante personalidad de Don Emiliano, de quien el ministro Dawson era sincero admirador, influyó más que nada en la celebración de aquel tratado, el cual no tiene nada de original: las rentas aduaneras ya habían sido afectadas el primero de Noviembre de 1888, fecha en que fué creada, bajo la administración de Ulises Heureaux, la Caja General de Recaudación; afectación que duró hasta 1902, en que el Gobierno del general Vásquez se incautó de las aduanas, a pesar de la Improvement Company. Tres años después, Morales Languasco, como ya se ha dicho, ponía nuevamente la administración de las aduanas en manos extranjeras.

Muy difícil era, en verdad, la situación económica de la República Dominicana en 1899, cuando perdió juntamente el solio y la vida el férreo dictador Ulises Heureaux. En vano intentó repararla el gobierno liberal de Don Juan Isidro Jimenes: el hercúleo esfuerzo de su gran ministro el Dr. Francisco Henríquez y Carvajal fué paralizado por la desapoderada ambición del vicepresidente Vásquez, y el país rodó de nuevo desatentadamente por la pendiente de las revoluciones. Al advenimiento de Ramón Cáceres a la presidencia de la República, aquella situación presentaba caracteres de extrema gravedad. Los disturbios de nuestra vida pública habían originado

deudas y reclamaciones, creadas unas por gobiernos legales, otras por gobiernos revolucionarios, que ascendían, en 1907, a más de treinta millones de pesos en oro.

Acudió el Presidente Cáceres a poner orden en tan espantoso caos. Llevó a efecto un ajuste y arreglo condicional con todos los acreedores extranjeros, mediante el cual éstos convinieron en aceptar unos $12407000 por deudas y reclamaciones ascendentes a unos $21184000, valor nominal; y los tenedores de reclamaciones y deudas interiores convinieran, por su parte, en aceptar unos $645827 por un valor nominal de $2028258 aproximadamente. Los demás tenedores de deudas o reclamaciones interiores "percibirían unos $2400000 por éllas, la cual suma el Gobierno Dominicano ha fijado como la que pagará a dichos tenedores restantes de la deuda interior"; lo que hacía ascender los pagos totales, incluyendo el interés ajustado y las reclamaciones por liquidar, a no más de unos $17000000.

Efectuado ese ajuste y arreglo de todas las deudas interiores y exteriores de la República; el Gobierno Dominicano entendió que para conseguir esta suma, y unos $3000000 más, que se aplicarían a otros fines de utilidad pública, "su plan tenía por condición y dependía, en su totalidad, de la ayuda de los Estados Unidos de América en la recaudación de las rentas aduaneras de la República Dominicana y en la aplicación de ellas hasta donde fuera necesario al pago de los intereses, amortizaciones y redención de la emisión y venta de los bonos de la República Dominicana por una cantidad de $20000000". Solicitó, pues, el Gobierno Dominicano del Gobierno de los Estados Unidos de América dicha ayuda en la forma indicada, y éste accedió a prestársela. El 6 de Febrero de 1907 el presidente Cáceres eligió y nombró a los señores "don Federico Velázquez y Hernández, secretario de E. de Hacienda y Comercio, y a don Emiliano Tejera, secretario de E. de Relaciones Exteriores, para ajustar con los Estados Unidos de América un convenio que permitiera a la República Dominicana la contratación de un empréstito para el arreglo de sus deudas interiores y exteriores y para otros fines de utilidad pública".

Tal fué el origen de la Convención Dominico-Americana del 8 de Febrero de 1907, firmada por D. Federico Velázquez y Hernández y D. Emiliano Tejera en representación del Gobierno Dominicano; y por D. Thomas C. Dawson, ministro residente y cónsul general de los Estados Unidos de América, en representación del Gobierno Americano; la cual fué ratificada el 25 de Febrero de 1907 por el

Senado de los Estados Unidos de América, y el 3 de Mayo del mismo año por el Congreso Nacional de la República Dominicana. La cláusula 3ª de dicha Convención disponía la siguiente prohibición: "Hasta que la República Dominicana no haya pagado la totalidad de los bonos del empréstito, su deuda pública no podrá ser aumentada sino mediante un acuerdo previo entre el Gobierno Dominicano y los Estados Unidos de América".

Para la ayuda que habían de prestar los Estados Unidos de América, dicha Convención creó una Receptoría de Aduanas para que recaudara todos los derechos de aduanas de la República Dominicana, y cuyo personal fuese nombrado libremente por el Presidente de los Estados Unidos de América, el cual promulgó el 25 de Julio de 1907 el Reglamento General correspondiente. El 27 de Enero de 1908 fué celebrado en Nueva York un convenio entre la República Dominicana y los banqueros Kuhn Loeb y Compañía, mediante el cual la República pudo crear y emitir bonos hasta la cantidad de $20000000 garantizados por la Convención de 1907; y la Morton Trust Company, designada como Agente Fiscal del Empréstito y Depositaria conforme al Plan de Ajuste, quedó encargada de ejecutar este Plan, pagando a los tenedores de la Deuda Ajustada, el 20% en dinero efectivo y el 80% en Bonos del Empréstito. El Receptor de Aduanas debía entregar mensualmente la suma de $100000 al agente fiscal del empréstito; y el remanente de las recaudaciones del mes próximo precedente, al Gobierno Dominicano, o ser destinado al fondo de amortización para compra o recaudación de los bonos.

Esta Convención de 1907 era la tercera firmada en tres años a nombre de nuestra República y de los Estados Unidos de América: la primera lo había sido por el presidente Carlos F. Morales Languasco el 20 de Enero de 1905, y en ella otorgábamos a los americanos el derecho de administración de todas nuestras aduanas. Esta convención quedó sin la aprobación del senado de los Estados Unidos. La segunda fué firmada por el mismo Morales Languasco el 7 de Febrero de 1905 con el citado ministro americano Dawson, que había firmado junto con Dilligham la anterior. Esta fué rechazada por el senado referido. Morales Languasco decretó, por último un Modus Vivendi en 1905, el cual rigió prácticamente hasta el 1°. de Agosto de 1907. El 7 de Diciembre de 1905 se produjo grande alarma en esta capital a causa de maniobras ejecutadas por los buques americanos que se encontraban en el puerto, con designio aparente de desembarco de fuerzas. Salvó entonces la situación la actitud decidi-

da y enérgica del general Luis Tejera, hijo de Don Emiliano Tejera; el cual acudió al palacio de Gobierno y a la Fortaleza, y en ambos sitios impuso su autoridad personal contra un posible consentimiento del Gobierno para el desembarco de tropas americanas, hasta lograr que Dawson mismo y el Presidente Morales Languasco interviniesen para evitarlo. Entre los dominicanos que corrieron a la Fortaleza para armarse, se contó, a pesar de sus años, a Don Emiliano Tejera.

Los años transcurridos durante la presidencia del general Ramón Cáceres, desde el 12 de Enero de 1906 hasta el 19 de Noviembre de 1911, fueron un período de tranquilidad pública, con excepción de los disturbios noroestanos de principios de 1907, reprimidos con reprensible "mano fuerte"; y de los rumores corridos en 1910, de una expedición atribuída al expresidente Morales Languasco, fracasada por la intervención de las autoridades norteamericanas en San Juan de Puerto Rico. Pero la muerte del presidente Cáceres y el movimiento revolucionario subsiguiente, prueban que si la Convención de 1907 logró poner a salvo de la codicia revolucionaria las rentas aduaneras, por temor a las guardias que la Receptoría colocaba alrededor de las aduanas, como ocurrió en 1912 en Samaná y Dajabón, esa Convención, en cambio, fué absolutamente impotente para suprimir las revoluciones mismas.

La Convención de 1907 estuvo en vigor hasta Diciembre de 1924, en que una nueva convención fué celebrada entre ambos países referidos. Inquirí del presidente Vásquez, en mi calidad de presidente de la Junta de Abstención Electoral, a quién pertenecía la iniciativa de la nueva Convención; y me contestó que ésta había sido solicitada por él. Los bonos creados en virtud de la Convención de 1907 y cuya duración había sido fijada hasta 1958, fueron liquidados y cancelados el 1° de Febrero de 1927, es decir, más de 30 años antes de la fecha prevista por las partes contratantes.

Desde 1905, en que verdaderamente comenzó la Receptoría de Aduanas, hasta 1926, nuestro comercio con el extranjero había aumentado en más de $38000000.

La Ocupación militar americana

El 5 de Diciembre de 1914 fué elegido presidente de la República Dominicana, por segunda vez, don Juan Isidro Jimenes. En el lapso comprendido entre este nuevo ascenso y la muerte de Cáceres,

habían desfilado por la presidencia cuatro ciudadanos: D. Eladio Victoria, monseñor Adolfo Alejandro Nouel, el general D. José Bordas Valdés y el doctor D. Ramón Báez. El 8 de Enero de 1915 el Departamento de Estado Americano presentó al Gobierno Dominicano un memorandum proponiendo ciertas reformas "con el fin de asegurar la paz y la prosperidad" en nuestro país. Consistían en encargar a la Receptoría del cobro de las rentas internas; en el reconocimiento oficial de Mr. Charles M. Jhonston como superintendente de Hacienda; en la reducción de los gastos del ejército dominicano; en amplificar la autoridad de Mr. A. J. Collet, director general de Obras Públicas y en la colocación de los sistemas de inalámbrico, telégrafo y teléfono bajo la supervigilancia de dicho director general. Para discutir el referido memorandum, el presidente Jimenes envió a Washington una comisión, la cual convino en oir al Receptor general de Aduanas y en ampliar la facultad de éste para emitir opiniones y consejos sobre deudas dominicanas.

De repente, el 19 de Noviembre de 1915, Mr. William W. Russell, ministro americano en nuestra República, dirigió una nota al Secretario de E. de Relaciones Exteriores, D. Bernardo Pichardo, en la cual, después de afirmar que el Gobierno Dominicano había aumentado las deudas de la República y violado, por tanto, la Cláusula III de la Convención, decía: "Mi Gobierno ha decidido que la Convención Américo-dominicana le da derecho a insistir en el nombramiento de un consejero financiero para la República Dominicana, nombrado por el Presidente de los Estados Unidos; a proveer el libre ejercicio de las Aduanas y evitar las contiendas faccionales o disturbios con la creación de una Guardia civil que el Gobierno Dominicano se obliga a crear y sostener, y que será organizada y comandada por un americano designado por el Presidente de los Estados Unidos".

Esta es la famosa Nota N. 14, que fué contestada el 8 de Diciembre siguiente por el Secretario de E. de RR. EE. dominicano, D. Bernardo Pichardo, como sigue: "El Gobierno Dominicano, como cualquier otro gobierno de la tierra, en caso idéntico, no puede impedir que la turbación del orden público y los sacrificios para restablecerlo, fueran onerosos... Perturbado el orden público, su primer deber era restablecerlo. Sin la paz no hay progreso, ni bienestar, ni organización... El Gobierno Dominicano agradeció, pero no pudo aceptar en meses anteriores el ofrecimiento de una ayuda que le dirigió el Gobierno Americano. Cada pueblo tiene lo que podríamos llamar su criterio nacional, y es indudable que el nuestro

vió siempre con el mayor sobresalto toda ingerencia que más tarde pueda traerle intranquilizadoras versiones acerca de su soberanía... El Gobierno Dominicano tiene no sólo el deseo sino la necesidad imperiosa de restablecer la normalidad financiera, puesto que sabe que la estabilidad no se origina de la fuerza armada... El Gobierno Dominicano estima que debe continuar respetando los actos de los Gobiernos anteriores. El poder no tiene solución de continuidad... Queda evidenciada la exageración de ciertos datos que han sido suministrados a V. E. Las irregularidades internas en nada han afectado el servicio de la deuda exterior, que se paga religiosamente... No es útil el perito financiero, que constituiría, por otro lado, un elemento permanente de inquietud y de disgusto en el pueblo dominicano... Si el Gobierno Americano desea ayudar al Gobierno Dominicano, esa ayuda tendría que asumir formas despojadas de todo peligro, de todo lo que hiera las fibras del sentimiento nacional, celoso de su soberanía. *Esa ayuda intelectual no debe tener lineas que excedan las de la cláusula III de la Convención...* En cuanto a la Guardia civil, lo que hay que promover no es la paz obligada por la fuerza, sino la paz moral resultante de la tranquilidad de los ánimos, del desistimiento de los procederes belicosos, y del bienestar económico. La cuestión no es de las que se resuelven con el aumento o desaparición de las fuerzas armadas de la República". ¡Qué magnífica lección para los Wilson, los Bryan y los Lansing!

Esta serena y patriótica repulsa no fué parte a detener al Presidente de los Estados Unidos en sus propósitos imperialistas. Tomó pretexto en la desavenencia del general Desiderio Arias, Secretario de Guerra y Marina, con el presidente Jimenes, la cual ocasionó, el 1°. de Mayo de 1916, la presentación de una acusación de dicho presidente ante el Senado. Tres días después, de los buques de guerra americanos estacionados en el puerto de Santo Domingo, desembarcaron algunas tropas que se situaron junto a la Legación americana y a la Receptoría de Aduanas. El 6 de Mayo el ministro Russell y el contralmirante W. B. Caperton ofrecieron al presidente Jimenes que por quebrantos de salud se encontraba en una quinta cercana a la capital, su ayuda contra la oposición de su Secretario de Guerra y Marina, la cual había culminado, como ya se ha dicho, un una acusación prevista en la Constitución del Estado. El presidente Jimenes prefirió renunciar.

Acéfalo el Ejecutivo, reunióse el Congreso el 11 de Mayo para elegir nuevo presidente, a lo cual trataron de oponerse los referidos funcionarios americanos, requiriéndole que no convocara a sesión.

El 13 de Mayo exigieron asimismo al general Arias la entrega de todas las armas y municiones a las fuerzas americanas. Ambos pedimentos tenían por excusa «el propósito de garantizar la libre elección por las Cámaras de un nuevo Presidente». El 15 de Mayo, fuerzas de infantería de Marina de los Estados Unidos de América desembarcaron por la playa de San Jerónimo y entraron en la ciudad de Santo Domingo a las seis de la mañana. El 17 de Mayo, el maestro doctor D. Federico Henríquez y Carvajal fué elegido presidente de la República por la Cámara de Diputados.

El 18 de Mayo Russell y Caperton requirieron de nuevo al Congreso aplazar la elección de presidente de la República, pero el Senado no obtemperó. Se reunió y aprobó el día 20 de Mayo la elección hecha por la Cámara. Entonces el ministro americano Russell, rebajándose a la condición de partidario personalista y revolucionario, condición que tanto enrostraba a los dominicanos, hizo causa común con algunos partidarios de D. Federico Velázquez y Hernández, en un esfuerzo para lograr que este jefe de partido fuese proclamado presidente *de facto*. Este plan político dominico-yanqui fracasó porque el señor Velázquez y Hernández se negó, en fecha 11 de Junio a aceptar la presidencia en la forma propuesta. El Maestro don Federico Henríquez y Carvajal, por su parte, hizo como el armiño: ante el lodo imperialista, declinó su elección. El ministro Russell le había visitado para presentarle la Nota N°. 14, nota que el Maestro rechazó. Se dice que fué presentada también al licenciado D. Jacinto R. de Castro. Sea de ello lo que fuere, y no obstante haber substituido el Senado, el 13 de Junio, el nombre del Maestro con el del referido licenciado, el Congreso Nacional, colocándose a la altura de las circunstancias, eligió para presidente de la República al prestante ciudadano Dr. Francisco Henríquez y Carvajal.

Del 15 de Mayo al 19 de Junio, los americanos habían ocupado gran parte del territorio dominicano y despojado a nuestro Gobierno del erario nacional, colocando la administración de la hacienda pública, la recaudación de las rentas internas y la facultad de desembolso de los fondos dominicanos, en cabeza de la Receptoría General de Aduanas. Todo ello, no sin la protesta, mesurada pero enérgica, primero, del Secretario de Relaciones Exteriores, D. Bernardo Pichardo; después, del Consejo de Secretarios de Estado en masa, Consejo que desde la renuncia del presidente Jimenes actuaba en el ejercicio administrativo de la nación; y finalmente del Secretario de Hacienda y Comercio D. José Manuel Jimenes, el 19

de Junio de 1916, el cual, "frente a la orden del señor Wilson y de la voluntad muy dedicida de hacerla ejecutar costara lo que costara, tuvo un gesto que le honrará siempre ante su patria y ante el Derecho: dimitió sus funciones antes que convertirse por un instante en cómplice de la obra de Washington" (1).

El día 29 de Julio de 1916 llegó de Cuba el nuevo presidente de la República Dominicana, y fué recibido jubilosamente por el pueblo y por todos los jefes de partido, unidos ante el interés supremo de la salvación de la patria. Pero el Dr. Francisco Henríquez y Carvajal no era ya el hombre que había sido antaño. El atleta que dió en la aurora del siglo XX gallarda muestra de su pujanza, aquel Cayacoa moderno que se propuso sacar a hombros a la República del grave peligro a que se hallaba expuesta, había perdido las fuerzas. Los sinsabores, los desengaños, el malogrado esfuerzo, las inútiles ansias de bien por su pueblo, uno de los más valientes, generosos e inteligentes de América, habían apagado su ardor y disminuido su fe.

El despojo de los fondos públicos efectuado por el Gobierno Americano el 16 de Junio tenía por objeto obligar al Gobierno Dominicano a aceptar lo Nota N°. 14 que había sido presentada el 19 de Noviembre de 1915 al presidente Jimenes, por el Ministro Russell en virtud de instrucciones del Secretario de Estado americano Polk. El empecinamiento en esa tiránica medida, públicamente anunciada el 18 de Agosto, fué la primera muestra de desconocimiento, por parte del Gobierno Americano, de la elección del Dr. Henríquez. Vióse éste obligado a dirigirse al ministro americano Russell para iniciar la discusión de la famosa Nota N°. 14. Celebráronse sin resultado con éste y el contralmirante Pond algunas conferencias, a las que asistió el presidente dominicano acompañado de sus secretarios de Relaciones Exteriores y de Hacienda. Pidió luego el presidente al secretario de Hacienda informe sobre las dos exigencias principales del Gobierno Americano. Era el licenciado D. Francisco J. Peynado gran abogado, un Webster del foro dominicano. Opinó que el *control* de la Hacienda Pública debía limitarse a la acepta-

(1) Palabras del Dr. Tulio Franco y Franco, en *La Situation Internationale de la République Dominicaine à partir du 8 février 1907;* Paris, 1923, p. 98. Esta tesis, por su claridad, por su lógico desarrollo, su argumentación sobria y lógica y aún por su encomiable moderación, es la obra de un jurisconsulto, y constituye, al cabo de un cuarto de siglo, el estudio más notable de cuantos sobre la célebre Convención se han publicado. Escrita directamente en lengua francesa por su autor, debería ser traducida al castellano y reeditada para general conocimiento de los dominicanos.

ción de un consejero financiero americano con atribuciones señaladas; y que el *control* a nuestros institutos armados debía limitarse a pedir al Presidente de los Estados Unidos que nos recomendase oficiales académicos americanos que asumiesen la tarea de organizarlos e instruirlos, a las órdenes del Presidente de la República Dominicana. Peynado opinó con energía contra la cesión al Presidente de los Estados Unidos del comando de las fuerzas dominicanas. "Estoy absolutamente convencido —dijo al presidente Henríquez.—de que cuando hubiere en la República una mano capaz de subscribir la aceptación de tales exigencias, esa no será la de Ud." Fué este informe base de un proyecto dominicano de convenio, presentado el 20 de Septiembre a los representantes americanos. En él se aceptaba que un consejero financiero recomendado por el Presidente de los Estados Unidos fuese nombrado por la República Dominicana, y que la Receptoría General de Aduanas fuese también la receptora de la Renta interna, pero sin que pudiese hacer ningún pago ni aplicación de dichos fondos, sino mediante órdenes del Gobierno constitucional dominicano. Tal proyecto produjo un contraproyecto de parte de los representantes americanos; pero este contraproyecto fué rechazado. El 19 de Octubre, el ministro Russell partió para Washington. Vino, en cambio, el 25 de Noviembre, el capitan H. S. Knapp, comandante de un crucero de la flota americana del Atlántico, y cuatro días después, el 27 de Noviembre de 1916, desde el navío almirante Olimpia, la Ocupación Militar de la República Dominicana fué proclamada (2).

Infortunadamente, como bien se ve, el Presidende Henríquez, aunque siempre grave y decoroso, mostró en tan señalada ocasión, timidez y temperamento intermedio. No tuvo al principio ideas claras sobre el caso dominicano. Túvolas Enrique Henríquez, magnífico y liberal, gran jurisconsulto y gran poeta, autor del *Credo Nacional.* El Dr. Francisco Henríquez y Carvajal sólo las tuvo al final, aleccionado por la determinada actitud de la Union Nacional

(2) El primer dominicano que publicó un libro señalando la vía dolorosa recorrida, bajo la amenaza de las armas y del hambre, por el Consejo de Secretarios del ex presidente Jimenes, primero, y luego por el presidente Henríquez, fué el brillante escritor Dr. Max Henríquez Ureña, hijo y secretario del presidente Henríquez. Su obra, *Los Estados Unidos y la República Dominicana*, documentada y serena, constituyó un servicio eminente, de carácter diplomático, a la causa nacional. El jurisconsulto Dr. Franco y Franco, en su citada tesis, dice: «Henríquez Ureña es, sin duda, autor de la exposición de hechos más completa y sincera». Una nueva edición, considerablemente ampliada, ha sido publicada en 1929 con el título de *Los Yanquis en Santo Domigo.*

Dominicana cuyo único presidente fué Don Emiliano Tejera. Me pesa disentir, con esta apreciación de las ideas del Presidente Henríquez, de la opinión general; pero el común de las gentes no formula juicios propios; y por otra parte, el Presidente Henríquez fué un forjador de historia (3), y esta antológica flor de tumba no es apología: es juicio ponderador para ejemplo y lección de lo futuro. La historia es busca anhelante, estóica interpretación de la verdad, y la verdad es la palabra de Dios. Debo recordar que la opinión que aquí formulo sobre la política nacionalista del doctor Don Francisco Henríquez y Carvajal, no es nueva: la expresé en 1921 en un discurso pronunciado en S. Pedro de Macorís, cuando este maestro de civismo esplendecía en toda su majestad presidencial. Refería-me en él a la rectificación que contenían sus memorandums de 14 y 26 de Julio de ese año, respecto de estas declaraciones suyas de 1919: "También es conveniente crear una Comisión Consultiva de dominicanos que, presidida por un experto estadounidense, procedería a la preparación de las leyes que serían la base de la reorganización política del país. Si la actual intervención ha de traer buenos resultados al pueblo dominicano, es necesario preparar los cimientos de su futura prosperidad, de manera que cuando la República Dominicana vuelva a ser gobernada por sus elementos nativos, no torne a caer en el abismo de sus anteriores desatinos políticos y financieros". En aquella ocasión dije: "Se ve claro que quien así hablaba no veía claro el derecho dominicano, ni el problema dominicano. Apresúrome a declarar que si no los veía claro entonces, los ve claro hoy. Mas esta variación de criterio en nuestro Presidente *de jure* es la prueba irrefragable de que no es él quien ha salvado la República con su actuación en Washington, sino la *Unión Nacional Dominicana* y las Juntas Nacionalistas similares, que son las que, predicando constantemente al Pueblo el respeto a los principios constitucionales y la resistencia contra la dictadura tutelar norteamericana, han obligado al doctor Henríquez y Carvajal a rectificar su Memorándum de 1919 para adherirse al *Credo Nacional,* como se adhirió noblemente en cuanto éste llegó a su conocimiento".

Ideó, sin duda, el Presidente Henríquez y Carvajal una firme base para la reorganización de la República, mediante la preparación de numerosos proyectos de leyes provinciales, municipales, eje-

(3) El cable acaba de anunciar su muerte, que entregó el alma a Dios, a la tierra los despojos y al pueblo la memoria de su vida.

cutivas y judiciales. Era él «emblema de grandes esperanzas», según la hoja suelta en que se le dió la bienvenida; pero no supo mantenerse a la altura del Congreso. La actitud de éste había revelado la solidez moral de la raza. Nuestro arranque había sido soberbio. Hay que detenerse un momento a contemplar esta elección del Dr. Henríquez, representante del intelectualismo, de la fuerza espiritual, del poder de voluntad, del imperativo moral con posposición de los hombres de acción política interesada y personal. En el Congreso de 25 de Julio palpitaba la vida. Su acto fué una magnífica puesta en marcha de la República. Su poderoso instinto vital buscó a aquel ministro de Jimenes que en 1900 había esculpido una hermosa página de nuestra historia; historia corta pero forzosamente universal, porque la cultura de que hoy blasona el mundo de Colón, este solar antillano, comparable sólo a Córdoba o a Florencia, la hija intelectual de la divina Atenas, la recibió el primero como único representante del Renacimiento; y después de atemperarla, la transmitió y difundió gallardamente por todo el Nuevo Mundo, en providencial bautismo de naciones. El género humano dirigirá siempre la mirada hacia donde, entre cortinajes de esmeralda y en pavimento de oro, América nació.

Las ideas políticas del Presidente Henríquez se hallaban contenidas en un artículo publicado el 25 de Junio en *Las Novedades* de Nueva York. Ante la noticia del desembarco de fuerzas americanas en Santo Domingo y la ocupación de ésta y de otras ciudades, el Dr. Francisco Henríquez y Carvajal declaró en dicho artículo «que le parecía oportuno que el almirante Caperton y el ministro Russell entendieran que era probable que con la elección de un presidente se desvanecería el malestar aparente», pero que «el plan político de Wilson no resolvía el problema en esencia, porque las causas que lo originan quedarían subsistentes en toda su fuerza y capacidad de manifestarse en las mismas formas y con igual violencia con que ya el fenómeno tantas veces se ha producido;» «que es admisible que aparte del interés peculiar que Wilson tenga por un plan de defensa nacional americano, tenga también el noble propósito de ayudar al pueblo dominicano. Estudiad el problema dominicano—dice al Gobierno Americano,—y aceptad los medios racionales de resolverlo... El modelo acabado es la república de Cuba.» Propone el Dr. Henríquez las reformas que a su juicio deben ser efectuadas. Le preocupa que el Gobierno Americano pretenda favorecer a un jefe político contra otro. «Muy distinto sería el resultado alcanzado por el Gobierno Americano si sigue creyendo en es-

te método. Si lo sigue, la intervención americana en Santo Domingo no resolverá ningún problema.

En las precedentes declaraciones se niega implícitamente al pueblo dominicano, frente a una arbitraria Ocupación del país, la capacidad necesaria para dirigir su conducta y reformar su vida pública, se acepta en consecuencia, una ayuda extranjera impuesta por la fuerza; se afima la conveniencia de una desocupación gradual y se admite que el ejercicio de la soberanía y el goce del tesoro público dominicano sean transitoriamente atribuciones del Gobierno de los Estados Unidos de América. En una palabra, el referido artículo de *Las Novedades*, que fué «reproducido en la prensa dominicana como un verdadero programa de gobierno», constituye el reconocimiento de la Ocupación y el de la conveniencia de la colaboración dominicana en élla. En él se ve el equivocado concepto del Dr. Henríquez y Carvajal sobre la soberanía, la cual es cosa suprema, incomportable con toda otra. Él no cedía la soberanía por tratado, pero convenía en cederla de hecho y temporalmente para nuestra regeneración. *El Tiempo*, en su editorial de 6 de Octubre de 1919, afirma lo siguiente: «El Dr. Henríquez atribuye la culpa de lo ocurrido a los desaciertos de los dominicanos». Esa atribución y aquel concepto determinaron su actitud contemporizadora, que se refleja en todos sus actos y que inspira sus *Notas* al Departamento de Estado americano. En la del 22 de Agosto de 1919, por ejemplo, dice: *"El principal interés del infrascrito y del pueblo dominicano no estriba precisamente en alcanzar ipso facto la grata satisfacción de ver de nuevo regidos los destinos de su país por los nativos de ese país, como llegar por los procedimientos más racionales y oportunos a ese mismo fin, aunque sea forzoso recorrer todas las etapas de una progresiva reorganización de la situación política y administrativa de la República. Y si para ese fin fuera necesaria la cooperación de los mismos dominicanos, esa cooperación qaedaria asegurada".*

La triste opinión del Dr. Henríquez y Carvajal sobre su pueblo lo llevó a aceptar el hecho consumado de la Ocupación, a fin de que los Estados Unidos, antes de devolvernos la soberanía usurpada, nos civilizaran políticamente por cuenta nuestra, efectuando éllos las reformas legislativas que según él y el Gobierno Americano, éramos absolutamente incapaces de realizar nosotros solos. Todo sin detenerse un momento a considerar que la ayuda extranjera «sería esencialmente perturbadora cuando no asumiese formas despojadas de todo peligro;» y que para evitar todo peligro, «la ayuda

intelectual del Gobierno americano al dominicano, no debe tener líneas que excedan las de la Cláusula Tercera de la Convención», tal como el ministro D. Bernardo Pichardo, con precisión de estadista, lo había declarado al ministro americano Russell el 8 de Diciembre de 1915.

Inmejorables eran para los propósitos imperialistas del Gobierno Americano las declaraciones del Presidente Henríquez. Éste le pedía «que dotase a la República Dominicana de una organización política y administrativa idéntica a la que regía en Cuba». El Gobierno Americano aceptó complacido el cargo de tutor que se le ofrecía. Cambió su falsa divisa «Elección de un nuevo Presidente» por la más falsa aún y peligrosa de «Reintegración de la soberanía después de las reformas»; y el 30 de Octubre de 1919 creó una Junta Consultiva, compuesta por monseñor Adolfo A. Nouel, arzobispo de Santo Domingo, D. Federico Velázquez y Hernández, D. Francisco J. Peynado y D. Jacinto R. de Castro. Los miembros de esta Junta fueron continuadores de la política de cooperación preconizada por el Presidente Henríquez. Del 11 de Noviembre de 1919 al 16 de Diciembre siguiente, la Junta presentó al Gobernador Militar contralmirante Thomas Snowden tres memorandums indicativos de las reformas legislativas que habían de ser efectuadas. Esos memorándums no eran sino ejecución del plan propuesto por el Presidente Henríquez al Departamento de Estado norteamericano.

La Nota preliminar del Presidente Henríquez había sido publicada en el *Listin Diario* el 30 de Septiembre de 1919. El 2 de Octubre siguiente, este periódico decía: «La opinión está dividida». Los memorándums de la Junta Consultiva fueron publicados el 9 de Enero de 1920. Eran, ya lo hemos dicho, un eco de la Comisión Nacionalista formada en Washington y presidida por el Presidente Henríquez, una realización del «plan de gobierno» contenido en el artículo publicado por él en *Las Novedades* de Nueva York. Efectuada la indicación de «las reformas necesarias» por la Junta Consultiva tan ingenuamente como habían sido formuladas las peticiones de la Comisión Nacionalista, aquélla renunció el 7 de Enero, alegando que el Reglamento para la Censura promulgada el 22 de Diciembre de 1919 «no le permitía la creación de un ambiente propicio al conocimiento de la verdad». No hay para que ocuparse en las reformas propuestas. El mal consistía en proponerlas para que el Gobernador Snowden las realizara, es decir, el acatamiento que ellas conllevaban de la Ocupación cuya labor la Junta

se permitió alabar en nombre del pueblo dominicano que no la había elegido. «Este—dice en el primer memorándum,—ya está encariñado con los beneficios del orden, está convenciéndose del provecho de las orientaciones que está tomando el Gobierno actual».

Obtenida ya la deseada justificación, de parte de los dominicanos, del acto audaz realizado por el imperialismo americano, el Gobernador Snowden aceptó la renuncia de la Junta, manifestando «que se debía tener como una verdadera fortuna, conocer su criterio»; y añadía «que él no estaba sirviendo intereses estadounidenses; que él estaba realizando una obra social y no política». «Yo no soy—afirmaba con singular osadía,—yo no soy un mandatario que se apoya en la violencia. Actualmente no soy sino un gobernante dominicano ansioso de emular en virtudes cívicas al Presidente Espaillat y al Presidente Billini».

Conferida imprudentemente por el Presidente *de jure* dominicano; con el auspicio de la Junta Consultiva; aplaudida por periódicos influyentes y aceptada por algunos ayuntamientos, la tutela yanqui para curar de la enferma personalidad de la República fué rechazada, sin embargo, por el pueblo dominicano cuyo instinto vale más que la innegable capacidad mental de sus mejores guías. Contra ella se alzó prepotente, en hombros de la nación entera, la Unión Nacional Dominicana, fundada el 8 de Febrero de 1920 y presidida por Don Emiliano Tejera.

Al efectuarse el desembarco de las fuerzas americanas el 15 de Mayo de 1916, prevaleció la creencia de que los americanos sólo permanecerían en el país el tiempo necesario para garantizar «unas elecciones libres», de acuerdo con el primer *Plan Wilson*. Tal fué la respuesta que recogí al regresar de Nueva York, pocos días después, de la mayor parte de las personas prominentes a quienes expresamente consulté: entre ellas el mismo Don Emiliano Tejera, Don Enrique Henríquez y Don Félix E. Mejía. El primero me contestó: «Lo que debe hacerse es tratar de que se nombre un Presidente por las Cámaras, sin perjuicio de que desde ahora mismo se envíe una Comisión a los Estados Unidos de América, para dar a conocer cuál es el verdadero estado de las cosas acá y para hacer una propaganda eficaz de nuestro derecho en la prensa». El segundo me dijo: «Lo que debe hacerse es regular la acción, y para regularla hay que proceder, en primer término, al nombramiento de un Presidente». Mejía, el mejor discípulo del señor Hostos, me respondió: «Creo que la defensa nacional del país debe intentarse desde luego sin esperar la acción de un poder constituído que pueda demorarse

demasiado; a reserva de ganarse más adelante la voluntad y la acción de ese poder constituído»...

Los hechos se encargaron de desmentir aquella creencia. Ciertamente fuerzas de Ocupación a ninguna hora son respetuosas del derecho; pero los marinos yanquis traspasaron los límites de la necesidad desde el primer momento, y en ocasiones mostraron voluntaria crueldad: bastaría mencionar al campesino Ramón Locario Báez (a) Cayo Báez, apodo que nos trae a la memoria la campaña periodística librada en defensa de nuestra soberanía, por el notable escritor y poeta venezolano D. Horacio Blanco Fombona. El publicó el retrato de Cayo con el pecho destrozado por el fuego, y sufrió ruina y expulsión. De la patria de Bolívar es también Don Manuel Flores Cabrera, valiente periodista que puso a disposición de la Unión Nacional Dominicana su floreciente empresa editorial y periodística «Renacimiento». Fué a parar ante una Comisión militar, la cual lo condenó y finalmente lo expulsó.

Casi no hubo resistencia armada. El pueblo menciona los nombres del patriota Máximo Cabral, Gregorio Urbano Gilbert, y algún otro. La primera protesta importante de carácter colectivo fué el *Memorial de protesta contra la arbitraria ocupación militar de la República Dominicana por tropas de los Estados Unidos de América,* publicado por *La Academia Colombina* el día 1°. de Junio de 1916, y entre cuyas firmas se destaca el glorioso nombre de Luis C. del Castillo, cuya temprana muerte aún llora la República. Difícilmente se encontraría entre los dominicanos más hermosa figura nacionalista juvenil. Con la llegada del poeta español don Francisco Villaespesa, ocurrida el 28 de Septiembre de 1919, se produjo el primer enardecimiento patriótico popular, después del que había ocasionado el desembarco del Presidente Henríquez y Carvajal en 1916. El *Listín Diario* calificaba proféticamente a Villaespesa «Caballero de la moderna cruzada de la raza». Con razón de él decía también el puertorriqueño Dr. Martínez Roselló, llamándolo a San Juan: «Los poetas son los representantes de las razas». Primero con su *Canto a la raza,* en la velada-baile del Club Unión, el 12 de Octubre de 1919; luego con su *Canto a Santo Domingo,* en la velada organizada el 17 del mismo mes en la Casa de España, Villaespesa incendió nuestros corazones. Diez estrofas forman el *Canto a Santo Domingo,* y el poeta comienza de esta suerte:

Santo Domingo, Ciudad Primada,
laurel y rosa, mitra y espada,
primera estrofa del gran poema
de fe y constancia, de gloria y luz
donde levanta como un emblema,
sus redentores brazos la cruz,
prestando alientos a la esperanza
en la más honda tribulación
como diciendo: ten confianza...
Con este signo todo se alcanza,
porque es el signo de redención...»

«Poesía inspiradísima —publicaba al día siguiente el *Listín Diario*—, llena de presagios, de fuego ardoroso que es llama que prende y arrebata los espíritus, exultación condigna por esta dolida y doliente patria quisqueyana, versos que llegaron al alma de todos y la hicieron vibrar y sacudirse de entusiasmo desbordado y delirante. A cada verso, a cada frase la ovación era estruendosa, sostenida, atronadora, como clamor de encrespada marea». La gratitud nacional ha de cumplir la obligación moral de erigir un busto de Luis Conrado del Castillo en el parque de San Carlos, donde rodó su cuna; y debe erigirse otro en sitio apropiado, al poeta español que juntó su corazón a nuestro corazón dolorido y arrancó a su lira animadores cantos, henchidos de esperanza. Felizmente el inspirado aeda halló el antiguo ambiente de su patria incomparable en la Casa de España, recién creada por mí con el fin de oponer a la invasión nórdica la barrera invencible de la raza, idea que concebí en Washington la tarde misma del fatídico 29 de Noviembre 1916 en nuestra legación, cuando el secretario D. Luis Galván me comunicó que se estaba proclamando la Ocupación en Santo Domingo. La Casa de España fué un acto de patriotismo dominicano. Esto lo saben algunos españoles a quienes lo comuniqué desde entonces; entre ellos, a mi noble amigo Don José Lebrón Morales. Mi primer cuidado al regresar fué la realización de tal propósito. Inicié la creación de la institución referida y todos los españoles me siguieron. Los miembros fundadores de ella son fundadores porque me acompañaron. Así consta oficialmente en la carta dirigida por el señor Cónsul de España, Don Joaquín Fernández de Gamboa, a la Junta Directiva, en fecha 9 de Julio de 1917.

He aquí el *Acta de constitución de la Unión Nacional Dominicana.*

"Credo Nacional

Bases de la Unión Nacional Dominicana

Por cuanto, frente a la intervención armada de los Estados Unidos de América, en la República Dominicana, y a los medios de subyugación con que tal intervención armada ha sido impuesta, el justo dolor común de los dominicanos ha unificado, vigorizado y purificado una insojuzgable conciencia nacional, que aspira supremamente a la inmediata reintegración de la República Dominicana, con todos los inalienables atributos de su absoluta soberanía y sin mengua de los dominios encerrados dentro de sus fronteras materiales:

Por cuanto: ese ostensible semblante de la conciencia nacional ha creado un desbordado movimiento de opinión nacionalista que es necesario mantener palpitante, pero que también es de suma conveniencia encauzar mediante una magna congregación de patriotas dominicanos que regimente y dirija la cívica actuación que en las presentes circunstancias sea compatible con la serena magnitud de la causa y que sirva singularmente para preservar al Pueblo Dominicano del peligro de ser prostituído por quienes congeniasen con la reintegración de la República en condiciones conciliadas en la degradante pérdida de alguno cualquiera de los inalienables atributos de su soberanía: o con el también degradante despojo de cualquiera de sus igualmente inalineables dominios territoriales.

Por tanto: Los infrascritos, ciudadanos dominicanos, religionarios del culto inmortal de una Patria absolutamente libre, absolutamente independiente y absolutamente soberana, han acordado:

Primero: Fundar bajo la denominación de *Unión Nacional Dominicana,* una congregación de patriotas dominicanos con este primordial e irretractable objetivo: el de la reintegración de la República Dominicana en su antigua condición de Estado absolutamente libre, absolutamente independiente y absolutamente soberano.

Segundo: Declarar que se adscriben a la Magna Congregación de patriotas denominada *Unión Nacional Dominicana* como miembros fundadores de la misma, y que asumen por lo tanto todos los deberes que dimanen de la condición de tales fundadores de la *Unión Nacional Dominicana,* asumiendo irrevocablemente el patriótico compromiso:

a)—De abogar por la inmediata reintegración de la República

Dominicana a su antígua condición de Estado absolutamente libre, absolutamente independiente y absolutamente soberano: y

b)—De no concurrir con su acción, ni con su colaboración, ni con su voto, ni con su firma a comprometer en pacto alguno internacional, ninguno de los artibutos de la soberanía nacional, ni ninguno de los dominios del territorio nacional.

Serán adscritos en calidad de miembros de la *Unión Nacional Dominicana* todos los dominicanos de ambos sexos que declaren adherirse a los fines de la congregación.

En Santo Domingo, a los ocho días del mes de Febrero de 1920.

Don Emiliano Tejera, presidente;—Lcdo. Enrique Henríquez, primer vice presidente:— Dr. Américo Lugo, segundo vice presidente;— D. Andrés Pérez, tesorero;— D. Antonio Hoepelman, secretario de actas;— D. Emilio Billini, secretario de correspondencia;— Vocales: D. Fabio F. Fiallo, Licdo. Armando Pérez Perdomo, Dr. Manuel Arturo Machado".

En el aniversario del día de la patria, la mujer dominicana se adhirió a la *Unión Nacional Dominicana* por medio de la siguiente declaración:

"Mensaje de adhesión de la mujer dominicana".

Por cuanto las precedentes declaraciones son, en lo que significan el designio de darle acceso a la mujer dominicana en el apostolado de una patria absolutamente libre, independiente y absolutamente soberana, el más significativo y ufanador de los llamamientos de que ha podido ser objeto el férvido patriotismo de la mujer dominicana.

Por cuanto, siendo en realidad, el patriotismo una de las preponderantes excelsitudes de la mujer dominicana, es justo que se le dé ocasión de participar y que ella participe en los actuales empeños del pueblo dominicano, por el definitivo, por el absoluto y por el inmediato rescate de su soberanía, así como por la inviolabilidad de sus inalienables dominios territoriales;

Por tanto, las infrascritas han acordado adherirse a la *Unión Nacional Dominicana.*

Santo Domingo, 27 de Febrero de 1920».

El sábado 20 de Marzo de 1920 vió la luz el *Credo Nacional,* en hoja suelta, editado en la imprenta del señor D. Gregorio Rivera. Contiene dicha hoja 2530 firmas de hombres y 225 firmas de mu-

jeres. Como se ve, la *Unión Nacional Dominicana* propugnaba por la desocupación inmediata, rechazando la desocupación gradual y la colaboración con el Gobierno de Ocupación que habían sido propuestas por el Presidente Henríquez y la Junta Consultiva. El *Listín Diario* que los había apoyado calurosamente, acogió con alguna frialdad, en el primer momento, el *Credo Nacional.* «Círcula en la ciudad —dijo— desde el último sábado una hoja contentiva de las bases de la Unión Nacional Dominicana, robustecida con una respetable cantidad de firmas de ciudadanos y de damas, más de dos mil, y cuya base dice así»: y a continuación las transcribe (Ed. del lunes 22 de Marzo). El Presidente Henríquez y su ilustre hermano Don Federico, que a la sazón se encontraban en Santiago de Cuba, se adhirieron sin tardanza, el 8 de Abril, al referido *Credo.* «La constitución de la *Unión Nacional Dominicana* —decían al presidente D. Emiliano Tejera,— con las bases que se ha dado como objetivo concreto y final de su acción, es la prueba más ostensible de la solidaridad que une a todos los dominicanos en la noble tarea de defender la integridad de sus derechos de pueblo soberano e independiente». Tal adhesión, en lo que al Presidente Henríquez respecta, permite estimar que en aquel patricio, no obstante la valía de la mente, el corazón era lo óptimo. Pronto se señoreó del país el *Credo Nacional.* Fué en todos los labios dominicanos férvida oración de esperanza y consuelo. El poderoso diario capitaleño referido insistia en que fuesen a Washington los miembros de la Junta Consultiva, idea que había sido lanzada por el escritor D. Rafael Damirón; y este maestro del periodismo dominicano les había apremiado vigorosamente a éllo. Todo fué inútil. El arzobispo Nouel, presidente de la Junta, partió hacia la Ciudad Eterna, a visitar la sagrada tumba de San Pedro y San Pablo; y de los tres restantes miembros de la Junta, sólo el señor Velázquez asintió...

1932-1935.

JUAN PABLO DUARTE

POR EMILIANO TEJERA

Exposición dirigida al Congreso Nacional, por la Junta Central Directiva del Monumento a Duarte, en solicitud de permiso para la erección de la estatua del ilustre patricio (*).

SEÑORES DIPUTADOS:

Es lei natural de todo organismo crecer i progresar. Tiende a crecer i desarrollarse la planta; tiende a crecer i mejorar el bruto; tiende a crecer i progresar el hombre; tienden a crecer i progresar las sociedades, que no son otra cosa que agrupaciones de hombres, unidos con el propósito de cumplir esa lei de progreso, mediante los beneficios de toda clase que, a fuertes i débiles, proporciona el poderoso medio de la reunion de esfuerzos comunes, o la asociacion, siempre que ésta se halle vivificada en todas sus manifestaciones, por los eternos principios de la equidad i de la justicia.

Pero para vivir, crecer i mejorar, necesitan, así el hombre como los pueblos, que el espacio de terreno en que deben existir se preste a facilitarles los medios necesarios para cumplir la lei del progreso, i que esos medios no sean disminuidos o anulados por fuerzas absorventes propias o estrañas. Podrá vivir, pero no desarrollarse convenientemente, el pueblo que no pueda tener toda la espansion que su progreso exija, o que vea mermados o mal distribuidos los productos de su actividad. Para prosperar, tanto los individuos como las sociedades, ne-

(*) Este trabajo, uno de los mejores escritos de Tejera y la más hermosa apología de Duarte, se publicó en folleto de 38 páginas: *Monumento a Duarte. Junta Central Directiva.* Exposición al Honorable Congreso Nacional, solicitando el permiso para la erección de la estatua del ilustre patricio. Santo Domingo, Imprenta de García Hermanos, 1894.—Fué reproducido en la excelente revista *Minerva* (Santo Domingo, Núm. 1, feb. 1921), de Bienvenido Gimbernard.—Acerca de esta *Exposición*, véase estudio crítico de Rafael Deligne en *Letras y Ciencias*, Santo Domingo, Núm. 50, 17 abril, 1894.—E.R.D.

cesitan ser intelijentes, instruídos, trabajadores i morales, i además, independientes, libres i bien gobernados.

Los hombres se vanaglorían a menudo del estado de su civilizacion; pero los hechos demuestran que hombres i gobiernos obedecen con gran frecuencia al egoísmo, que es la lei del animal, menospreciando o no acatando el derecho, que es la lei del ser racional. Muchos siglos transcurrirán antes de que el débil, el bárbaro i el ignorante encuentren un escudo eficaz para su derecho en la conciencia del fuerte armado e irresponsable.

Los dominicanos—entendiendo por este nombre los habitantes de la Parte española de Santo Domingo—estuvieron por siglos bajo el dominio de la noble nacion que enlazó el Nuevo Mundo con el Antiguo. Mas bien que vivir, vejetaban; pero vejetaban contentos, porque el gobierno era paternal, i todos, gobernantes i gobernados, libres i esclavos, formaban casi una familia. España daba de corazón a su colonia lo que a su juicio era mejor, i Santo Domingo no parecía echar de menos ni aun siquiera la libertad comercial, pedida desde los comienzos de la conquista, i que probablemente habría variado a la larga las condiciones de su existencia social i política. Así se vejetó por siglos entre peripecias de todo jénero.

Un día, el 1º de Diciembre de 1821, se proclamó la Separacion de la Parte española de Santo Domingo i su reunion a Colombia. El paso era mui aventurado. Escasa la poblacion—apenas 80.000 habitantes—mermada la riqueza pública; nulas las rentas; insignificante el comercio; vacilante o contraria la opinion pública, arraigada a sus antiguos hábitos ¿cómo iba a sostenerse la naciente entidad política, sin un solo ejército, contra un vecino diez veces más numeroso, organizado, aguerrido, provisto de recursos de todo jénero, aguijoneado por el vivo deseo de adueñarse por completo del territorio de la isla, i ensoberbecido con los recientes triunfos que produjeron la unidad haitiana? Son hasta ahora un secreto para la historia las causas que impulsaron a Don José Núñez de

Cáceres a separar a su país de España en momentos tan expuestos; aunque se nota que había comprendido los peligros de la empresa en el hecho de no proclamar la independencia absoluta—que tal vez era su anhelo—i sí, la union a Colombia, que le ofrecía mas probalidades de éxito. Pero ¿podía él contar realmente con el asentimiento i los recursos de Colombia? ¿Podrían llegarle a tiempo para sostener su obra? Los hechos destruyeron su esperanza, si la fundaba en semejantes bases. Boyer, que espiaba el momento oportuno para caer sobre su presa, esparció sus ajentes por todas partes, i sin mas espera, i desdeñando sabios consejos que le fueron dados por un previsor estadista haitiano, invadió el país, dominándolo a poco a favor de dos cuerpos de tropa numerosos, que entraron por las fronteras del Norte i del Sud. Setenta días después de proclamada la unión a Colombia el ejército de Haití ocupaba las fortalezas de Santo Domingo, i sus hijos tenían que agregar al dolor de verse sometidos a odiosos estranjeros, el que les causaba el sarcasmo de oir calificar de voluntaria i solicitada esa union, que el país entero rechazaba, i que sólo algunos pocos esclavos habrían quizás deseado entre las amarguras de su triste condición.

Veinte i dos años jimió el dominicano en la dura servidumbre. ¿Qué ocurrió en ese lapso? ¿qué pasos se dieron en la vía del progreso? ¿que otro beneficio, fuera de la redencion de los esclavos, se derivó de acontecimiento tan trascendental?

¡Ah! contrista el ánimo el solo recuerdo de época tan lnctuosa. ¡Cuánto horror! cuánta ruína! cuánta amargura devorada en las soledades del hogar! Nunca la elejía animada por intenso i lejítimo dolor, produjo quejas mas lastimeras, que las exhaladas por las madres dominicanas en sus eternas horas de angustia! Pena causaba el nacimiento del niño, pena verlo crecer. ¿Para qué la hermosura de la vírjen, sino para que fuera mas codiciada por el bárbaro dominador? Para qué el fuerte brazo del

varon, si no iba a servirle sino para sostener el arma, que debía elevar en las civiles contiendas, no al mas hábil, ni al mas liberal, sino al mejor representante de las preocupaciones populares de raza? ¿Para qué la intelijencia del jóven, sino para hacerle comprender en toda su fuerza la intensidad de su degradacion? ¿Qué dolor el del padre al despedirse de la vida, dejando a sus hijos en aquel mar sin orillas, mas sombrío i pavoroso que los antros infernales del adusto poeta florentino! ¡Nada grande, nada útil quedaba! Las enredaderas silvestres crecían a su antojo donde antes el cafeto doblaba sus ramas al peso de las rojas bayas, o donde el prolífico cacao encerraba en urnas de oro o púrpura el manjar de los dioses. El grito de los muchuelos interrumpía el silencio de los claustros, que habían resonado un día con los viriles acentos de los Córdobas, las Casas i Montesinos, i la araña cubría de cortinas polvorientas la cátedra de los sabios profesores, que con su ciencia, habían conquistado para su patria el honroso calificativo de Atenas del Nuevo Mundo. Los templos iban convirtiéndose en ruinas, o en cuarteles de los sectarios del Vodoux, i los conventos eran morada de lagartos i lechuzas. La iglesia, oprimida en Occidente por la autoridad civil, no podía llenar con entera libertad su mision civilizadora, i los buenos pastores, o tomaban el bordon del peregrino, o debían resignarse, por amor a sus feligreses, a soportar prácticas sociales contrarias a las buenas costumbres antiguas. Las familias pudientes huían de Santo Domingo como se huía antes de Sodoma i Gomorra, i con ellas los capitales, el saber, la ilustracion, las prácticas agrícolas. Las confiscaciones legales hacían bambolear el derecho de propiedad, i se preveía la llegada del momento en que el color fuese una sentencia de muerte, i el nacimiento en el país un crímen imperdonable. ¡I esa situacion la soportaban los descendientes de los conquistadores de América! los que habían vencido a los franceses en cien combates! los que rechazaron virilmente los ataques de Penn i Venables! ¡A qué

abismo se había descendido! ¡Esclavos de los sucesores de Cristóbal i Dessalines, cuando antes, en mar i tierra, los dominicanos habían paseado enhiesto el pabellon de la victoria, i su sangre había corrido a torrentes, para que la tierra que cubriese sus restos no fuese profanada por la sombra de una bandera estraña!

Pero es una noble raza la viril raza española, la de entidades mas individualistas entre todas las que existen en el globo. Cuando se levanta airada contra la opresion, si su tirano es omnipotente podrá cavarle tumbas; pero imponerle cadenas, jamás. Ah! si como está poseída del sentimiento de su libertad individual, estuviera poseída del respeto que debe tener a la de los demás, i de que, fuera de casos extremos, el derecho no debe sostenerse sino con el derecho, i no con la fuerza ¡qué gran raza sería! Los pueblos que tienen siquiera una gota de esa sangre jenerosa no han nacido para la esclavitud. El dominicano es el hijo primojénito de los conquistadores de América, i no le estrañan las heroicidades de Sagunto i de Numancia. Pueblo igual no puede ser esclavo para siempre.

Así lo comprendió Juan Pablo Duarte, al pisar en 1834 (1), de regreso de Europa, las playas de la patria —de la patria no, porque entonces no tenía patria el dominicano— del suelo esclavizado en donde perecían entre las torturas del cuerpo i del espíritu sus infelices conterráneos. Pero en aquella raza había fermento de héroes; en aquella tierra virjen, que recordaba la antigua Grecia, vasto campo para la actividad de un pueblo civilizado; en las ruinas, en los recuerdos, en la historia, mil escitantes enérjicos con que enardecer el espíritu público i convertir los esclavos en ciudadanos. ¡La cuna de Amé-

(1) Duarte regresó a su Patria en 1833, por lo menos. El día 15 de noviembre de ese año, asistió como testigo a las bodas de José María Caro y de Isabel de Jesús. También figuran en esa misma calidad, en ese matrimonio, José María Serra, Wenceslao de la Concha y Miguel Mendoza. Así consta en documento del Estado Civil de Santo Domingo. Véase *Clío*, Santo Domingo, Marzo-Abril, 1935, pág. 43. (E. R. D.).

rica destinada a ser un jiron de Africa! Cuánto dolor para su ilustre Descubridor! ¡Cuánta afrenta para la España! ¡I ellos, los descendientes de Colon, de Garay, de Ojeda, de Oviedo, soportarían con vida esa ignominia, cuando ocho siglos de lucha contra otra imposicion africana, les mostraban, a la vez que la senda gloriosa, las palmas inmortales que el destino concede a la virilidad i al heroísmo!

Duarte aspiró a plenos pulmones el aire de la patria, i por los poros de su cuerpo se infiltraron sus sentimientos, sus dolores, sus aspiraciones. Hubo unificacion íntima, absoluta, entre él i aquella patria adorada. Lamentó con el hacendado la ruina de la finca paterna, obra de años de laboriosos esfuerzos; lloró con la madre, que al recibir en sus brazos al fruto de sus entrañas, lo bañaba con sus lágrimas, sabiendo que ese pedazo de su alma era sólo un esclavo i una preocupación mas; compartió las angustias del padre, a quien desvelaban el desquiciamiento de la familia, el incierto i tal vez deshonroso porvenir de la hija, i el cierto i vergonzoso destino del hijo, i hasta se enorgulleció con el antiguo esclavo dominicano que, sintiéndose superior en todo a su dominador exótico, sufría con impaciencia su dominio, i anhelaba el momento de probarle, que en la tierra dominicana no había division de castas ni de condiciones, i que todos sus moradores formaban una sola familia, unida por la relijion i el amor, i dispuesta a confundir sus esfuerzos i su sangre en las luchas gloriosas por la libertad.

Desde ese momento el destino de Duarte quedó fijado para siempre. Todo por la patria i para la patria. ¡Nombre, juventud, fortuna, esperanzas, cuanto era, cuanto podía ser, todo lo ofrendó en aras de la tierra de su amor! Las grandes causas necesitan grandes sacrificios, i él, puro i justo; se ofreció como víctima propiciatoria, Amor de madre, cariño de hermanas, afectos juveniles tan caros al corazon, ilusiones de perpetuidad, cimentadas en un heredero de nuestra sangre i de nuestras virtu-

des ¡alejaos, alejaos para siempre! El destino es inexorable, i el sacrificio se consumará. El entendimiento como que vislumbra a veces la razon de estos hechos, al parecer llenos de injusticia; pero el corazon, que no discurre, se acongoja fuertemente, al encontrar que la base de toda obra perdurable es el cadáver de un justo, que no participó en las prevaricaciones pasadas, ni gozará en los festines venideros. ¿Por qué la Independencia necesitó el sacrificio de un Duarte? ¿por qué la Restauracion el sacrificio de un Sánchez?

Pero a lo lejos brillaba la esperanza. Los errores de Boyer comenzaban a producir sus naturales frutos, i Duarte, que deseaba utilizar en beneficio de su patria la conmocion social esperada, se dió a trabajar con toda la enerjía de su inquebrantable voluntad. Amistades, relaciones, conciudadanía, todo lo aprovechó en bien de su empresa. Escitó a los indolentes, animó a los tibios, templó a los fogosos, convenció a los errados, i pronto tuvo el placer de notar que la Patria tenía campeones decididos, i que no era un sueño su esperanza de redimirla. La juventud, sobre todo, correspondió a su anhelo, i el 16 de Julio de 1838 vió nacer "La Trinitaria", grupo de apóstoles que debían propagar las doctrinas del maestro i mantener simpre encendida la antorcha del patriotismo. Los nombres de sus primeros miembros son: Juan Pablo Duarte, Juan Isidro Pérez, Pedro Alejandrino Pina, Jacinto de la Concha, Félix Mª Ruiz, José Mª Serra, Benito González, Felipe Alfau i Juan Nepomuceno Ravelo (2) Todos firmaron con su sangre el juramento de morir o hacer libre la tierra de sus antepasados.

(2) Juan Pablo Duarte, Vicente Celestino Duarte, Tomás de la Concha, Juan Isidro Pérez, Pedro A. Pina, Presbítero José Antonio Bonilla y Torres, Pedro Carrasco, Ramón Mella y Francisco del R. Sánchez. Estos se juramentaron en la casa, situada frente a la iglesia del Cármen, de Doña Chepita Pérez de la Paz, a las 11 de la mañana del día 16 de Julio de 1838. En la tarde Duarte juramentó a los nombrados en el texto menos él, Pina y Pérez. En vez de éstos lo fueron: Juan Nepomuceno Tejera, Félix María del Monte y Pedro Pablo Bonilla. Nota de E. T. (Esta nota, que figura en la reproducción de la revista *Minerva*, no aparece en el folleto de 1894).

Entre las decisiones mas importantes de la "Trinitaria", unas tomadas en el comienzo de su existencia i otras mas tarde, figuran el nombramiento de Duarte, como Jeneral en Jefe de los Ejércitos de la República i Director jeneral de la Revolucion, i los de Pina, Pérez, Sánchez i Mella, como Coroneles de los mismos Ejércitos. Estos fueron los únicos grados militares concedidos por la "Trinitaria": los demás, hasta la creación de la Junta Central, los hizo Duarte, en uso de sus facultades, como Jefe de la Revolucion.

Los antiguos paladines tenían un lema que sintetizaba sus ideales. Duarte, paladin del derecho, tenía tambien el suyo, que sintetizaba sus propósitos, i que transmitió íntegro a la futura República: *Patria* i *Libertad.* Pero como la lucha que se iba a sostener era tan desigual, conocidas las fuerzas i la organizacion del dominador, era preciso buscar en una fuerza moral la compensacion que no existía en las materiales. Duarte la encontró en Dios, fuente de justicia i de derecho, i al cual creyó desde luego de su parte, por ser tan santa la causa que sustentaba. No se engañó en esta apreciacion, que tenía fundamento sólido en el espíritu relijioso de sus compatriotas. El lema de la República Dominicana fué: *Dios, Patria i Libertad*, i era tanta su influencia, que los primeros campeones de la República invocaban a Dios al comenzar las batallas, creyendo con esto asegurado el triunfo, i con el nombre de Dios en los labios, morían, si la suerte los había destinado a perecer en los combates.

Respira decision i profundo amor cívico el juramento de los "trinitarios", ideado por Duarte i firmado con sangre: "En el nombre de la santísima, augustísima é in-
"divisible Trinidad de Dios Omnipotente, juro i prometo,
"por mi honor i mi conciencia, en manos de nuestro pre-
"sidente Juan Pablo Duarte, cooperar con mi persona,
"vida i bienes a la Separacion definitiva del gobierno hai-
"tiano, i a implantar una República libre, soberana, e in-
"dependiente de toda dominacion extranjera, que se de-

"nominará República Dominicana, la cual tendrá su "pabellon tricolor, en cuartos encarnados i azules, atra- "vesados con una cruz blanca. Mientras tanto, seremos "reconocidos los Trinitarios con las palabras sacramen- "tales: *Dios, Patria i Libertad.* Así lo prometo ante Dios "i el mundo: si lo hago, Dios me proteja, i de nó, me lo "tome en cuenta, i mis consocios me castiguen el perjurio "i la traicion, si los vendo."

El principio racional de la fusion de las razas, que será la salvacion de la América tropical, dotándola con una poblacion apropiada a sus necesidades, encontró en Duarte un intérprete fiel, cuando ideó el pabellon dominicano. Dessalines no quería que el elemento blanco entrase en la composicion de la nacionalidad haitiana. Duarte lo hizo figurar en la constitucion de la dominicana, como elemento civilizador, i lazo de union respecto de los pueblos hispano-americanos i de los demás civilizados del globo. La bandera dominicana puede cobijar a todas las razas: no excluye ni le da predominio a ninguna. Bajo su sombra todos pueden crecer, fundirse, prosperar.

Sin instruccion no hai ciudadanos verdaderamente libres. Duarte trató de que sus compañeros se elevasen a la altura del destino que estaban llamados a cumplir, i en esta tarea fué ayudado eficazmente por el Presbítero Don Gaspar Hernández, peruano instruido, que continuó la obra de los Cruzados, Moscosos, Valverdes i Cigaranes. También los hizo ejercitarse en las artes de la guerra, para que luchasen sin desventaja con el enemigo que tenían que combatir. A pocos permitió la suerte medir sus armas con los haitianos; pero entre ellos sobresalieron algunos como militares, sobre todo Mella, que en la tarde de su vida, formuló en una circular memorable el plan de guerra que permitió a los dominicanos combatir con éxito en la guerra de la Restauracion.

Duarte i sus compañeros no se dieron tregua en sus trabajos de propaganda, i al espirar el año de 1842 los adeptos eran numerosos i de valía. Sánchez, los Mellas,

Duvergé, los Jiménez, los Conchas, Imbert, Salcedo, los Castillos, los Santanas, Espinosa, los Valverdes, Acosta, los Ramírez, Carrasco, Peña, los Pichardos, Soñé, Tabera, Alvarez, Sosa, Roca, Sandoval, los Contreras, Galvan, Lluberes, los Breas, Delmonte, los Bonillas, Perdomo, Rijo, Linares, Abreu, Santamaría, Leguisamon, Regalado, i cien i cien otros, que sería prolijo enumerar, habían sido iniciados en la idea redentora, i a su vez la propagaban con ardor. Teatro, asociaciones benéficas, romerías, fiestas campestres i urbanas, trabajos agrícolas..... todo se había utilizado como medio a propósito para unificar voluntades i encaminarlas a la redencion de la Patria. El clero era propicio i trabajaba con ardor; las damas emulaban las varoniles matronas de Esparta, i una pléyade de jóvenes, sedientos de gloria, ansiaban por el momento en que, a la voz del jefe amado, debían destrozar cadenas tan pesadas e ignominiosas. De Oriente a Poniente, de Mediodía a Setentrion corría aire de entusiasmo i libertad, que enardeciendo la sangre juvenil, hacían parecer actos cotidianos la decision de Daoiz i Velarde i el sacrificio sublime de Ricaurte.

Para fines del 42 estaban prestas al combate las fuerzas que debían derribar el gobierno estacionado de Boyer. Duarte i sus compañeros, siempre activos i en acecho, trataron de aprovechar esta aportunidad para el progreso de su obra, i se unieron con los liberales haitianos o *reformistas*, que eran los que deseaban variar el estado de cosas existente. Ramon Mella había sido enviado por Duarte a los Cayos, para entenderse con los reformistas, i combinar el movimiento que debía efectuarse en la Parte española, luego que la haitiana enarbolase el estandarte de la insurrección. Los reformistas comprendieron la importancia que tendría un alzamiento jeneral del país, para derribar el arraigado poder de Boyer, i convinieron con el Comisionado dominicano en ponerlo en relaciones íntimas con los amigos que tenían en la Parte española, i en los beneficios que

ésta debía obtener por su cooperacion en la obra revolucionaria. Con la union a los liberales se obtenían varios beneficios: facilidades para reunirse sin inspirar sospechas; conocimiento exacto de las opiniones en juego, i quizás, si las cosas llegaban al terreno de la guerra, adquisicion de armas, i formacion de cuerpos de tropas amigas, utilísimas en lo adelante. Un solo peligro corrían: que el partido reformista triunfante cumpliese sus promesas, i esto aplazase la Separacion dominicana. Pero ¿ignoraban ellos acaso que los partidos de oposicion tienen cien bocas para ofrecer, i adueñados del mando, sólo una voluntad inactiva para cumplir?

El año 1843 fué fecundo en acontecimientos políticos. La revolucion que a principios de él estalló en los Cayos, acojiendo el manifiesto de Praslin, tuvo fuerza bastante para obligar a Boyer a deponer el mando el 13 de Marzo del mismo año. Once días después, el 24, aún luchaba el Jeneral Carrié en Santo Domingo, tratando de contener el movimiento de los reformistas, entre los cuales figuraban como elemento importante Duarte i sus compañeros, que con habilidad suma, habían logrado que los dominicanos secundaran el pronunciamiento de la Parte haitiana. Al fin el Jeneral Carrié capituló el 26 de Marzo, i una Junta Popular de cinco individuos (Duarte, Jiménez, Pina, Alcius Ponthieux i M. Morin), en su mayoría dominicanos, vino a dirijir los asuntos públicos, en union de la autoridad militar, confiada a un reformista.

En 7 de Abril de 1843 recibió Duarte de la Junta Popular de Santo Domingo el encargo de instalar i regularizar las Juntas Populares del Este de la Parte Española. No fué desaprovechada esta oportunidad, i las Juntas fueron compuestas en gran parte de elementos favorables a la Revolucion dominicana. En este viaje se puso Duarte en relaciones íntimas con el patriota Ramon Santana, a quien poco después dió el grado de Coronel, habiendo logrado atraerlo por completo a sus

miras de independizar el país, sin la ayuda de poder extranjero. Ramon Santana, con el desinterés característico entonces de los verdaderos patriotas, rogó a Duarte diese el nombramiento de Coronel a su hermano Pedro, que él se conformaba con servir bajo sus órdenes. Duarte no pudo menos de complacer al patriota seibano, cuyo desprendimiento i rectas miras sabía tan bien apreciar.

La lucha entre el elemento dominicano i el elemento haitiano se caracterizó entonces, pues este quería aprovecharse exclusivamente de los beneficios de la Reforma, en tanto que aquel deseaba utilizarlos para sus propósitos de independencia. Para este tiempo contaban los duartistas con el valioso continjente de los Puellos. Par mantier i otros, a quienes el honor militar retenía en las filas haitianas, i a los que la Reforma arrojó en el puesto glorioso que la Providencia les tenía destinado. Duarte invitó entonces a una reunion en casa de su tío, Don José Diez, a los habitantes mas notables de la Capital, con el objeto de unificarlos en el pensamiento de la Separacion, i decidirlos a efectuarla cuanto antes. La mayoría, sobre todo la juventud, correspondió estusiastamente a su propósito; pero encontró tibieza i aún oposicion en algunos, debida en parte a miras egoístas, i en parte a los temores que les inspiraba el fracaso de la tentativa de Don José Núñez de Cáceres. Pudo él comprobar a la vez la existencia de un tercer partido, que queriendo como el suyo la Separacion de Haití, no se atrevía a efectuarla, sino con el apoyo de una potencia extranjera. Este partido recibió mas tarde de los duartistas el calificativo de *afrancesado*.

Cada patriota creían tener razones poderosas en que fundar sus determinaciones. La de los tibios u opositores, que recibieron el nombre de *haitianizados*, eran puramente egoístas i personales, i por tanto condenables por la historia. Como ellos no sentían la pesadumbre de la exótica dominacion, poco o ningun deseo tenían de que desapareciera, sin darse cuenta de que querer

la continuacion del dominio de Haití sobre la Parte dominicana era querer la completa destruccion de ésta, máxime si los acontecimientos políticos llevaban al poder al elemento que había predominado con Cristóbal i Dessalines.

Los afrancesados—entre los cuales había mas adictos a España que a Francia—se preguntaban a su vez con qué recursos iban a sostener los duartistas o independientes puros la nacionalidad que intentaban crear, i hasta dudaban de que llegara a existir, si no se contaba con un apoyo extranjero. Este apoyo, en forma de Protectorado, lo solicitaban de España i de Francia, sin tal vez parar mientes en la compensacion que por él había de exijírseles. Se ha dicho que este partido había convenido con ajentes franceses en la cesion a Francia de la bahía de Samaná (3). Tal cargo no ha sido justificado hasta ahora con ningun documento fidedigno, i ni aún se sabe, en caso de ser fundado, si debe pesar sobre todo el partido, que mas era afecto a españoles que a franceses, o sobre algunos de sus miembros mas prominentes. La verdad es que este partido quería de corazon la independencia de la Patria, i que ayudó mucho a ella, tanto en Puerto Príncipe, como en la memorable jornada del 27 de Febrero, sirviéndose en esta ocasion de la influencia del cónsul francés en Santo Domingo sobre las autoridades haitianas que gobernaban la plaza, i de la existencia, casual o intencional, de buques de guerra fraceses en la costa sud de Santo Domingo. Se nota que la preocupacion de los afrancesados era el fracaso de la empresa de Don José Núñez de Cáceres, i el éxito desgraciado de las tentativas posteriores. No les faltaba razon en ello, i por esto no puede culpárseles. Lo que sí hizo mas tarde antipático el nombre de este partido, fué que de su seno salieron varios de los individuos, que, en union de los haitianizados, persiguieron de muerte, i con ingrati-

(3) Ya ese es hecho comprobado.

tud extrema, a los duartistas o independientes puros.

En cuanto a éstos, tenían completa fe en el triunfo de su causa. Los sostenía i vivificaba el varonil espíru de la raza española, que cree radicado el triunfo en donde sienta la planta. Para combatir a Goliat les bastaba la honda de David. Y el éxito vino a justificarlos. Lo dificultoso en su empresa era que se diese a los dominicanos el tiempo suficiente para formar una masa capaz de resistir el empuje de las fuerzas haitianas. Las circunstancias le dieron ese tiempo, i la resistencia de Tabera en "la Puente del Rodeo", i los triunfos de Santana en Azua i de Imbert en Santiago, permitieron la constitucion de la República Dominicana. Pierrot i los demás enemigos de Rivière hicieron el resto.

Duarte, en vista de semejantes disidencias, se apresuró a terminar la organizacion del partido separatista en los diversos pueblos de la Parte dominicana, i a dotarlo con los elementos de guerra que iba a necesitar con urjencia. El momento propicio se acercaba. La lucha por el nombramiento de las Juntas electorales, que debían elejir los Representantes a la Asamblea Constituyente, i que él dirijió personalmente en la plaza de Santo Domingo, hoi plaza Duarte, le mostró con el triunfo que obtuvo sobre los demás partidos, que la opinion pública estaba a su favor, pero ese mismo triunfo alarmó a los haitianos i haitianizados, mostrándoles a las claras el hondo abismo que tenían a sus pies. Llamóse con instancias al jeneral Charles Hérard (Rivière), verdadero jefe entonces de Haití, porque lo era de las armas, i éste, a la cabeza de fuerzas respetables, cruzó la antigua frontera del Norte, con el propósito de sofocar, antes de nacer, a la nacionalidad que vivía ya en los corazones dominicanos.

A su paso por las ciudades del Cibao redujo a prision a varios separatistas, entre ellos a Ramon e Ildefonso Mella, Francisco Antonio Salcedo, Manuel Castillo, Esteban de Aza, Alejo Pérez, Baltasar Paulino, los Presbíteros Peña i Puigvert, Rafael Servando Rodríguez, Ma-

nuel Morillo, Jacinto Fabelo, José Mª Veloz i Pedro Juan Alonso, a los cuales envió a las cárceles de Puerto Príncipe. Gozábanse los haitianos de la Capital con la suerte que iba a caberles a los promovedores de la Independencia, pero el 11 de Julio, un día antes de la llegada de Rivière a Santo Domingo, se ocultaron Duarte, Juan Isidro Pérez i Pedro Pina, haciéndolo Sánchez el 12 en la noche, a su vuelta de los Llanos, a donde había ido a desempeñar una comision, en tanto que Pedro Pablo Bonilla, Pedro Valverde, Juan Ruiz, Narciso Sánchez, Silvano Pujol, Ignacio de Paula, Alejandro Disú Batigni i Félix Mercenario eran reducidos a prision (el 14) i con Antonio Ramírez, Nicolas Rijo, Manuel Leguisamon, Norberto Linares, Pedro i Ramon Santana, que habían tenido igual suerte en los pueblos del Este, enviados, unos por mar i otros por tierra, a las mazmorras de la ciudad de Puerto Príncipe. A la vez dispuso Rivière se trasladasen a la Parte haitiana los regimientos 31 i 32, formados en su mayoría de jóvenes dominicanos, sustituyéndolos en esta Capital con los rejimientos 12 i 28, compuestos esclusivamente de soldados del Oeste. Los haitianos con sus medidas de represion apresuraban los acontecimientos.

Duarte, Pérez i Pina, activamente perseguidos, pudieron salvarse de sus enemigos i embarcarse poco después para el extranjero. Pedro i Ramon Santana se escaparon en Baní, i no fueron apresados. Sánchez, a quien una grave enfermedad retenía en el lecho del dolor, no pudo salir del país, i para salvarlo fué preciso propagar la noticia de su muerte. Pero tan pronto como este abnegado patricio pudo ocuparse de los asuntos públicos, se puso en comunicacion con Duarte i sus compañeros de destierro, i activó eficazmente los preparativos para dar el grito de "Separacion". El país en su gran mayoría estaba por la Indepencia, i en todas las poblaciones importantes había centros revolucionarios. Sánchez, temeroso de nuevas complicaciones, deseaba dar el golpe en Diciembre, "*hacerlo memorable*", antes de

que se promulgase la nueva Constitucion, i se elijiese Presidente, que debía ser Charles Hérard, pero tuvo que desistir de su propósito, por la ausencia de los cuerpos de tropa dominicanos, retenidos en Puerto Príncipe, la presencia en Santo Domingo de dos rejimientos haitianos, i sobre todo, por la falta de armas i municiones suficientes para las tropas que debían organizarse, tan luego como se proclamara la Independencia.

Duarte, a quien Sánchez escribió entonces, pidiéndole armas i municiones, aunque fuera "*a costa de una estrella del cielo*", se mostró a la altura de su patriotismo. Durante los nueve años empleados en los trabajos por la Independencia, i sobre todo en los cinco i medio transcurridos desde la fundacion de "la Trinitaria", había ido gastando poco a poco su caudal, i para entonces mui poco o nada le quedaba. Pero existían bienes de la familia, procedentes de la herencia paterna, aún indivisa, i él no vaciló en sacrificar la parte que le correspondía, i en pedir a sus hermanos i hermanas sacrificasen la suya.—"*El único medio*, les decía, *que encuentro para poder reu-*"*nirme con Ustedes es independizar la Patria. Para con-*"*seguirlo se necesita recursos, supremos recursos, i cuyos* "*recursos son: que Ustedes, de mancomum conmigo i* "*nuestro hermano Vicente, ofrendemos en aras de la Pa-*"*tria lo que a costa del amor i trabajo de nuestro finado* "*padre hemos heredado. Independizada la Patria puedo* "*hacerme cargo del almacen, i heredero del ilimitado cré-*"*dito de nuestro padre i de sus conocimientos en el ramo* "*de marina, nuestros negocios mejorarán, i no tendre-*"*mos por qué arrepentirnos de habernos mostrado dig-*"*nos hijos de la Patria.*"—Duarte, como Alejandro el Magno, sólo se reservaba *la esperanza;* pero el héroe macedon ceñía una corona, i tenía a sus órdenes un ejército sin rival: el patricio dominicano jemía en el destierro, i sólo contaba con el aura popular, mas variable que las inquietas ondas del Océano.

En el mes de Enero de 1844 fueron relevados los re-

jimientos haitianos que guarnecían a Santo Domingo, con los dominicanos que habían sido llevados a Puerto Príncipe, habiéndose permitido desde el mes de Setiembre (el 14) el regreso a sus hogares a los dominicanos presos en esta última ciudad. El 14 del mes de Enero fué electo Charles Hérard o Rivière, Presidente de Haití, i el 16 se firmaba secretamente en Santo Domingo el "Manifiesto", en que los dominicanos espresaban las causas que tenían para separarse de Haití, i constituirse en República independiente. Las circunstancias eran propicias para la consumacion de la obra tan deseada. Sánchez i sus compañeros enviaron emisarios a los pueblos mas importantes, i se fijó el día 27 de Febrero para dar el grito de Separacion. O surjía de él una nacionalidad, o las cadenas de veinte i dos años quedaban remachadas por siglos.

Juan Ramírez, impulsado por Vicente Celestino Duarte, se pronunció el 26 en "los Llanos." El 27 en la noche los coroneles trinitarios Sánchez i Mella, acompañados de un grupo de patriotas, ocuparon el "Fuerte del Conde", y proclamaron la Separacion de Haití i la Constitucion de la República Dominicana. Por primera vez ondeó en una fortaleza el pabellon cruzado. Cien víctores entusiastas saludaron su aparicion, i cuando flameando a impulsos de la brisa del mar cirnióse en los aires la blanca cruz redentora, que cubría ya tierra libre, i que parecía querer ir a redimir la esclava, cien voces, unidas en una sola voz, lanzaron el potente grito de *Dios, Patria i Libertad*, i un solo juramento resonó en el espacio: el de libertar la Patria o perecer. Dios sonrió a los héroes, i la América tuvo una nacionalidad mas.

La capitulacion de las fuerzas haitianas en Santo Domingo acrecentó el entusiasmo de los centros revolucionarios, que uno a uno iban cumpliendo sus compromisos patrióticos. Los Santanas habían pronunciado el Seibo en la madrugada del 27. Poco después enarbolaron la bandera cruzada San Cristóbal, Baní, Azua, Moca,

Macorís, i a mediados de Marzo casi toda la Parte española era independiente.

¡Qué época tan heroica la de los comienzos de la República! qué hombres! que propósitos! Cuánto desinterés! cuánta abnegacion! Pero tambien ¡cuánta fuerza poderosa desaprovechada! cuánto entusiasmo juvenil convertido en escepticismo i desengaños! El gobierno colonial con sus miserias i grandezas había caído bajo el peso de los años; pero el elemento egoísta, corrompido, que amargó la vida del ilustre Descubridor de América, se mantenía siempre vigoroso, mas gangrenado aún, si cabe, al pasar por los veinte i dos años de sumision abyecta al gobierno haitiano. ¡Y fué él quien vino a predominar en la naciente República! fué él quien infiltró su virus deletéreo en nobles corazones que sin eso habrían sido antorchas de patriotismo! fué él quien convirtió glorias en vergüenza, i sustituyéndose, como espíritu nacional, al jeneroso i desinteresado espíritu de los febreristas, estacionó el progreso de la Patria, la dividió en bandos encarnizados, la llenó de lágrimas i de sangre, i la llevó con rubor de sus hijos, a tal extremo, que aún el descreído lucha por no ver en ello, a mas de las causas naturales, la acción justiciera de la Providencia!

Pronto el bautismo de sangre demostró lo incontrastable de la resolucion. El viento de la libertad aventaba los opresores, i la tierra dominicana se desceñía rápidamente las ataduras de la ignominia. La "Puente del Rodeo," "Azua" i "Santiago" vieron la espalda de los enemigos, i el himno de victoria resonó del Atlántico al Caribe. Ya el dominicano no tendría que bajar los ojos i sentir la sangre en las mejillas al encontrarse en presencia de un hombre libre.

Duarte, llamado inmediatamente por la Junta Central que gobernaba el país, voló a ocupar el puesto que le indicaba el deber. Al fin llegó a su ciudad natal, antes esclava, hoi señora de su suerte. ¿Quién puede medir la intensidad de su gozo, cuando desde el lejano

horizonte divisó la bandera cruzada, meciéndose orgullosa sobre el torreon del "Homenaje," antes baluarte de la opresion? Su sueño estaba realizado: había Patria. ¿Habría libertad? Ah! La libertad social completa es fruto tardío, producto del consorcio, nunca realizado, siempre en esponsales, entre la instruccion i la moralidad. Mezcla el hombre de ánjel i de bestia, será libre cuando la bestia se transforme, i el ánjel domine solo, animado por el derecho i lleno de toda ciencia. ¡Cuándo será!

Mas para Duarte había Patria, i la Patria era libre: tenía independencia. En lo adelante se daría sus leyes; explotaría sus veneros de riqueza; abriría sus puertos al comercio de todo el globo; permitiría la inmigracion a todas las razas. Amplísimo espacio tenía, como concedido por benéficas hadas tropicales. Bosques inmensos poblados de riquezas; prados siempre verdes; montañas que competían en fertilidad con los valles mas afamados; ríos i arrollos para eternizar la verdura; dos mares besando sus costas, con bahías codiciadas en todo el orbe; sol amoroso que con su hálito de fuego renovaba en todas partes la vida; vientos amigos que llevaban en sus alas el aliento del Océano, para convertirlo en benéficas lluvias, i ni una fiera, ni un reptil venenoso..... ¿Qué mas podía hacer la naturaleza? Lo demás era obra del hombre, i el hombre era ya libre e independiente. Su dicha o su dedicha estaban en sus manos.

Fue un día de triunfo la llegada de Duarte a su Patria. Las ventanas y puertas de las casas se iluminaron al saberse que el buque que había ido a buscarlo a Curazao, por órden del Gobierno, estaba en el puerto, i el día siguiente, 15 de Marzo, fijado para el desembarco, las calles se poblaron de banderas de todas las naciones, predominando la dominicana, como un homenaje al que la había hecho emblema de una nacionalidad. Una comision de la Junta Central bajó al muelle para recibirlo, i con ella el Prelado i todos los sacerdotes que había en la Capital. Las tropas, formadas en línea, esperaban su

llegada, i al poner el pie en tierra, el cañon lo saludó como si hubiera sido el jefe de la República. El Prelado lo abrazó cordialmente: *¡Salve, Padre de la Patria!* El Pueblo en masa lo victoreaba, i al llegar a la Plaza de armas, tanto él, como el Ejército, lo proclamaron Jeneral en Jefe de los Ejércitos de la República, título que no aceptó, por existir un Gobierno, a quien le correspondía discernir las recompensas a que se hicieran acreedores los servidores de la Patria. Del palacio de Gobierno, a donde fue a ofrecer sus servicios a la Junta Central, se dirijió a su casa, llevado en triunfo por el pueblo i el Ejército, i allí, Sánchez, con aplauso de todos, i con su jenial franqueza, colocó el mismo banderas blancas en todas las ventanas, diciendo con su estentórea voz: "*hoi no hai luto en esta casa: no puede haberlo. La Patria está de plácemes: viste de gala, i Don Juan mismo* (el padre de Duarte) *desde el cielo bendice i se goza en tan fausto día.*" El Presbítero Don José Antonio Bonilla, al ver que la anciana madre de Duarte lloraba, recordando su recien perdido esposo, le dijo: "*los goces no pueden ser completos en la tierra. Si su esposo viviera, el día de hoi sería para Ud. un día de júbilo que sólo se puede disfrutar en el cielo. ¡Dichosa la madre que ha podido dar a su Patria un hijo que tanto la honra!*"

El mismo día 15 la Junta Central Gubernativa dió a Duarte un puesto en su seno, i le nombró Comandante del Departamento de Santo Domingo. Duarte, henchido de esperanzas, se preparó para ir a combatir el enemigo, que persistía en su proyecto de reducir a nueva esclavitud la naciente República. ¡Qué lejos estaba de pensar que ya había llegado a la cumbre de su Tabor, i que lo que se figuraba celajes de gloria, era el vaho infecto de la envidia i la ingratitud, i lo que tomaba por palmas de triunfo, los brazos de la cruz dolorosa en que debía ser ajusticiado por los mismos que acababan de deberle la libertad!

Dos victorias llenaron de gloria a la Patria: las del

19 i 30 de Marzo. Esta última libró al Cibao del invasor: la primera no produjo frutos tan completos, i el enemigo continuó ocupando parte del sudoeste de la República. Duarte fué enviado a Baní (marzo 21) con un cuerpo de tropas escojido; pero ni en Sabana Buei, en donde estuvo a la cabeza de la vanguardia del Ejército del Sud, ni en el Cibao, adonde le ordenó la Junta pasar poco después (Junio 15), con el fin de ir preparando los medios de resistencia contra el elemento reaccionario que dominaba en los campamentos del Sud, logró que las cosas siguieran el curso que anhelaba su patriotismo. Sus rivales trabajaban sordamente por perderlo, i su suerte estaba decretada ya.

A principios del mes de Julio (el 3) ocurrió en Azua el primer acto de insubordinacion del ejército dominicano. La Junta Central Gubernativa había nombrado, desde meses antes, al Jeneral Francisco del R. Sánchez, Jefe auxiliar del Jeneral Santana en el Ejército del Sud, i mientras el Jeneral Sánchez iba a tomar posesion de su destino, dispuso en 23 de Junio que el Coronel Don José Estéban Roca fuese a hacerse cargo provisionalmente del mando de dicho Ejército, en reemplazo del Jeneral Santana, a quien se permitía venir a esta Capital a curarse de sus dolencias. El Ejército, instigado por los amigos del Jeneral Santana, se negó a reconocer el nombramiento de la Junta, i conservó a su cabeza a su primer Jefe. La impunidad de este hecho hería de muerte al Poder supremo de la República. El verdadero gobierno era el que hacía su voluntad: el Ejército.

El 13 de Julio, Santana, el vencedor de Azua, fue proclamado Jefe Supremo por las tropas que tenía bajo su mando. El Ejército del Sud había levantado sus tiendas de campaña en las fronteras, para venir a derrocar al Gobierno que había tenido hasta entonces la República: la Junta Central Gubernativa. Se había entrado de lleno en la vía funesta de los pronunciamientos contra las autoridades lejítimas. La fuerza se sustituía al derecho;

el soldado al ciudadano. Para volver al camino de la legalidad, único que debe trillar la democracia, había que malgastar muchos esfuerzos, derramar mucha sangre, sacrificarse muchos ciudadanos.

Otra Junta Central, presidida por el Jefe Supremo, i en la cual predominaban los elementos antiduartistas, vino a ocupar el puesto de la antigua. Los reaccionarios, que de un héroe i un patriota habían hecho un simple Jefe Supremo, se sentían aún dominados por la fuerza de los hechos realizados meses antes. Todavía eran un "*puñado de patriotas los que el 27 de Febrero habían dado el grito de Separacion.*" Santana, en su proclama del 14 de Julio, condena la misma Dictadura que acepta, i no cesa de clamar por la union i la paz, teniendo él bajo su mando la República. Su alocucion termina con estas palabras: "*Os lo juro, i hasta el último instante de mi vida, no me cansaré de gritaros: amigos, hermanos: induljencia, paz, union.*"

El Jeneral Ramon Mella, Comandante en Jefe de los Departamentos del Cibao, i militar intelijente que veía claro a través de las ficciones, trató de contrarrestar los planes liberticidas que produjeron el atentado del 13 de Julio, i de los cuales tenía plenos conocimientos la Junta, con la proclamacion de Duarte para Presidente provisional de la República. La Historia, que ha condenado la insubordinacion de principios de Julio i el atentado del 13 del mismo mes, puede culpar en la forma el acto del 4 de Julio; pero no tienen ese derecho los que sustituyeron un gobierno lejítimo por otro nacido entre las vocerías de soldados ignorantes. Si el ejército vencedor el 19 de Marzo tenía derecho para elejir un Jefe Supremo, un Dictador, ¿por qué no iba a tenerlo tambien el ejército vencedor el 30 de Marzo? Si las poblaciones del Sudoeste de la República elejían, o se decía que elejían, un Jefe Supremo ¿por qué no iban a poder elejir un Presidente provisional las poblaciones del Cibao, mas numerosas aún? Herida de muerte la legalidad, sólo quedaba en

pie la fuerza, espresada por los tumultos, o por los pronunciamientos de los mas audaces i de los mas tímidos.

El 1º de Agosto, el *Ejército libertador del Sud* pidió al Jefe Supremo i a los demás miembros de la nueva Junta Central: "*justicia contra los asesinos de la Patria, contra el puñado de facciosos, que deseando saciar su ambicion, conspiraban contra la Patria, tratando de destruir el Ejército i su valiente Jefe; cambiar el pabellon nacional por uno de los de la República de Colombia, i encender la guerra civil, propagando por todos los pueblos que el país había sido vendido a una nacion extranjera, con el fin de restablecer la esclavitud. Contra esos reos de lesa-nacion se pedía al Gobierno no prestara oídos a ninguna consideracion personal, i se les aplicaran las penas que merecían para escarmiento de los que sólo se alimentan del desorden público.*" El 3 del mismo mes, sesenta i ocho padres de familia de la Capital peticionaban igualmente a la misma autoridad, manifestando: "*que por los crímenes notorios de los antedichos reos de lesa-nacion, era de absoluta necesidad espatriarlos del país, mas bien que pasar por la pena de verlos ejecutar i condenar a muerte, medida de sus crímenes i a la que se habían hecho acreedores.*" Los motivos de este rigor eran poco mas o menos los mismos alegados por el Ejército. A través de la dureza de frases de este documento se nota cierta conmiseracion que causa estrañeza. La historia sabe hoi que un grupo de ingratos ciudadanos circularon una solicitud, pidiendo la pena de muerte contra todas las víctimas del atentado del 13 de Julio, i que la solicitud de los sesenta i ocho padres de familia fué una tentativa de salvacion que hacían en favor de los supuestos reos, tratando de obtener la *indulgencia* que tanto se les había recomendado en la Proclama del 14 de Julio.

¿Y quiénes eran esos asesinos de la Patria, esos reos de lesa-nacion, ese puñado de facciosos, esos enemigos de la nacionalidad dominicana, de su bandera, de su ejérci-

to, de su jefe? Eran Juan Pablo Duarte, Francisco del Rosario Sánchez, Ramon Mella, Juan Isidro Pérez, Pedro Pina..... eran los fundadores de la República; los que durante muchos años habían hecho sacrificios de todo jénero para librar al país de la dominacion haitiana; los que habían saludado con víctores i disparos el primer despliegue de la bandera cruzada; los que se habían negado constantemente a pedir el apoyo extranjero, temerosos de comprometer el suelo de la Patria; los que sacrificando su patrimonio habían dado armas a ese ejército i libertad a ese grupo de sanguinarios ciudadanos para que ahora se serviesen de una i otras para infamarlos, para destruirlos. Cinco meses antes eran *Libertadores de la Patria;* aún no hacía veinte días un *puñado de patriotas*, i ahora, sin haber faltado a lei alguna, enemigos de la nacionalidad, reos de lesa-nacion, criminales dignos de muerte.

Y lo peor de todo fue que los miembros de la Junta Central, entre los cuales se hallaban los verdaderos acusadores, se convirtieron en jueces, i sin oir a los presuntos reos, sin permitirles la defensa, sin concederles siquiera el consuelo de recusar a los que eran autoridad ejecutiva; pero no judicial, pronunciaron el 22 de Agosto sentencia definitiva e inapelable, basada solamente en los cargos de la acusacion i en la notoriedad de los hechos. Por ella se declaraban degradados, i traidores e infieles a la Patria a los que la acababan de fundar, desterrados a perpetuidad del país a los que habían libertado meses antes ese mismo país del yugo ominoso de Haití, i como si se tratara de malhechores fuera de la lei, se daba poder a cualquiera autoridad civil o militar para aplicarles la pena de muerte, si intentaban volver a poner el pie en el territorio de la Repúbliea, independizado por ellos. I todo esto ¿por qué? Por atribuírseles lo mismo que acababa de realizar en Julio, Santana, Presidente de la Junta condenadora. Por intentar apoderarse del Poder supremo, i desobedecer i destruír el Gobierno lejítimo

del país. La consumacion del hecho era en Santana un acto de patriotismo, salvador de la nacionalidad: la tentativa no justificada de los otros, crímen de lesa-nacion, digno de cien muertes. ¡Væ victis!

Duarte pudo defenderse de sus enemigos; mas, para ello era preciso encender la guerra civil, i no fue para llegar a extremo tan deplorable, que él i sus beneméritos compañeros habían hecho sacrificios de todo jénero, en los años empleados combatiendo la dominacion haitiana. Para la Patria habían trabajado; no para ellos, i la Patria podía perderse del todo si se desunían los dominicanos. La historia dirá a su tiempo si obraron bien o mal desaprovechando la oportunidad de combatir la nueva tiranía que se entronizaba en el país; pero en cualquier caso no podrá menos de reconocer en sus actos desinterés i abnegacion. Entregaron los brazos a las cuerdas de sus enemigos, i las cárceles dominicanas, en vez de criminales, guardaron Libertadores.

La sentencia de espatriacion se cumplió cruelmente. Unos tras otros tomaron el penoso camino del destierro los próceres mas notables de la Independencia, i aún varias de sus familias. El 10 de Setiembre, día de iniquidad, que la Providencia hizo mas tarde día de reparacion, salió para siempre Duarte de la ciudad que lo vio nacer. ¡Qué pensamientos embargarían su mente al pasar por el mismo camino que, por idéntica injusticia, había recorrido trescientos cuarenta i cuatro años antes el Descubridor del Nuevo Mundo! Mas a Colon le esperaban al fin de la jornada las lágrimas i las bondades de la grande Isabel, en tanto que el patricio dominicano sólo iba a recibir el helado abrazo del invierno, en la inhospitalaria tierra escojida para su tumba por el frío cálculo de sus crueles enemigos.

Años después se preguntaban los amigos de Duarte cuál había sido la suerte de este insigne i desgraciado dominicano. ¿Vivía aún? ¿Abrumado por la iniquidad de sus contrarios había descendido al sepulcro? Nadie

lo sabía. Al regresar de Europa hundióse en las soledades del interior de Venezuela, i se ignoraba si había sido la presa de las fieras, o víctima de las inundaciones o las enfermedades. Cuando el error del 61 dió por pedestal de gloria a Sánchez las ruinas de la nacionalidad dominicana, los patriotas lloraron a la vez la suerte infausta de los dos héroes mas notables de la Separacion: el que acababa de caer, destrozado el cráneo por las balas enemigas, pero libre e independiente, i aquel para quien la nacionalidad había sido solamente una aparicion; pero aparicion absorbente, implacable, que le había arrebatado juventud, riquezas, amigos, hogar, familia, reputacion i hasta la vida misma, sin siquiera concederle lo que la caridad no niega ni aún al náufrago que la tempestad arroja a playas extranjeras: tumba humilde en el suelo de la Patria, que es jiron de paraíso para el anhelo del desterrado.

A principios del 62 (Abril 10) Duarte, a quien las luchas de la Federacion venezolana redujeron a la miseria, supo en las soledades del Apure que la Patria era otra vez esclava, i que Sánchez se había inmortalizado defendiendo la bandera de Febrero. Juró de nuevo morir o salvar la nacionalidad, i desde ese instante comenzó a hacer esfuerzos para combatir la dominacion estranjera. Poco después el grito de Capotillo, resonando placentero en toda la América latina, le llenó de gozo, haciéndole saber que un puñado de héroes batallaba por redimir la Patria, que tan cara le había sido. No consultó sus fuerzas ¡por cierto bien escasas ya! consultó sólo su patriotismo, i aquel ser, todo Patria, se juzgó obligado a acompañar a los nobles campeones de la libertad. El Cibao volvió a recibir en su seno al Iniciador de la Independencia, i todos los patriotas consideraron aquella resurreccion como un augurio feliz para la causa que defendían. Duarte, a su vez, se sintió enorgullecido con los grandes hechos de sus compatriotas. En Moca algunos valientes habían perecido (Mayo 19-61)

por restaurar la recien perdida nacionalidad. (José Contreras, José María Rodríguez, Inocencio Reyes, Gregorio Geraldino, Benedicto de los Reyes, Estanislao García, José Gabriel Núñez, Félix Campusano, José García, Manuel Altagracia i Cornelio Lizardo) (4). Sánchez i sus compañeros se habían inmortalizado en el cadalso de San Juan. (Julio 4 de 6). Perdomo, Batista, Pichardo, la Cruz, Pierre, Lora i Espaillat habían caído a orillas del Yaque, soñando con la Patria libre i prediciendo su restauracion. Y Capotillo había sido luz i protesta; i la viril Santiago, cubierta de llamas, monumento eterno de decision i patriotismo, orgullo aún de los mismos contrarios del momento, que comprobaban que su raza no había dejenerado en la Española.

Duarte permaneció corto tiempo en el Cibao, porque el Gobierno revolucionario estimó conveniente utilizar sus servicios en Venezuela. Obediente siempre a la autoridad lejítima, salió del país para no volver a su seno jamás. Los partidos personales comenzaban a luchar por el mando, i Duarte, que había jurado no desenvainar su espada en contiendas civiles, esperó en Caracas que la Patria, libre otra vez, tuviera un gobierno nacional estable, que le permitiese ir a morir en paz en la tierra de sus projenitores.

Las noticias propaladas por algunos periódicos, de que Santo Domingo se anexaba a los Estados Unidos de

(4) En la revista *Letras y Ciencias*, núm. 47, Santo Domingo, 1894, hay la siguiente aclaración: "Esta lista no es la de los individuos fusilados, sino la de los presos condenados a muerte a consecuencia del movimiento revolucionario del 2 de mayo, habido en Moca contra la Anexión española realizada el 18 de Marzo de 1861. El Consejo de Guerra condenó a 26 a la última pena: los once que figuran en la nómina de la citada exposición, y los quince que enseguida se nombran y los cuales estaban prófugos y fueron declarados fuera de la ley: Romualdo Guzmán, Antonio Jimenez, Cayetano Germosén, Rafael Cataño, Leocadio Jimenez, Eulogio Contreras, Gregorio Jimenez, Rudecindo de la Cruz, Eduardo de Mata, Camilo Cataño, Juan Nuñez, Federico Acevedo, Secundino del Rosario, Nicolás de Mata y Esmeraldo Pulinario. De estos fué apresado Cayetano Germosén, conducido a Moca el 19 de Mayo, y ejecutado con José Contreras, José M. Rodríguez é Inocencio Reyes. Conste esta aclaración que se hace aquí en nombre y por encargo de la Junta Central Directiva".

América, escitaron el patriotismo de Duarte, que en comunicacion del 7 de Marzo de 1865, decía al Ministro de Relaciones Esteriores del Gobierno de la Revolucion dominicana:

"Mucho se habla en Europa i América sobre el aban-
"dono de la isla de Santo Domingo por parte de la
"España;..... i de que se trata de una nueva ane-
"xion a los Estados Unidos..... Otros suponen (la exis-
"tencia de) un partido haitiano, i aún hai quién hable
"de un afrancesado: de aquí proviene acaso que los perió-
"dicos estranjeros, que en realidad no están mui al cabo
"de nuestras cosas, afirmen, sin ser cierto, que en Santo
"Domingo hai cuatro o mas partidos, i que el pueblo se
"halla, como si dijéramos, en batalla.

"Esto es falso de toda falsedad. En Santo Domingo
"no hai mas que un pueblo que desea ser i se ha pro-
"clamado independiente de toda potencia estranjera, i
"una fraccion miserable que siempre se ha pronunciado
"contra esta lei, contra este querer del pueblo dominica-
"no, logrando siempre por medio de sus intrigas i sórdi-
"dos manejos, adueñarse de la situacion, i hacer aparecer
"al pueblo dominicano de un modo distinto de cómo es
"en realidad. Esa fraccion, o mejor dicho, esa faccion
"ha sido, es i será siempre todo, menos dominicana. Así
"se la ve en nuestra historia representante de todo par-
"tido antinacional, i enemiga nata por tanto de nuestras
"revoluciones; i si nó, véanseles MINISTERIALES, en tiem-
"po de Boyer, i luego RIVIERISTAS, i aún no había sido
"el Veinte i siete de Febrero, cuando se les vio PROTEC-
"CIONISTAS FRANCESES, i mas tarde ANEXIONISTAS AMERI-
"CANOS, i después ESPAÑOLES, i hoi mismo ya pretenden
"ponerse al abrigo de la vindicta pública con otra nueva
"anexion, mintiendo así a todas las naciones la fe políti-
"ca que no tienen, i esto, en nombre de la Patria, ellos
"que no tienen ni merecen otra Patria, sino el fango de
"su miserable abyeccion.

"Ahora bien, si me pronuncié dominicano indepen-

"diente desde el 16 de Julio de 1838, cuando los nom-
"bres de Patria, Libertad, Honor nacional se hallaban
"proscriptos, como palabras infames, i por ello merecí en
"el año de 43 ser perseguido a muerte por esa faccion,
"entonces haitiana, i por Rivière, que la protejia, i a
"quien engañaron; si después, en el año de 44, me pro-
"nuncié contra el protectorado francés, deseado por esos
"facciosos, i cesion a esta Potencia de la Península de Sa-
"maná, mereciendo por ello todos los males que sobre
"mí han llovido; si después de veinte años de ausencia
"he vuelto espontáneamente a mi Patria, a protestar con
"las armas en la mano, contra la anexion a España, lle-
"vada a cabo, a despecho del voto nacional, por la su-
"perchería de ese bando traidor i parricida, no es de
"esperarse que yo deje de protestar, i conmigo todo buen
"dominicano, cual protesto i protestaré siempre, no digo
"tan sólo contra la anexion de mi Patria a los Estados
"Unidos, sino a cualquiera otra potencia de la tierra, i
"al mismo tiempo contra cualquier tratado, que tienda a
"menoscabar en lo mas mínimo nuestra independencia
"nacional, i cercenar nuestro territorio, o cualquiera de
"los derechos del pueblo dominicano.

"Otrosí, i concluyo. Visto el sesgo que por una
"parte toma la política franco-española, i por otra la an-
"glo-americana, i por otra la importancia que en sí posee
"nuestra isla para el desarrollo de los planes ulteriores de
"todas cuatro Potencias, no deberemos estrañar que un
"día se vean en ella fuerzas de cada una de ellas, pelean-
"do por lo que no es suyo.

"Entonces podrá haber necios que, por imprevision
"o cobardía, ambicion o perversidad, correrán a ocultar
"su ignominia a la sombra de esta o aquella estraña ban-
"dera; i como llegado el caso no habrá un solo dominica-
"no que pueda decir: yo soi neutral, sino tendrá cada
"uno que pronunciarse contra o por la Patria, es bien
"que yo os diga desde ahora, mas que sea repitiéndome:
"que por desesperada que sea la causa de mi Patria, siem-

"pre será la causa del honor, i que siempre estaré dis-
"puesto a honrar su enseña con mi sangre."

Once años estuvo Duarte en espera de mejores tiempos en su país: años interminables, de angustias infinitas, de dolores profundos. La miseria i las enfermedades se le vinieron encima, como precursoras de la muerte, i la Patria entretanto se desgarraba las entrañas, como poseída por vértigo infernal. Los héroes de la Restauracion, que habían escapado de los cadalsos, vagaban en su mayoría por el estranjero, o perecían en las fronteras, esgrimiendo unos contra otros armas que la inmortalidad había marcado ya. La independencia se veía al borde del abismo, i una bandera estraña flotaba amenazante en un estremo del territorio, codiciado desde antiguo. ¡Años terribles para corazon tan dominicano! ¡Ah! si hubiera podido olvidar a esa Patria ingrata, que no tenía para él, su fundador i su víctima, ni un recuerdo, ni una mirada cariñosa! pero, "*el día que la olvide será el último de mi vida*," decía a los que le daban tal consejo, viendo con pesar intenso ese nuevo suplicio, no descrito por el Dante, porque el poeta vengador no inventó castigos para los inocentes, sino para los criminales. Y negándose al fin Duarte el consuelo amargo de estar en comunicacion con su país, aunque fuera para combatir sus acerbos dolores, se negó, por su desgracia, la única alegría que pudo tener en ese triste período de su vida: la de saber que el Jefe de su Patria había vuelto al fin los ojos hacia él, i le proporcionaba los recursos necesarios para ir a morir en el suelo que le debía su redencion.

El año de 1876 le encontró en su interminable destierro, i el mes de Julio, tan fecundo para él en acontecimientos prósperos i adversos, le vio tendido en su lecho de muerte (el 15). Dios no le concedía el beneficio, tantas veces pedido, de morir en tierra dominicana. ¿I por qué? Era tan gran delito haber fundado una nacionalidad independiente? Podía haber sido feliz, i desdeñó la felicidad, si no la gozaba en el suelo bendito de la Pa-

tria libre. Por ésta había sacrificado sus riquezas, la tranquilidad de sus padres, la dicha de sus hermanos, el amor de su juventud, el natural deseo de verse reproducido en sus hijos. I todo ¿para qué? Su madre reposaba en tierra estraña; sus hermanas, agobiadas por las penas i una ancianidad anticipada, quedaban en la miseria i sin amparo; su hermano, enloquecido por los pesares, podía ser mas tarde el ludibrio de los necios, entregando a la befa de los indiscretos un apellido que tanto había tratado de honrar; sus amigos, los compañeros de su obra, como maldecidos por Dios, habían dejado en la senda dolorosa, donde el menor de los males era el destierro, unos su razon, otros la vida en los patíbulos, todos su dicha i el porvenir de sus familias; i él, agonizante en pobre i solitario lecho, descendería a la tumba ¡el 16 de Julio! sin llevar el consuelo de dormir el sueño eterno en la tierra de su afecto; sin dejar siquiera a sus desgraciadas hermanas con qué pagar la humilde cruz de su sepultura, ni el escaso alimento que consumía en sus postreros días. Tanto castigo ¿por qué? ¿No había cumplido con su deber, mas que con su deber? Los perversos habían tenido Patria, riquezas, honores, triunfos, i él, inocente, abnegado hasta el sacrificio, sólo había recojido calumnias, olvido, miseria, proscripcion eterna. ¿Era equitativa tal reparticion?..... ¡Ah!, es de creerse que el ánjel de la muerte no cerraría los ojos del noble anciano, sin que antes cayera de lo alto una gota de consuelo sobre aquel corazon adolorido. Un rayo de amor i justicia iluminaría intensamente la triste mansion del dolor, i el grande espíritu del patriota, libre de la misérrima cubierta terrenal, i confortado por vision sublime i placentera, traspasaría gozoso los umbrales de la eternidad, tan temibles para el que trilló impenitente las sendas de la perdicion. Debió ver iluminada la inmensidad tenebrosa que el tiempo aclara paso a paso, i los hechos futuros presentes ante él, como si estuvieran reflejados en un espejo purísimo. Donde un día dominó la bandera de Occidente, ondeaba

bandera respetada, señora de los mares que bañan la estensa abra entre las dos Américas, unidas por puente de granito. Seis naciones ligadas por un pacto de justicia constituían la *Confederacion colombiana*. Vió que la libertad, el trabajo i la moralidad habían asentado su planta en aquellos pueblos hermanos, i que cada día se daba un paso mas hacia el verdadero progreso. Vió que sus campos estaban bien cultivados; sus artes i ciencias adelantadas; sus industrias florecientes. No vió siervos ni dueños: vió ciudadanos, esclavos de la lei, i la lei reflejo del derecho. Vió la paz reinando en todas partes, i los pueblos que antes dominaban esas rejiones, hermanados con los naturales, como si la Confederacion fuese la obra de todos, llevada a cabo por los consejos de una sabia política. I en un punto del espacio, que su corazon le dijo era la Patria; pero que sus ojos desconocían por completo, vió inmensa muchedumbre, que alrededor de imponente estatua, glorificaba una fecha i bendecía un nombre. I esa fecha era la inmortal del 27 de Febrero, i ese nombre era el suyo. I con el suyo se glorificaban tambien los nombres de Sánchez, Mella, Imbert, Duvergé, i de todos los patriotas que habían fundado la República Dominicana. I esa glorificacion era igual en Cuba, como en Puerto Rico, en Jamaica, como en Martinica i Guadalupe, i hasta en el mismo Haití, que había sacudido ya el pesado fardo de su esclusivismo de razas. I entonces comprendió que la obra de sus sacrificios no había sido infructuosa, ya que era punto de partida de aquel glorioso i fecundo porvenir; que el bien humano se cimenta en el dolor, i que es tan grande el poder del mal en la tierra, por la perversidad, egoísmo, ignorancia i falta de union de los hombres, que no hai redentor que no cargue pesada cruz, ni deje de beber acíbar hasta su postrer hora en el Calvario. El tiempo es el que convierte las penalidades del héroe en rayos de gloria, porque desapareciendo los perversos que lo combatían por intereses pasajeros, los buenos de las jeneraciones que

se suceden, van rindiendo tributo al mérito, i un día esos homenajes se convierten en corona de triunfo o en apoteósis inmortal.

La transformacion de los hechos actuales en los vistos con tanta claridad por el patriota mártir, está aún en las profundidades de los tiempos, i sólo es realidad para el ojo de Dios; pero no así la glorificacion de su persona i de su fecunda labor. En Agosto de 1879 (19 i 30) el Ayuntamiento de Santo Domingo, a propuesta del rejidor Domingo Rodríguez Montaño, inició el proyecto de depositar las cenizas de Duarte en una de las capillas de la Catedral; i el 27 de Febrero de 1884 presenció ese acto de justicia, que con entusiasmo indescriptible, llevaron a cabo el Gobierno, el Municipio i los habitantes de la Capital. Ahora el mismo Ayuntamiento se propone realizar otra obra de gratitud i de estímulo: la creacion de una estatua de bronce, que represente al ilustre patricio, i que será colocada en la plaza de su nombre, teatro de su primer triunfo en 1843 contra el partido que sostenia la opresion. Obra eminentemente nacional, la apoyan i sostienen treinta i cinco Municipios; treinta Juntas; diez i ocho periódicos, i un sin número de ciudadanos, conscientes de su deber, esparcidos en toda la República i en el estranjero. Para este acto de reparacion es que la Junta Central Erectora, compuesta por los infrascritos, i en nombre del Ayuntamiento de Santo Domingo, tiene la honra de pedir al Honorable Congreso Nacional, el permiso de la lei para erijir la estatua en el sitio espresado, i el óbolo con que la nacion debe contribuir a obra tan justiciera i patriótica.

Sería tarea del todo innecesaria demostrar al Congreso la justicia i conveniencia de la ereccion de una estatua al eximio prócer Juan Pablo Duarte. Basta ser dominicano para sentir lo necesario del homenaje, i aún no siéndolo, sólo se necesita echar una ojeada a lo que era Santo Domingo antes de la Independencia, i a lo que es hoi, para quedar convencido de la importancia de la obra

realizada por Duarte, Sánchez, Mella, Jiménez i demás compañeros de gloria, i de que no se equivocaron al creer radicado el bienestar de su Patria en la Separacion de Haití. Los contemporáneos del Iniciador de la idea redentora, estimaban ya en su justo valor la importancia capital que ésta tenía, i el gran mérito de Duarte por haberla concebido i realizado. El Ilustrísimo Señor Portes llamaba a Duarte, "*Padre de la Patria.*" Igual título le discernía el trinitario José Mª Serra. Félix Mª Ruiz, trinitario tambien, llamó a la República Dominicana: "*la obra magna, la sin igual labor, el sublime enjendro del desgraciado Juan Pablo Duarte i de sus fieles compañeros mártires,*" declarando igualmente que "*la gloria de la Separacion de Haití correspondía con sobrada justicia a Duarte i a Sánchez.*" El ilustre Ramon Mella, llevado de su entusiasmo, quiso hacer a Duarte el primer Presidente de la República. Pedro A. Pina, uno de los mas activos trinitarios, decía en 1860: "*Algo hai de providencial en el hecho de saberse del hombre, Fundador de la República, que todos creían muerto.....en circunstancias en que la Patria está a pique de perderse.* Juan Isidro Pérez, el fogoso i desgraciado trinitario, decía al mismo Duarte, en 25 de Diciembre de 1845: *Sí, Juan Pablo, la historia dirá: que fuiste el Mentor de la juventud contemporánea de la Patria; que conspiraste a la par de sus padres, por la perfeccion moral de toda ella. La historia dirá que fuiste el Apóstol de la Libertad e Independencia de la Patria; ella dirá: que no le trazaste a tus compatriotas el ejemplo de abyeccion e ignominia que le dieran los que te espulsaron, cual otro Arístides; i en fin, Juan Pablo, ella dirá: que fuiste el único vocal de la Junta Central Gubernativa que con una honradez a toda prueba, se opuso a la enajenacion de la Península de Samaná, cuando tus enemigos por cobardía, abyeccion e infamia querían sacrificar el bien de la Patria por su interés peculiar. La oposicion a la enagenacion de la Península de Samaná es el servicio mas importante que*

se ha prestado al país i a la revolucion. Vive, Juan Pablo, i gloríate en tu ostracismo, i que se gloríe tu santa madre i toda tu honorable familia."

I los oficiales del Ejército de Santo Domingo, Juan Alejandro Acosta, Eusebio Puello, Jacinto de la Concha, Pedro Valverde, Eujenio Aguiar, Pedro Aguiar, Marcos Rojas, José Parahoi, Ventura Gneco, Juan Eraso, Pablo García, Juan Bautista Alfonseca, i muchos otros mas, decían en 31 de Mayo de 1844, al solicitar para Puello. (Joaquin), el grado de Jeneral de Brigada, i para Villanueva, Mella, Sánchez i Duarte, el de Jeneral de Division, con mas, para este último, el título de Comandante en Jefe del Ejército: "*que había sido* (Duarte) *el hombre que desde muchos años estaba constantemente consagrado al bien de la Patria, i por medio de sociedades adquiriendo prosélitos, i públicamente regando la semilla de Separación; que había sido quien mas había contribuido a formar el espíritu de la libertad e independencia en el suelo dominicano, sufriendo mucho por la Patria, i que su nombre fué invocado inmediatamente después de los nombres Dios, Patria i Libertad, considerándolo siempre como el Caudillo de la Revolucion*, no obstante no haber asistido a la jornada del 27 de Febrero por estar espulso del país, a causa de haber sido más encarnizada la persecucion contra él."

Aquí terminaría la Junta su larga Esposicion, si no se hubiera lanzado al público, por personas caracterizadas, la idea de levantar un solo monumento en honra de los héroes de la Independencia, en vez de varios, como ha sido el propósito del Ayuntamiento de Santo Domingo, i si a la vez no se hubieran designado a Duarte, Sánchez i Mella como los próceres que en él debían figurar, en representacion de los demás. La Junta se complace en reconocer la sana intencion de los autores del proyecto; pero supone que no han sido bien apreciadas por ellos las dificultades, i aún la injusticia, que su realizacion entrañaría.

La Independencia dominicana, por causas que todos conocen, se divide, en cuanto a los actores principales de ella, en tres períodos distintos: el período de *preparacion o fundacion*, que comprende desde el 34 hasta comienzos del 44; el período de *proclamacion*, del 26 de Febrero a mediados de Marzo del mismo año; i el período de *sostenimiento o consolidacion*, que puede entenderse hasta el año de 1849. En el primer período la figura predominante es Duarte, que concibió la idea de Independencia i preparó los medios para llevarla a cabo; en el segundo lo son Sánchez i Mella, que en union de muchos otros patriotas distinguidos, dieron el grito de Separacion en el Fuerte del Conde, el acto mas importante de ese período; en el tercero lo son Imbert, Duvergé, Salcedo, los Puellos, i sobre todo Santana, héroe de la primer batalla librada contra Haití, i Director de las operaciones militares en todo ese lapso. Representar la Independencia en un grupo compuesto solamente de Duarte, Sánchez i Mella sería una representacion incompleta, i por tanto injusta; porque se escluirían a otros héroes que tienen perfecto derecho a figurar como actores en esa grande epopeya nacional. I representarlos a todos en su grupo, sería, a mas de antiestético, monstruoso o injusto: monstruoso, si se comprende en el grupo a Santana; e injusto, si se le escluye, porque la Patria le debe grandes i valiosas servicios en los primeros tiempos de su existencia. Esa verdad incompleta no sería verdad; i el monumento, en vez de enseñanza i galardon, sería para muchos venganza e injusticia.

Además ¿cómo podría lograrse en un grupo la representacion exacta del *acto*, del *momento histórico* en que cada héroe culminó en sus servicios a la Patria? O la obra carecería de unidad, o le faltaría la representacion verdadera del *instante supremo*, que en toda obra escultural, digna de este nombre, debe tratar de espresarse, para que impresione por su verdad i exactitud.

No es tampoco conveniente que sea sólo el recinto de la Capital el que dé asilo a las estatuas de nuestros grandes hombres. Bien está que el glorioso hecho del "Conde" se perpetúe en un monumento en la ciudad Capital, porque aquí ocurrió el acontecimiento que se intenta conmemorar; pero ¿por qué ha de hacerse lo mismo con las proezas llevadas a glorioso término por Imbert, Salcedo, Duvergé, los Puellos..... En otros puntos inmortalizaron ellos sus nombres; que en otros puntos los inmortalice el mármol o el bronce.

Por todo esto, la Junta ha encontrado digno i conveniente el pensamiento del Ayuntamiento de Santo Domingo, de erijir una estatua especial a cada uno de los principales héroes de la Independencia. Así podrá representárseles en el *instante histórico* que se quiera perpetuar, i en el sitio que se conceptúe mas a propósito. Duarte estará bien en la plaza de su nombre, teatro de su primer triunfo contra la opresion; Sánchez i Mella, en el "baluarte del Conde," pedestal digno de su gloria; Imbert, en la plaza principal de Santiago, en donde resonaron los víctores del memorable "30 de Marzo;" Duvergé, en la de Azua, noble tierra que sembró de victorias; Salcedo, en la de Moca, cuna de uno de los mas arrojados campeones de la Independencia.....; i si mas tarde la posteridad decide que los méritos del héroe de Azua i de las Carreras son mayores que sus grandes i graves faltas, podrá erijírsele una estatua en el punto mas a propósito, para que resalten unos i se olviden las otras.

Al glorificar a Duarte se glorifica mas que al hombre a la idea que aquel representa. Desde los comienzos de la civilizacion han existido dos agrupaciones, grandes o pequeñas cada una de ellas, segun se las mida por el patron del número o de la calidad; la de los que adoran la fuerza, i la de los que son servidores o apóstoles del derecho. Al través de los siglos se ven las huellas de sus pasos, variables, como es variable todo lo humano,

pues no hai dos hombres que sean iguales ni en formas, ni en ideas, ni en tendencias de ninguna clase. Los pueblos, ignorantes en su mayoría, deslumbrados unas veces por el resplandor de la brillante gloria de los conquistadores, i otras, enloquecidos por el espíritu bestial de dominio, resto del salvajismo del hombre primitivo, del hombre-bestia, han endiosado a menudo a los representantes de la fuerza, i para los del derecho sólo han tenido de ordinario desprecios, proscripciones i cadalsos. Pero como en el mundo moral todo tiene un alma, un espíritu que vivifique, cuando el alma de las sociedades ha sido el derecho, en ese tiempo el hombre, como merecido galardon de su obediencia a la lei de su organizacion superior, ha gozado de los beneficios de un sólido progreso, i ha obtenido cuanta felicidad es compatible con su estado de imperfeccion; cuando el alma social ha sido la fuerza, con esclusion mas o menos completa del derecho, los deslumbramientos i los falsos esplendores no han faltado; pero tampoco han faltado a la postre las palabras misteriosas que en el seno de la orjía amedrentaron al rei asirio, ni el galopar de los caballos de los bárbaros, derribando como juguete carcomido el colosal imperio de Roma, ni el triste despertar de Sedan, tan doloroso como fecundo para la noble nacion francesa.

Duarte no ha sido el héroe de los combates, ni el representante de la fuerza en ninguna de sus manifestaciones; fue un apóstol del derecho; fue de la escuela de Sócrates, de Bruto, de Caton, de las Casas, de Washington, de Lincoln, de Juárez..... de todos los adalides antiguos i modernos de la justicia i de la libertad. Su ideal fue el derecho, i se esforzó en inculcárselo a sus conciudadanos, i en dárselo como espíritu vivificador a la Patria que contribuyó a fundar. Ese espíritu fue el que venció el 27 de Febrero; el que impulsó a los mártires de Moca i de Santiago; el que dió aliento poderoso a Sánchez i sus

patriotas compañeros, para preferir el martirio con gloria a la vida con ignominia; el que animó a los viriles campeones del glorioso 16 de Agosto, a lanzar a los vientos, con demencia heroica, la enseña que parecía abatida para siempre. Ese espíritu vive aún en el corazon de los dominicanos, a despecho de pasajeros eclipses, i será el que un día lleve a la Patria al puesto que debe ocupar en el mundo colombiano.

Medio siglo cumple hoi la República Dominicana. Ya es tiempo de que los héroes de la Independencia sean honrados como lo merecen sus grandes hechos. De la Patria nada o casi nada han recibido. Muchos de ellos han muerto en el destierro, forzado o impuesto por las circunstancias, i ni aún tumba tienen en la tierra que redimieron. Al glorificarlos, quien se enaltece en realidad es la República; porque ellos, en la lobreguez del sepulcro, no sentirán conmovidos sus huesos, ni por los elojios tardíos que se les prodiguen, ni aún por el desconocimiento de sus grandes méritos, si existieran todavía almas ingratas que tal hicieran. Pero la Patria sí, se engrandece, al perpetuar el recuerdo de sus acciones, porque tuvo hijos de espíritu elevado, de abnegacion ilimitada, que por su bienestar i progreso no vacilaron en sacrificar su fortuna, su familia, su porvenir, su vida misma. Tesoro son de la Patria tales héroes, i enseñanza perpetua de las jeneraciones venideras. Pero no son las estatuas ni los mausoleos lo que a ellos puede complacerles: es el sentimiento de gratitud i justicia que hace surjir esos monumentos. I si algo puede conmover en sus olvidadas tumbas a los héroes mártires que tuvo la Independencia, es ver a los hijos de sus perseguidores depositar una corona sobre su sepulcro, o contribuir con sus esfuerzos a la ereccion de monumentos que perpetúen su recuerdo. Tal homenaje, redentor i justiciero a un tiempo, demostraría que el reinado de la razon i de la justicia se

había cimentado en la Patria de Febrero, i que en lo adelante seguiría ésta imperturbable hacia el hermoso destino que le tiene reservado la Providencia.

Santo Domingo, Febrero 27 de 1894.

El Presidente de Honor:
† FERNANDO, ARZOBISPO DE SANTO DOMINGO.

El Presidente titular:
FÉLIX M. DEL MONTE.

El Vicepresidente:
JOSÉ MA. PICHARDO B.

El Tesorero:
MANUEL PINA I BENITEZ:

Vocales:

EMILIANO TEJERA. APOLINAR TEJERA.

DR. HENRÍQUEZ I CARVAJAL. FDCO. HENRIQUEZ I CARVAJAL.

EUGENIO DE MARCHENA. HERIBERTO DE CASTRO.

JOSÉ G. GARCÍA. FÉLIX E. MEJÍA, SECRETARIO.

GOBERNADORES

DE LA

ISLA DE SANTO DOMINGO

SIGLOS XVI-XVII (*)

POR EMILIANO TEJERA

Aunque esta nota fue escrita para ponerla al pié de un documento del siglo XVI, los lectores de "La Cuna de América" me perdonarán que la publique en un lugar tan impropio como es debajo de un documento del siglo diez i siete; pero como siempre temo que un trastorno cualquiera demore la publicacion de esos datos históricos, i lo importante es que el público los conozca, espero que los aficionados a asuntos históricos escusen esa falta de órden cronolójico. La verdad la vamos conociendo a saltos.

La mayoría de los datos desde mediados del siglo XVI hasta su terminacion, han sido tomados de los documentos copiados por el Sr. Américo Lugo en los archivos de España. Aun habrá deficiencias i errores en los que publico, pero serán siempre menos numerosos que los que hai en las historias publicadas hasta ahora. Las Casas, Oviedo i Herrera aclararon mucho nuestra historia en la primera mitad del siglo XVI; pero la segunda mitad es mui oscura, i para disipar las tinieblas que aun la envuelven hai que hacer todavía muchas investigaciones en los ricos, pero poco ordenados, archivos españoles.

Doi ahora la lista o nota de los gobernantes de la colonia de Santo Domingo de 1501 a 1600. Nuestros historiadores mencionan

---

(*) Este acucioso trabajo del historiador Tejera se publicó, al pié de documentos de la *Colección Lugo*, en la revista *La Cuna de América*, Santo Domingo, 1915, Núms. 11-15 y 17-20. Acerca del mismo tema véase: *Gobernadores de la Española*, siglos XVI-XVIII, en la obra de Fray Cipriano de Utrera, *Santo Domingo, Dilucidaciones históricas*, Santo Domingo, 1929, vol. 1, pp. 141-161; *Mandatarios del Ejecutivo en la República Dominicana*, por Federico Henríquez y Carvajal, y *Contribución a la cronología de los gobiernos de la primera época colonial de la parte española de la Isla*, por el Lic. Máximo Coiscou Henríquez, en *Clío*, Santo, Marzo-Abril, 1933, pp. 49-51; y, finalmente, el opúsculo de Julio Arzeno, *Los gobiernos y administraciones de Santo Domingo*, 1492-1934, Santiago, R. D., 57 pp. (E. R. D.).

algunos individuos que, dicen, gobernaron en ese tiempo, de los cuales no he encontrado el menor rastro. Tales son Antonio Osorio i Alonso Arias de Herrera... Nuevas investigaciones aclararán esos puntos oscuros de nuestra interesante, pero poco conocida historia antigua.

En el primer año del siglo XVI gobernaba la isla Española el Comendador de Calatrava, Don Francisco de Bobadilla. A fines del año anterior había enviado a España, presos i engrillados, al Descubridor del Nuevo Mundo i a los dos hermanos de éste: Bartolomé i Diego. La ingratitud había obtenido entonces uno de sus mas grandes triunfos, i Colon, con su martirio, redimía las faltas que había cometido como gobernante español.

La Gobernacion de Bobadilla fue mala para el gobierno español i desastrosa para los indios. Por fortuna duró poco; pues el 15 de Abril de 1502 llegó a la ciudad de Santo Domingo su sucesor, Frei Nicolás de Ovando, Comendador de Lares, de la órden de Alcántara. Con él vinieron varios frailes franciscanos, i sobre todo, Don Bartolomé de las Casas, el que después fue el infatigable defensor de la raza indíjena de América.

En ese año, (1502) a principios de Julio, la justicia de Dios resplandeció en el mar Caribe. Colon llegó al puerto de Santo Domingo solicitando refujio contra un huracan que lo amenazaba. El refujio le fue negado; pero otro puerto mas abrigado de su isla amada, Puerto Hermoso, que debía llamarse Puerto Colon, se lo concedió completamente seguro, en tanto que Bobadilla, Roldan i cien otros enemigos de Colon, despreciadores de su bueno i noble consejo, se hundían con sus mal adquiridos tesoros en el vengador mar Caribe, rodando después sus cadáveres bajo las quillas de las naves de Colon. I la justicia fue completa, pues sus destrozados cuerpos no encontraron ni aun sepultura en la tierra que tanto habían escandalizado i de la que habían arrojado ignominiosamente a Colon, su descubridor.

Ovando gobernó hasta el 11 de Julio de 1509, en que llegó a la ciudad de Santo Domingo Don Diego Colon, nuevo gobernador de la Colonia, acompañado de su esposa, la virreina Doña María de Toledo i de gran número de damas i señores nobles. En los siete años de su gobierno, Ovando pasó la ciudad de Santo Domingo a donde está hoi; fundó a Puerto Plata i muchas otras poblaciones; edificó i dotó el hospital de San Nicolas de Bari; construyó la Fuerza de esta ciudad, en cuyos calabozos tantos han sufrido; i a costa de la vida de millares de indios hizo prosperar momentáneamente la

colonia; pero tambien ahorcó injustamente a Anacaona en Jaraguá; a Cotubanamá en esta ciudad, e hizo morir con el fuego i la espada infinidad de indios en otros puntos, i con el *repartimiento* de los indíjenas destruyó cientos de millares de éstos, habiéndolos reducido antes, con los malos tratos, a la mayor desesperacion que han padecidos seres humanos. Si Ovando no fue un hombre malo, fue un *hombre de Estado sin conciencia,* que las mas de las veces es cien veces peor que un hombre perverso, que un hombre criminal. La sangre y los sufrimientos indebidos de tanto indio inocente pesan todavía en la balanza de la justicia divina, i sabe Dios cuanto tiempo aun tendremos, los habitantes de esta tierra, que purgar los crímenes de Ovando i sus codiciosos compañeros.

Don Diego Colon tuvo el gobierno de la Colonia, mas o menos mermado, hasta principios del año 1515, en que se embarcó para España a defender sus derechos. En el tiempo de su gobierno fabricó, cerca del rio, el palacio que se llama del *Almirante,* i que algunos, equivocadamente atribuyen a su padre. La catedral fue comenzada en 1514. Los indios siguieron sufriendo por los repartimientos.

A principios del gobierno de Don Diego Colon (1510) llegaron a esta ciudad Frai Pedro de Córdoba, Frai Antonio Montesinos i otros frailes domínicos. Fundaron su convento, i dieron gloria inmensa a su órden, siendo los primeros, i siempre después, los constantes defensores de la infeliz raza indíjena.

También propagaron los conocimientos que poseían, i en sus claustros se estableció la Universidad de Santo Tomás de Aquino, que tan útil fue a esta colonia i a las circunvecinas. Bartolomé de las Casas, Protector incansable de los indios, profesó en ese convento en 1522, i años después fundó un convento domínico en Puerto Plata, en donde en el año de 1527, principió a escribir su célebre i veraz *Historia de las Indias* (1).

En el año 1513, o a principios del 1514, murió en esta ciudad de Santo Domingo Alonso de Hojeda, el valiente de los valientes. Por humildad se mandó enterrar en la entrada de la iglesia de San Francisco. Sus restos están hoi en la iglesia del Convento de los Domínicos.

Pocos meses después de haber salido de Sto. Domingo Don Diego Colon llegó a ella, como Juez de Residencia, el Lcdo. Cristóbal Lebron, (en junio 1515) i ejerció oficios de Gobernador, pero en

(1) Refiérese a la *Apologética Historia de las Indias.*

20 de diciembre de 1516 llegaron a esta ciudad, nombrados por el gran Cardenal Jiménez de Cisneros, i con facultades para ejercer funciones de gobernadores, los padres jerónimos Frai Luis de Figueroa, Frai Alonso de Santo Domingo i Frai Bernardino de Manzaneda. El Licenciado Alonso de Zuazo, uno de los mas grandes españoles que han pasado a América, vino poco después de ellos para residenciar a ciertos empleados i ejercer funciones judiciales. Los jueces de Apelacion fueron suspendidos entonces.

Los padres jeróninos gobernaron lo mejor que pudieron, aunque en realidad no les fue posible destruir todos los abusos. Fomentaron el cultivo de la caña de azúcar i de otros frutos exportables, i se conoce que estaban llenos de buenas intenciones tanto para con los españoles, como para con los indios. Los jerónimos ejercieron funciones de gobernadores hasta algo mas de mediados de 1519.

El Lcdo. Rodrigo de Figueroa los reemplazó en la gobernacion. Este llegó a Santo Domingo en agosto de 1519. En mayo de 1520 se restablecieron los tres Jueces de Apelacion, debiendo Figueroa ser 4°. Juez, i Presidente de esa Audiencia Don Diego Colon. Este llegó a Santo Domingo en 1520 (segun un documento en enero, i segun otro en noviembre.)

En ese tiempo (a fines de 1519) ocurrió por justísimas causas el alzamiento del cacique Enriquillo, el mas grande de los indios de la Española i al fin el Libertador del resto de su nacion. Después, en 1522, hubo un alzamiento de esclavos africanos, que fue sofacado.

Don Diego Colon siguió gobernando la colonia i las demas islas hasta el 16 de setiembre de 1523, en que se embarcó para España, en donde murió el 23 de febrero de 1526. La Audiencia siguió gobernando entonces (1523,) i en 1524 el rei nombró para presidirla, i gobernar la colonia, a Frai Luis de Figueroa; pero este murió en ese mismo año sin haber tomado posesion de ese cargo, ni del obispado de Santo Donmingo i de la Concepcion de la Vega, para los cuales había sido electo. La Audiencia siguió gobernando. Roma, no aceptó la union de los dos obispados hasta 1528.

En el año de 1526 vino a Santo Domingo a residenciar a la Audiencia el Lcdo. Gaspar de Espinosa, i durante esa residencia ejerció el cargo de Gobernador de la colonia.

A fines del año 1528 llegó a esta ciudad el Lcdo. Sebastian Ramírez de Fuenleal, nombrado Presidente de la Audiencia de esta isla, i electo Obispo de Santo Domingo i de la Concepcion de la Vega. Este fue un buen gobernante, i estuvo en el mando hasta

setiembre de 1531, en que fue a Méjico a presidir la Audiencia de Nueva España, aunque continuó siendo Obispo de Santo Domingo hasta el año de 1538.

Después de la partida del Obispo Ramírez de Fuenleal, gobernaron los oidores Alonzo de Zuazo, Rodrigo Infante i Juan de Badillo. Durante ese gobierno, en 21 de febrero de 1533, el capitan Francisco de Barrionuevo les presentó una carta de la reina i emperatriz, Doña Isabel de Portugal, esposa de Carlos V, relativa a la pacificacion del Baoruco, en donde estaba alzado Enriquillo. Ese paso de la reina de España produjo el resultado apetecido, i los indios que quedaban fueron a vivir libres a Boyá, gobernados por Enriquillo.

En 14 de diciembre de 1533 llegó a esta ciudad, como Presidente de la Audiencia, el Licenciado Alonso de Fuenmayor, i se hizo cargo de la gobernacion. A fines del año de 1538 fue electo Obispo de Santo Domingo i de la Concepcion, i continuó gobernando hasta el 1°. de enero de 1544, que lo reemplazó en el gobierno, como Juez de Residencia, el Lcdo. Alonso López de Cerrato. Fuenmayor principió en 1542 las murallas de Santo Domingo, por la parte de la Sabana del Rei, i segun se dice, hizo tres portadas: la Puerta Grande; la de San Diego i la de la Atarazana.

Es completamente incierto que Fuenmayor construyera todas las murallas de la ciudad de Santo Domingo. A duras penas llegaría hasta lo que se llamaba después Palo Hincado. El Gonde de Peñalba, dicen, construyó el fuerte del Conde, otros hicieron algo, i las murallas vinieron a terminarse a principios del siglo diez i ocho. Limoneros, arbustos espinosos i zanjas eran la defensa de la ciudad de Santo Domingo en ese tiempo desde el fuerte de la Concepción hasta Santa Bárbara.

En el gobierno de Fuenmayor, en 1540, se acabó de construir la Catedral de Santo Domingo principiada en 1514.

Don Alonso de Fuenmayor celebró el primer Sinodo que hubo en Santo Domingo. No sé el año exacto de su celebracion, pero supongo que fue del 49 al 54, cuando era Arzobispo. Cita ese Sínodo el Arzobíspo frai Andrés Carvajal, que tambien celebró otro Sínodo Diocesano.

En 1540 se dispuso en España nombrar a D. Luis Colon, que entonces teudría apenas 19 años, Gobernador i Capitan General de la Española; pero parece que no llegó nunca a enviársele el título al interesado.

El Lcdo. Alonso López de Cerrato, que fué mui buen gobernan-

te, aunque no agradaba a los conquistadores ní a sus descendientes, gobernó, como Juez de Residencia, hasta el año de 1549, segun creo, en que lo enviaron a Tierra Firme, como Presidente de la Audiencia de los Confines.

En el tiempo de su gobierno vino una Real Cédula del Príncipe, (después Felipe II) fecha 27 de diciembre de 1546, en que se decía: que no convenía pasase adelante la construccion de la torre de la Catedral de Santo Domingo, que se había principiado en 1543. La razon era porque esa torre era una especie de fortaleza que sojuzgaba toda la ciudad, i tambien la Fuerza, construída por el Emperador. Nó se constinuó la fábrica de la torre. En ese tiempo el campanario estaba, i estuvo mucho tiempo después, al lado de la Sacristía de la Catedral.

Hasta ahora no he podido ver un documento que compruebe que Cerrato dejó el gobierno en 1549, i que lo reemplazó en ese mismo año el Lcdo. Alonzo Maldonado. En 1553, si, estaba ya aquí Maldonado gobernando. Esto podrá aclararse mas tarde.

En 11 de Mayo de 1549 murió en esta ciudad, en la casa del Almirante, la virreina Dª. María de Toledo i Rojas. Dispuso que se la enterrase en la Capilla Mayor de la Catedral de Santo Domingo, al lado de su esposo Diega Colon; pero no en la parte alta del piso de la Capilla mayor, sino en la baja. Allí estuvieron los restos de ambos, uno a los pies del otro, hasta el año de 1795, en que las autoridades españolas, por error, trasladaron a la Habana los restos de D. Diego, creyendo que llevaban los del Descubridor de la América. Hace 120 años que no se cumple el querer de la pobre virreina: de "estar juntos en la muerte como nuestro señor quiso que estuviésemos en la vida."

Este Lcdo. Maldonado, que ahora era Presidente de la Audiencia de la Española, fue el que en 1545, presidiendo la Audiencia de los Conflnes, tuvo grandes choques con el Protector de los indios, Frai Bartolomé de las Casas, en ese tiempo Obispo de Chiapa. Maldonado se portó mui mal entonces con el gran domínico, i llegó hasta insultarlo personalmente. ¡I las Casas había sido su protector!

El Lcdo. Alonso Maldonado gobernó probablemente desde 1549 hasta mediados del año 1558. El Lcdo. Juan López de Cepeda fue nombrado Juez visitador de Santo Domingo el 19 de Mayo de 1557, i comenzó a residenciar a Maldonado el 23 de noviembre de 1558.

Durante el gobierno de Maldonado, en el año de 1552, se fundó el Convento de monjas de Santa Clara. Eran patrones de él los Pimenteles. I cuatro años mas tarde, en 1556, pidieron permiso al

rei para fundar el convento de Regina Angelorum, tambien de monjas, los Sres. Diego de Guzman, Salvador Caballero, Juen de Peña, Fernández, i Don Cristóbal Colón i Toledo.

Ese convento fue fundado en 1562, en unas casas principales que había dejado para ello, junto con otros bienes, una viuda rica de esta ciudad llamada María de Arana. La iglesia de Regina debe haber sido edificada en ese tiempo. El monasterio fue siempre pobre, i en 20 de abril de 1582 era superiora, i en 6 de mayo de 1583, priora de él *Leonor de Ovando,* la primera poetisa de Santo Domingo i de América. No es difícil que viviera en 1586, i que fuera de las que tuvieron que salir huyendo de esta ciudad cuando la invasion i toma de ella por Drake.

En la noche del 24 de junio de 1557 murió en la Fuerza de esta ciudad, en donde servía interinamente la alcaidia de esa fortaleza, el cronista e historiador de las Indias Gonzalo Fernández de Oviedo. Maldonado comprobó el fallecimiento, i nombró a Hernando de Hoyos para que sirviese interinamente la alcaidía de esa fortaleza hasta que fuese mayor de 22 años Rodrigo de las Bastidas, (yerno de Oviedo) a quien el rei se la había concedido en 10 de mayo de 1554.

Juan López Cepeda gobernó hasta fines de 1560, en que fue residenciado por el Lcdo. Echagoyan, según mandato de la Real Cédula de octubre de dicho año. No sé si el Lcdo. Echagoyan gobernó algún tiempo, probablemente durante la residencia, ni quien fue el que ejerció el mando hasta la llegada del Lcdo. Diego de Vera en 1567. En la cédula de octubre de 1560 se dice que el Lcdo. Grageda venía a ocupar el puesto de Cepeda, pero no se sabe si era el puesto de Presidente de la Audiencia o el de oidor. Echagoyan dice (en 1567 o 1568) que cuando gobernaba Diego de Vera, era oidor Grageda junto con Casares i Ortegon.

Don Alonso de Fuenmayor, primer arzobispo de Santo Domingo, nombrado en el año de 1548, murió en esta ciudad a fines de 1554 o a principios de 1555. Se dice que en su lugar nombraron a Diego de Covarrubias, que no llegó a ser Arzobispo de Santo Domingo. Don Juan de Salcedo fue electo para ese cargo; pero no llegó con vida a Santo Domingo, pues murió en la Dominica en el último trimestre de 1564. Su sucesor en el Arzobispado, Frai Juan de Arriola, o Arcola a quien se concedió el palio en 1566, murió antes de venir a Santo Domingo.

El Lcdo. Diego de Vera gobernó desde mayo de 1567 hasta

agosto de 1568, en que se fue a Panamá, como Presidente de esa Audiencia.

El Doctor Don Antonio de Mexia tomó residencia a D. Diego de Vera, i gobernó desde agosto de 1568 hasta el año de 1572.

El Lcdo. Don Francisco de Vera parece gobernó desde 1572 hasta mediados de 1576.

El Doctor Don Gregorio González de Cuenca gobernó, como Presidente de la Audiencia, desde mediados de 1576 hasta su muerte en esta ciudad a pricipios de 1581.

En el gobierno de Cuenca sucedió una cosa, que parecía mui estraña de aquellos tiempos. El rei de España, en 25 de mayo de 1577, ordenó a la Audiencia de Santo Domingo "haga observacion y averiguacion de la ora a que avrá dos eclipses de la luna en los meses de Septiembre desde año y el que viene, y la envíe al Cno."

Las observaciones fueron hechas en esta ciudad por Don Luis de Morales el 24 de setiembre, y parece que fueron mui bien aceptadas, pues el Sr. Don Juan López de Velasco, cosmógrafo i cronista mayor de las Indias, le escribió a Morales, de Madrid, el 8 de diciembre de 1578, felicitándolo por dicho trabajo.

El Cabildo Ecco. de Santo Domingo, en carta a su Majestad, fechada el 11 de mayo de 1577, decía:

"El arzobispo, unos días antes que muriese, hiço una disposicion de sus bienes, y mandó quince mil ps. a esta santa yglesia para el edificio del sagrario questá començado, e instituyó para su ánima una capellanía, que dotó suficientemente, y Vra. Audiencia Real a secrestado todos sus bienes, y los va vendiendo por su mandado, de suerte que nada se ha cumplido...."

Supongo que el Prelado que murió entonces fue frai Andrés Carvajal, i que la Audiencia presidida por Cuenca sería la que llevó a cabo el secuestro.

Pero tambien en tiempo de Cuenca murió otro arzobispo cuyo nombre ignoro. Los Capitulares Eccos. de esta ciudad, en carta a S. M. fecha 8 de marzo de 1579, decían: "el obispo desta ciudad después que la md. le hizo V. M. hasta oy, que creemos que serán pocos sus dias, por estar con una grave e sensible enfermedad de perlessía. a dado lo mas y mejor deste obispado a los frayles de Sancto Dgo, de adonde a resultado que V. M. no ha podido, ni puede, proveer en clérigos, que los mas son lenguas, hijos patrimoniales desta yglesia, mas de quarenta beneffos, y estos tales tan pobres que son en tierra fragosa y enferma...."

El Arçobispo siempre murió, pues en carta de 12 de abril de

1579, decían los mismos a S. M.: "...aora que por falta de prelado está a ntro. cargo la administracion deste arzobispado.... Esta ysla se ha ido gastando y consumiendo de treynta o cuarenta años a esta parte; pero ha ido poco a poco entreteniéndose hasta que abrá como tres años que alargando el paso, i caminando como por la posta, hacia sus daños, ha oy llegado a lo último de toda miseria.... no valen ya diez ducados a los que pocos años ha bastaba uno, especialmente después qe gobierna el doctor quenca, presisidente desta Audiencia, el que demás del gran daño que hizo a esta ysla con la mudanza desta moneda, con la qual se había antes con menos incomodidad, ha hecho y dexado hacer, otras muchas cosas, con qué nos ha traydo al término donde se ha dicho....(Cuenca cambió moneda mala por moneda buena, i esto encareció las cosas.)

El 7 de julio de 1576 celebró Sínodo Diocesano el Arzobispo frai Andrés de Carvajal, que, segun parece, gobernaba la iglesia dominicana desde el año de 1571, i que la gobernó hasta el año de 1577 en que murió. Con motivo de ese Sínodo menciona el que había celebrado su predecesor, el arzobispo D. Alonso de Fuenmayor.

Parece que entre éste i Carvajal no hubo ningun arzobispo que residiese en Santo Domingo, pues frai Andrés dice que cuando él llegó a esta ciudad hacía diez i ocho años que no había Prelado que ejerciese tal cargo. El arzobispo Alonso López de Avila dice que las vacantes entre Fuenmayor i Carvajal fueron de diez i seis años. Del 78 a principios del 79 hubo un prelado cuyo nombre ignoro; pero en 12 de abril del 79 i en el 80 no lo había. A fines de 1581 había prelado, i lo era D. Alonzo López de Avila, el cual duró hasta el año de 1591. En 19 de enero de ese año le decía al rei.... "con estas yncomodidades y mucha probeza he servido a V. M. diez años....si pareciere que basta tan largo destierro, y en tan mala tierra, suplico a V. M. sea servido de mandarme alçar...."

Frai Nicolás Ramos le suceció en el arzobispado en 1593 o 1594 hasta el 1599 o poco antes. Frai Agustín Dávila Padilla era arzobispo en 1600 i tal vez a fines de 1599, i murió en 1604, combatido en sus últimos días por el sanguinario Antonio Osorio i sus amigos.

Pero noto que he mencionado todos los prelados que hubo en Santo Domingo en el siglo XVI, con escepción de los dos primeros, que lo fueron: el obispo García de Padilla, que erijió la catedral en

Burgos el 26 de setiembre de 1512, aunque no llegó a venir a Santo Domingo, i el Doctor Alejandro Geraldino, nombrado a mediados de 1516, i que llegó a Santo Domingo en 1520, gobernando la iglesia hasta el 8 de marzo de 1524, en que murió.

El Lcdo. Arçeo parece que gobernó interinamente desde el año 1581 hasta mediados de 1583. Durante su gobierno ocurrió el alzamiento de la galera "Capitana", en el Cabo del Engaño, i el asesinato del jefe de las galeras, Ruí Gómez de Mendoza. Don Diego Osorio, Capitán de la galera "Santiago", que se había encallado i perdido entre la Isabela i Puerto de Plata, pudo al fin apoderarse de la "Capitana".

El Lcdo. D. Cristóbal de Ovalle parece que gobernó desde mediados de 1583 hasta mediados del año 1587, en que murió en esta ciudad. En su tiempo, en enero de 1586, ocurrió la invasion de Drake, i la ocupacion i saqueo por éste de la ciudad de Santo Domingo. Los daños que causó el saqueo e incendio parcial de la ciudad de Santo Domingo fueron mayores de lo que la tradicion decía. La catedral la convirtieron en lonja, cárcel i cuartel, i cuando apeaban las campanas, para llevárselas, una de ellas cayó sobre el techo de la sacristía, que era de bóveda, i rompió una parte de él, que se hizo después de vigas i ladrillos, i hoi es de concreto. El campanario estaba entonces pegado de la sacristía i enfrente de la Fuerza.

Parece que el Lcdo. Aliaga sucedió interinamente a Ovalle. Estaba ya en el mando el 20 de junio de 1587.

En 23 de noviembre de 1588 el Rei, al enviar a Santo Domingo al maestre de campo Juan de Tejeda, le decía en la instruccion que le dió: "I daréis hórden en que se cerque la dha ciudad de Sancto Domingo; por la parte de la ciudad se hará un castillejo, como os pareciere mejor, como está dicho, y la çerca será con una trinchera de tapias gruesas, del altura que os pereciere y con sus baluartes, como está designado en la traza, metiendo dentro de la cerca el cerro e padrasto de Santa Bárbara.

Ese saque la tierra para las tapias de la parte de afuera de la cerca, para que se haga foso".

No consta que dicho maestre de campo Don Juan de Tejeda tuviese el cargo de Gobernador i Capitan Jeneral; pero es probable que se le diese la gobernacion, pues Aliaga era interino i había ocurrido el saqueo de Drake cerca de tres años antes.

En 22 de abril de 1591 era ya Presidente de la Audiencia i Go-

bernador i Capitan Jeneral Don Lope de Vega Partocarro. Puede que lo fuera un año antes.

Don Diego de Osorio fué el sucesor de Lope de Vega. Fué nombrado Presidente la Audiencia i Gobernapor i Capitan General en 16 de marzo de 1597 i ejerció estos cargos hasta mediados de 1601 en que murió en esta ciudad.

Desde el tiempo de Cepeda hasta Lope de Vega Portocarrero hubo siempre luchas i disenciones entre el Presidente de la Audiencia i algunos oídores. Para concertarlos enviaba el Rei a veces Visitadores. Lo fueron el Ldo. Rivero en junio de 1580 i el Ldo. Villagra en julio de 1594.

El arzobispo D. Agustín de Avila i Padilla, en 20 de noviembre de 1601, decia al Rei con motivo de los rescates:

"El segundo remedio es conceder V. M. a los puertos de aquella banda (los del norte de la Española) el comercio libre, como lo tienen en San Lucar y en canaria las naciones extrangeras: esto era lo mas fácil, aunque es muy desabrido para dos mercaderes de Sevilla, que son solos los que de toda ella cargan para esta ysla; y otras veçes que se ha tratado desto hicieron que el consulado de Sevilla lo contradijese, y prevaleció el interés de dos hombre contra el bien del reyno."

El sabio parecer del arzobispo de Santo Domingo se lo llevó el viento. Si hubiera sido atendido, como lo merecía, Santo Domingo se habría salvado económicamente; i si se hubiese concedido el comercio libre a toda la isla i al resto de la América, el mundo de Colon se habría engrandecido de tal tal modo que habría sobrepujado los sueños de los mas optimistas de sus hijos. Si España en ese tiempo hubiera concedido a las naciones del Nuevo Mundo dos de sus derechos inprescriptibles: el del comercio sin trabas i el de gobernarse a sí mismas ¡que distinta sería hace siglos la situacion de España i las de sus colonias! El desconocimiento de esos dos derechos produjo la decadencia de España i el triste vivir por siglos de los pueblos de raza ibero americana. Si España hubiera reconocido esos dos derechos naturales, hace siglos que sería las mas grande i próspera nacion del mundo. No habría habido ruptura violenta entre ella i las comarcas de la América hispana, ligadas por el amor, no por la fuerza, i el mundo de Colon seria ya lo que debe ser en lo futuro: la tierra del derecho, en donde todos los hombres, sea cual fuere su raza, encuentren pan, libertad i justicia.

Gobernadores del siglo XVII

Con ayuda de los documentos copiados en los archivos de España por el Sor. Américo Lugo; los datos suministrados por los archivos parroquiales de la Catedral de Santo Domingo, i lo que dicen ciertos documentos de archivos particulares, puede hacerse ya una nota menos incompleta i menos errada de los individuos que han gobernado la colonia española de Santo Domingo. Aun habrá errores en esta lista, i no faltarán omisiones; pero serán menos numerosas que en años atrás, cuando acometió, la titánica labor de escribir la historia antigua de Santo Domingo, nuestro nunca, en esta parte, bien alabado amigo D. José Gabriel García. Doi a continuación la nota de gobernantes en el siglo 17.

Al principiar el siglo XVII gobernaba "la Española" D. Diego Osorio, el amigo del Simon de Bolívar, que de esta isla fue de Contador a Venezuela. El 16 de Marzo de 1597 fue nombrado Capitan Jeneral de la colonia, i lo fue hasta mediados de 1601, en que murió en esta ciudad. Fue un buen gobernador, i el rei concedió una suma a su hija Leonor, para que retirase a España, en premio de los treinta i cuatro años de servicios de su padre.

Le sucedió en el mando uno de los gobernantes mas sanguinarios i funestos que ha tenido la isla: el Licenciado D. Antonio Ossorio, que ya gobernaba en 22 de Febrero de 1602, i tal vez antes. Con Ovando i D. Félix de Zúñiga constituye este gobernante el trío de gobernadores mas funestos que ha tenido la colonia española. Fue ejecutor de la impolítica i desastrosa disposicion de destruir la mayoría de las ciudades de la costa, para evitar los rescates, o sea el cambio de productos del país por objetos estranjeros. Parece que gobernó hasta principios del año de 1608. No sé si entre él i su antecesor hubo algun gobernador interino.

D. Diego Gómez de Sandoval, jentil hombre de cámara de S. M., su capitan de hombres de armas de las guardias de Castilla, sucedio a D. Antonio Ossorio, i de seguro gobernador en 19 de Julio de 1608. Fué un buen gobernante i estuvo en su puesto hasta fines del año 1623, en que murió pobre en esta ciudad. Segun lo averiguó el Sor. Américo Lugo, durante su gobierno, vivió dos o tres años en el convento de la Merced de esta ciudad, de 1615 a 1617 o 1618 el famoso dramaturgo Tirso Molina.

El Sor Lugo ha copiado toda la parte relativa al convento e iglesia de la Merced de la obra manuscrista de Tirso, titulada: *His-*

toria de la orden de la Merced, existente en la Biblioteca de la Real Academia de la Historia de Madrid, Frai Gabriel Tellez narra allí su estada en esta ciudad, los milagros de la Virjen, cuando el terremoto de 1617, i la ceremonia de su adopcion como Patrona de la isla. Tambien habla Tirso de su estada en esta ciudad en su obra: *Deleytar Aprovechando,* que fué impresa en 1635.

Asimismo en los últimos años del gobierno de Sandoval, celebró Sínodo Provincial, en 1622, el maestro frai Pedro de Oviedo, Arzobispo de Santo Domingo. A él asistieron el maestro frai Gonzalo de Angulo, obispo de Venezuela; el Dr. D. Bernardo Balbuena, obispo de Puerto Rico; D. Agustin Fernández Pimentel, como Procurador del Obispo de Cuba; i Francisco Serrano i Bernal, como Procurador de la Abadía de Jamaica. Queda, pues, aclarado para mí, que el obispo de Puerto Rico, en 1522, se llamaba Bernardo, aunque sospecho que se llamase Diego Bernardo.

En 8 de Junio de 1628, se escribió desde Madrid la Audencia de Santo Domingo, que probea conforme dho, acerca del espolio de D. bernardo de bulbuena, difunto obispo que fue de puerto rico.

En una certificación, que en fecha 25 de Enero de 1623, los miembros del Sínodo dieron a favor del Ldo. D. Diego de Albarado, cura de Santiago de los Caballeros, que fué el que tradujo del castellano al latin el testo de dicho Sínodo, el obispo de Puerto Rico firmaba: Dorberdo de barbua obispo de Puerto rico.

Tambien durante el gobierno del Sr. Gómez Sandoval, en 30 de Junio de 1610, celebró Sínodo Diocesano el maestro frai Cristóbal Rodriguez Suares, Arzobispo de Santo Domingo.

El Sínodo del Arzobispo Oviedo fué mui celebrado; pero no dejaba de tener algo de esclusivismo.

Prohibía i denegaba la promoción a las órdenes sagradas " a los ijos de españoles e indios, que son los que llaman mestizos" El que lo examinó en España dijo con razon "sigan las costumbres, y los mestizos puedan ser ordenados de órden sacra, como lo son en el Pirú i en la nueba España"

Sucedió a Sandoval D. Diego de Acuña, caballero de la órden de Alcántara, a quien en una nota anterior, llamé *Domingo*, por seguirme por un documento, errado en esta parte, de la Historia de Puerto Rico por Iñigo Abad.

Acuña gobernaba seguramente en el año 1624, (Fué nombrado el 18 de Noviembre de ese año) Tuvo choques con algunos oidores, i solo gobernó hasta el año 1527, en que se fué de gobernador a Guatemala i quedando en el mando interinamente D. Juan

Martínez Thenorio. Entre Sandobal i Acuña i a principios de 1624, gobernó interinamente, como oidor mas antiguo, Don Juan Martínez Thneorio.

Don Gabriel de Chávez Osorio, caballero de las Relijion de San Juan, fué el sucesor de Acuña, i estaba en el mando el 13 de Noviembre de 1627. Gobernó hasta el 2 de Diciembre de 1634 en que murió casi repentinamente en esta ciudad de Santo Domingo. Fué el que hizo construir el castillo o fuerte de Santo Jerónimo, en una playa a tres kilómetros de esta ciudad, aunque no lo vió completamente terminado.

El Doctor D. Alonso de Cereceda, como oidor mas antiguos, sucedió a D. Gabriel Chávez. Ese Gobernador interino fué el que dispuso el desalojo de la isla de la Tortuga, encomendando el mando de la espedicion al capitan Ruí Fernández de Fuenmayor, natural de esta ciudad de Santo Domingo. Este llevó a cabo su encargo con gran rigor i daño de los ocupantes, en Enero de 1635.

Segun parece, Cereceda gobernó hasta el año de 1636, en que le sucedió D. Juan Bitrian Biamonte i Navarra, caballero de la órden de Calatrava, Este fué nombrado el 1°. de Febrero de 1636, i parece gobernó hasta el año de 1645.

En 18 de Agosto de 1635 se espidió nombramiento de Gobernador i Capitan Jeneral de Santo Domingo a favor de D. Iñigo Hurtado de Conçuesa; pero parece que éste no llegó a tomar posesion de ese cargo.

Don Nicolás de Velasco Altamirano, castellano de la Fuerza de San Juan de Ulúa sucedió a D. Juan Bitrian i Biamonte. Su nombramiento fué espedido el 2 de Marzo de 1644, pero no tomó posesión hasta 1643, i estuvo gobernando hasta marzo de 1649, en que murió en esta ciudad. Le sucedió el Ldo. D. Juan Melgarejo, Ponce de Leon, como oidor mas antiguo.

En 6 de Agosto de 1650 escribía el rei a "D. Luis Fernández de Córdova, de la órden de Santiago, mi Gov. y Cap General de la ciudad de Santo Domingo, y Pte de mi Aud della" I aún por una declaracion que se hizo en 1650 se comprende que ejercia funciones de Presidente de la Audencia en una fecha anterior al 17 de Julio de dicho año. Después he visto que el Presidente D. Luis Fernández de Córdoba murió en esta ciudad, en 16 de Marzo de 1651; que debió sucederle el Ldo. Pedro Luis Salazar, como oidor mas antiguo; pero que éste murió el 19 de dicho mes, por lo que vino a gobernar, en 28 de Abril, el Ldo. D. Francisco Pantoja de Ayala, que era el que seguía en antiguedad a Salazar. Se ve que Fernán-

dez i Córdova gobernó mui poco tiempo, pues el 10 de Agosto de 1651, gobernaba ya, como oidor mas antiguo, D. Francisco Pantoja de Ayala (Título de Capitan, publicado en "Ateneo" de Abril de 1911)

Es seguro que el jeneral D. Luis Fernández de Córdova tomó posesión de su empleo de Gobernador i Capitan Jeneral, pues consta en documento fidedigno que nombró unas compañías de nativos del pais para la custodia de la frontera francesa, las cuales, habiendo sido suprimidas por el Capitan Jeneral D. Juan Balboa i Mogrobejo, permitieran el ataque i toma de Santiago de los Caballeros por De Lisle, el 30 de Marzo de 1660. Las compañías fueron restablecidas poco después de dicha toma.

En 18 de Setiembre de 1651 el rei escribió al «Maestre de Campo D. Andrés Pérez Franco, mi Gov. y Cap. General de la isla de Santo Domingo y Pres. de mi Audencia» Pero parece que D. Andrés Pérez Franco no tomó posesión del cargo en ese tiempo; pues 18 de Enero de 1652 gobernaba aún D. Francisco Pantoja, segun carta que escribió a la corte en esa fecha. En 23 de Marzo de 1652 llegó a Santo Domingo, a ocupar su puesto, D. Andrés Pérez Franco, i lo ocupó el resto de ese año, i parte del ano 1653 pues el 7 de Enero de este último año espidió el título de Contador que publiqué en «Ateneo», en Mayo de 1911.

Partiendo de una afirmacion de Charlevoix supuse que Don Andrés Pérez Franco fué el Capitán Jeneral que según dicho autor, fué decapitado en Sevilla Mi suposición es completamente infundada. D. Andrés Pérez Franco murió en esta ciudad, de Capitan Jeneral, el 18 de Agosto de 1653, cuando se esforzaba en hacer los preparativos necesarios, a fin de efectuar el desalojo de la Tortuga. Cuando murió Pérez Franco, el rei le había aceptado ya su renuncia, a causa de su mucha edad i falta de vista; pero esto no lo llego a saber Pérez Franco, por haber muerto antes de llegar a su poder la carta del rei. En Agosto de dicho año (1653) gobernaba la isla, como oidor mas antiguo, el Doctor D. Juan Francisco Montemayor de Cuenca, (de 29 años de edad) i la gobernó hasta el 10 de Abril de 1655, en que se hizo cargo de la Capitanía Jeneral, D. Bernardino de Meneses, Bracamonte i Zapata, Conde de Peñalba.— Montemayor de Cuenca envió siempre una espedición a la Tortuga, i esta isla fué ocupada de nuevo por los españoles.

El conde de Peñalba había sido nombrado Capitan Jeneral de la colonia en 30 de Diciembre de 1653; pero no llegó a la ciudad de Santo Domingo sino el dia 8 de Abril de 1655, después de un largo viaje. A él le cupo la gloria, auxiliado por tropas que trajo

i sobretodo por los hijos del país, de rechazar la formidable espedición de Pen i Venables, que en 23 de Abril de 1655 ocupó la boca del río Jaina i sus inmediaciones, i estuvo dos veces frente a las murallas. El rei de España dispuso en 14 de Diciembre de 1655 que todos los años se celebrase una fiesta solemne el día 14 de Mayo, por ser ese dia en el que se retiraron los ingleses de Santo Domingo, para ir a atacar i a ocupar a Jamaica. Se asegura que el Conde de Peñalba fué el que hizo construir el fuerte i la Puerta del Conde, aunque probablemente no vió terminado ese trabajo en su gobernacion.

El Conde de Peñalba duró poco en el mando: algo mas de un año. Lo reemplazó el 18 de Mayo de 1656 el Sr. D. Félix de Zúñiga i Abellaneda. Conde del Sacro Imperio, el cual resultó mui mal gobernante. El Conde de Peñalba fué nombrado Presidente de las Charcas, i salió de esta ciudad para Cartajena poco después de haber dejado el mando.

Don Félix de Zúñiga gobernó hasta la primera quincena de Agosto de 1659. Mandó hacer unas trincheras en el camino de Jaina, i tal vez para dificultar nuevas invasiones, el fuerte que hubo cerca de la boca del río de ese nombre.

Zuñiga fué reemplazado por el Maestre de Campo Don Juan de Balboa i Mogrobejo, caballero de la órden de Santiago, el cual acababa de dejar el mando de la plaza de Jibraltar. No resultó tampoco buen gobernante. Fué nombrado el 15 de Diciembre de 1658, i tomó posesión en Agosto de 1659. En su tiempo ocurrió la toma de Santiago de los Caballeros por los filibusteros franceses, capitaneados por de Lisle. Fué nombrado Presidente de Chile, pero parece que nunca llegó a ocupar ese puesto.

Acerca de esa invasión i toma de Santiago por de Lisle hai varios errores, sobretodo en los historiadores franceses. Algunos de ellos suponen dos invasiones, i las fijan en los años de 1659 i 1667. No hubo mas que una en ese tiempo: la de 1660, cuando gobernaba Balboa y Mogrobejo. Un documento de la residencia tomada a ese Capitan Jeneral dice que la ocupación de Santiago fué el domingo de resurrección de 1660.

El arzobispo Fernández Navarrete, en una Relación al rei, dice que fué el 30 de Marzo de 1660. No hai gran diferencia entre las dos aserciones, pues la Pascua de resurrección en ese año fué el 29 de Marzo.

El Maestre de Campo Don Pedro Carvajal i Cobos sucedió en Agosto del 1661 a Balboa i Mogrobejo, i gobernó hasta el año de 1669, o principios de 1670. Fué un buen gobernante. Lo

reemplazó el Maestre de Campo D. Ignacio de Zayas Bazan.

Don Ignacio de Zayas Bazan gobernó probablemente desde fines de 1669, o principios del 70, hasta su muerte que ocurrió en esta ciudad el 15 de Julio de 1677.

Le sucedió en el gobierno de la isla, como oidor mas antiguo, el Doctor D. Juan de Padilla, Guardiola i Guzman, el cual estuvo gobernando hasta principios del segundo semestre de 1678 (en 14 Agosto gobernaba), en que se hizo cargo de la capitanía Jeneral el Maestre de Campo D. Francisco de Segura Sandoval i Castilla. Este gobernante estuvo en su cargo hasta el 12 de Junio de 1684, que lo reemplazó, interinamente, i después definitivamente, D. Andrés Robles, nombrado Jeneral de artillería en 1685 [julio]. Don Andrés Robles gobernó hasta el año de 1690, en que lo reemplazó el Almirante real D. Ignacio Pérez Caro. D. Andrés Robles combatió mucho a los frenceses.

En Julio de 1690 invadió la colonia española el Gobernador de la francesa, Mr. de Cussy, i tomó i saqueó a Santiago de los Caballeros, retirándose dias después. Los españoles, i entre ellos casi todos los habitantes de Santiago, invadieron a su vez la colonia francesa, i el 21 de Enero de 1691, [día de la Altagracia] mandados por D. Francisco de Segura, Sandoval i Castilla, derrotaron completamente a los franceses en *Sabana Real* o de *la Limonade*, matando al Gobernador Cussy, al Tte. Gobernador Franquesnay i a multitud de oficiales i soldados. En 1695, acompañados por los ingleses, invadieron de nuevo los españoles la colonia francesa, bajo el mando del Tte. de maestre de campo D. Jil Correoso Catalán, y la asolaron.

Don Ignacio Pérez Caro gobernó hasta el año de 1696, i le sucedió en Junio de 1698, el Maestre de Campo Don Severino Manzaneda i Salinas. Este gobernó hasta poco antes de su muerte, ocurrida en esta ciudad el 5 de Agosto de 1702. Había sido nombrado para gobernador de Cartajena; pero murió en víspera de salir a ocupar su puesto, i le sustituyó aquí en el mando, interinamente, Don Juan Barranco.

Se ha dicho que el Teniente de Maestre de Campo, Don Jil Correoso Catalan, gobernó interinamente en 1691; pero hasta ahora nada he encontrado que justifique ese aserto, aunque si, he hallado, que el Señor Jil Correoso Catalan gobernó interinamente, entre Caro i Manzaneda, es decir, desde mediados de 1696 hasta que llegó a esta ciudad, procedente de la Habana, en donde era gobernador, D. Severino Manzaneda i Salinas, lo cual fue en junio de 1698.

EL PALACIO DE DON DIEGO COLON EN SANTO DOMINGO(*)

POR EMILIANO TEJERA

En una gacetilla bien intencionada de "El Dominicano", N°. 43, periódico que se publica en esta ciudad de Santo Domingo, leo lo siguiente:

"Esa casa, (el palacio de D. Diego) no es propiamente una "ruina. Es *una casa inconclusa. Principió a construirla* el go- "bernador Don Diego Colón en los comienzos del siglo XVI, i antes "de terminarla dejó de ser Gobernador, i la obra quedó casi *en el "estado en que hoi se encuentra.*

"Es una lástima que el Estado dominicano haya dejado en el "abandono esa reliquia histórica-arqueológica. *Debería ser acaba- "da de construir* con arreglo al plan arquitectónico con que fué "hecha, i destinarla a un fin nacional e intelectual, o a un fin "pan-americano, como el establecimiento de una rica biblioteca "colombina, junto con un museo arqueológico i etnográfico an- "tillano."

Por lo que se ve el redactor de la gacetilla crée que la casa o palacio del segundo almirante Don Diego Colón no fué concluído ni habitado. I como eso es un error que no conviene se propague ¡tantos tenemos en nuestra historia escrita sin archivos! voi a copiar lo que respecto a la casa de Diego Colón dicen algunos de los principales historiadores de Indias i algunos documentos de ese tiempo. Sé que éste pequeño trabajo es casi inutil en éste país, en donde el amor i el respeto a las cosas antiguas cuentan mui pocos partidarios, sobre todo entre Gobernadores de Provincias i miembros del Poder Ejecutivo. Muchos de éstos, con sus actos vandálicos, sobrepujan con exceso la obra destructora de los siglos. Pruebas de ello las tenemos en la destrucción por el fuego del resto de los antiguos archivos de la isla, llevada a cabo por un Ministro; i hace poco, en el derribo del Hospital San Nicolás, la primera iglesia de piedra de América, terminada en 1508, i por cuyo derribo

---

(*) Para escribir esta pequeña rectifición me he servido de las obras de los autores que menciono, i sobre todo de la titulada *Cristóbal Colón* del sabio historiador i crítico americano Henry Harrisse. E. T.—(*La Cuna de América*, S. D., nos. 130-131, 18 y 25 julio 1909).

nos tacharán con justicia de bárbaros los hombres civilizados de todos los paises. ¿Por qué malgastar dinero en derribar muros que estaban mas sólidos que los que se pueden hacer en la actualidad, i que podrian servir para cualquier obra nacional? ¿Por qué no limitarse solamente a derribar la bóveda, si temieron su caída? ¿Por qué llevarse únicamente de informes de injenieros o sedicientes injenieros, cuando éstos ven lo que les conviene ver o lo que se les insinúa que vean? ¿No vieron otros iguales el puerto de Santo Domingo completamente arreglado, cuando sólo tenia dos malas estacadas? No encontraron en el puerto de Macorís veinticinco piés de hondo cuando sólo tenia diez i siete? No dijeron hace cuatro cientos años al rei de España otros informantes parecidos, que si no se rellenaba inmediatamente el hueco que había debajo de la Fuerza ésta se derribaría en cualquier momento, i hace cuatro cientos años que los peñascos del rio se están burlando de informes de injenieros interesados, ligeros o exagerados?

La situación política actual, para vergüenza de sus amigos, ha quedado en amor a las obras de la antiguüedad, a cien leguas de distancia de su rival, el Sr. Don Juan Isidro Jimenez, quien para evitar la destrucción del templo de San Nicolás lo hizo comprar en 1900, por medio de las oficinas de Hacienda, que hace poco dispusieron reducirlo a piedras i cascajo.

Pero vuelvo al palacio de Diego Colón. Cuando este hijo del insigne Descubridor de América fué nombrado Gobernador de la Española i sus dependencias, trató de venir a ocupar su destino, i en 10 de Julio de 1509 llegó a esta ciudad de Santo Domingo, acompañado de su esposa, Doña Maria de Toledo, de su tio, el Adelantado D. Bartolomé Colón, de su hermano Fernando i de un gran número de gentilhombres i damas nobles que formaban la corte suya i de Doña Maria de Toledo, que era sobrina segunda del rei Don Fernando el Católico. Don Diego no encontró en esta ciudad al Gobernador Frei Nicolás Ovando, que estaba entonces en Santiago, a donde le gustaba ir a menudo por lo saludable de su clima. I como tompoco estaba en esta ciudad, sino en una estancia inmediata, el Alcaide de la Fuerza, Don Diego Lopez de Salcedo, sobrino de Ovando, Don Diego se entró en la Fortaleza i la ocupó en unión de su esposa i familiares. No agradó ésto a Don Nicolás Ovando, aunque nada dijo al Almirante; pero si reprendió ásperamente a su sobrimo por su falta de vigilancía, i se embarcó para España en Sbre. de 1509 a donde murió en breve. Poco después Francisco de Tapia, que habia venido con el Almirante, presentó a

éste una Provisión en la que se le nombraba Alcaide de la Fortaleza i pedia su cumplimiento.

El Almirante se mostró remiso en cumplir esa disposición, por creerla atentatoria a sus derechos; pero los Tapias escribieron enseguida al Obispo Don Juan Rodriguez de Fonseca, enemigo de los Colones, i poco después llegó, volando casi, una órden del rei, en términos algo duros, en que se le intimaba al Almirante, bajo amenaza de penas, que entregase la Fuerza a Miguel de Pasamonte, enemigo tambien de los Colones. El Almirante obedeció inmediatamente esa órden, i se pasó con su familia a ocupar la casa de piedra de Francisco de Garai, (el primero que hizo casa de piedra en Santo Domingo), grande amigo suyo, i cuya casa, según se me ha dado a entender es la llamada del Cordón, en la esquina de la Plaza de la Verdura, i que hoi es propiedad del Sr. Don Manuel Jimenez.

Tan pronto como estuvo D. Diego Colón viviendo en la casa de Francisco de Garai en 1510, comenzó a fabricar la casa o palacio que hoi se llama "el Almirante", en un solar amplísimo, que como Gobernador se señaló; i como entonces quedaban aún vivos treinta o cuarenta mil indios del millón i pico que tenia Haití cuando el Almirante impuso los tributos, la fábrica adelantó rápidamente i en poco tiempo estuvo terminada. Puede decirse sin exajeración que la Fortaleza, el hospital e iglesia de San Nicolás, el palacio de Colón i muchas casas particulares, i aún iglesias de la ciudad de Santo Domingo, están fabricadas con la sangre de millares de indios. Hasta muchos palacios de España, construídos con el oro de la Española, tienen el mismo triste orijen. Ese oro era obtenido en cambio de vidas de millares de indíjenas, i no es extraño que la justicia divina haya hecho pesar cierta especie de fatalidad sobre los descendientes de los que obtenian oro i riquezas a costa de la vida de millares de seres inofensivos e inocentes.

Don Diego Colón i su esposa fueron a habitar su palacio tan pronto como estuvo terminado, i es seguro que de los siete hijos lejítimos del 2do. Almirante: Felipa, Maria, Juana, Isabel, Luis, Cristóbal i Diego, los cinco últimos nacieron en la bella casa recien fabricada. Allí murió tambien bastante joven, antes de 1548, la primera hija, Felipa, que era una santa persona, i alli tambien el 11 de Mayo de 1549, rindió la jornada de la vida la noble esposa de Don Diego, Doña Maria de Toledo. Aún es probable que muriera ahí a principio de 1514, el Adelantado Don Bartolomé Colón, i tambien en 1571, Cristobal Colon i Toledo, el sengundo de los hi-

jos varones de Don Diego, que probablemente la habitaba junto con su primera esposa, Doña Leonor Zuazo, hija del insigne español Don Alonso de Zuazo, i mas tarde con sus otras esposas. Los demás hijos de Don Diego Colón murieron lejos del suelo en donde habian visto la luz del dia. Don Luis, en Orán, (Africa) el 3 de Febrero de 1572; Don Diego, en Nombre de Dios, antes del mes de Setiembre de 1548; Doña Maria, esposa de Don Sancho de Cardona, Marques de Guadaleste i Almirante de Aragón, murió en España antes de 1578; Doña Juana, esposa de Don Luis de la Cueva, hermano del Duque de Alburquerque, murió tambien en España antes de 1605; Doña Isabel, esposa desde 1531 de Don Jorge de Portugal, Conde Celves, sobrino segundo de Doña Isabel la Católica, murió igualmente en España en fecha no conocida, pero posterior al año de 1549. Hasta es mui probable que residiera en la casa del Almirante Don Diego Colón i Pravia, 2do. Duque de Veragua, hijo de Don Cristobal Colón i Toledo, i de su segunda mujer, Ana de Pravia, hasta la fecha en que se retiró a España, i murió allí el 27 de Enero de 1578. Su hermana, la inteligente i activa dominicana, Doña Francisca Colón i Pravia, casada con Diego Ortegón, i de quien proceden los actuales Duques de Veragua, se sabe que no vivió (o vivió poco) en esa casa; pero es mui probable que habitasen en ella, pués no había otros Colones lejítimos en la Española, Maria Colón i Guzmán, hija tambien de Cristobal Colón i Toledo i de su tercera esposa, Magdalena Guzmán. Maria Colón i Guzmán, biznieta de Don Cristobal Colón, el Descubridor de América, casó con Don Luis de Avila i de ellos procedió Don Luis de Avila i Colón, el desgraciado dominicano, a quien los tribunales de ese tiempo no concedieron el mayorazgo de Colón i el Ducado de Veragua, por no haber podido presentar la partida de bautizo que acreditase que habia nacido el 9 de Setiembre de 1582, como él afirmaba, o antes de Noviembre de 1583. I le fué imposible producir ese documento, por haber sido destruído el archivo parroquial de la Catedral durantante la ocupación de ésta eiudad por F. Drake en 1586. El Consejo de Indias no quiso aceptar el Informativo hecho por Don Luis de Avila i Colón para probar la fecha de su nacimiento, i sólo siglos después, en 1790. 93 i 96 fué tenido en cuenta, i contribuyó a dar el triunfo a los que de él derivan sus derechos al mayorazgo de Colón.

Consta igualmente por un documento fehaciente que el viernes, veinte i un dias, de Febrero de 1533, se alojaron en las *posadas del Sr. Almirante* (Don Luis Colón), en las del Sr. Obispo de Venezuela

(Don Rodrigo de Bastida) i en las de los Oidores i otros empleados de Gobierno, i personas particulares, los ciento ochenta i siete hombres que trajo el Gobernador de Castilla del Oro, Capitán Don Francisco de Barrionuevo, en la Nao Imperial para combatir la insurrección de Enriquillo, en Baoruco.

Al ocuparse uno de los Colones que vivieron o nacieron en la casa del Almirante llama la atención el hecho de que no llegara ninguno a una edad avanzada. Don Diego Colón, hijo del primer Almirante, murió de 44 o 45 años; Doña María de Toledo no llegó a 60; Don Luis murió de 50 años; Don Cristobal, su hermano, de 48; Don Diego, el ultimo hijo de Don Diego no pasó de 23 años. ¿Sería el paludismo tan fácil de contraer en una casa contigua al rio Ozama, el que minaría la existencia de esos Colones i les impediria alcanzar la vejez?

En Santo Domingo no faltaban en esos tiempos, i aún quizás los hai hoi, descendientes de Colón, aunque procediesen de hijos naturales; i aún debia haberlos lejítimos, pues es fácil que hubiese descendencia de Magdalena de Avila i Colón i de Maria de Avila i Colón, hermanas de Luis de Avila i Colón. En 1°. de Enero de 1638, Don Luis Colón, uno de ellos probablemente, nieto tal vez del Francisco Colón de que habla la Virreina en su testamento, casó en la Iglesia Catedral con Doña Maria Castellanos. I el matrimonio no fué infecundo. Tuvieron, por lo menos, cinco hijos: Francisco, Miguel, Luis, Francisca i Elena, bautizados el 19 de Junio de 1639, 9 de Marzo de 1641, 1°. de Junio de 1643, 21 de Julio de 1646 i 6 de Abril de 1648. En 7 de Enero de 1665, Miguel Colón, sin duda el anterior, figura como padrino en un bautizo; i en 16 de Junio de 1738 se casó Pedro Colón, hijo de Xptoual Colón, con Juana Ruiz. ¿No es natural suponer que los dueños del palacio del segundo Almirante encargasen el cuidado de éste a sus parientes de Santo Domingo, i que algunos de ellos lo habitasen para atenderlo mejor?

Yo no sé la época en que esa casa principió a arruinarse. Charlevoix la hace figurar en su Plano de la Ciudad de Santo Domingo, en 1730, pero no dice si estaba o no en buen estado; aúnque puede suponerse lo primero; pues no dice *ruinas* del Palacio de Don Diego Colón; sino *Palacio de Don Diego Colón.* En 1790, cuando M. Moreau de St. Mery publicó su Descripción de la parte Española de Santo Domingo, sí estaba en ruinas, i quizas lo estaba antes. M. R. Lepelletier de Saint Remy en su "Etude et solution nouvelle de la question haitienne", dice: "Ya precedentemente una vaga aprehensión del peligro hizo que la Audiencia Real se "trasla-

dase a la Habana, i *el pueblo notó* con secreto espanto *que el mis-*
"mo dia en que la Justicia, este primer atributo de la dominación
"europea, emigraba del país, *la techumbre del viejo palacio de Co-*
*"lon se desplomó con gran estrépito...*Este hecho está confirmado
"por el Jeneral Kerversau". La Audiencia salió del puerto de Santo Domingo el 12 de Noviembre de 1799. En 1809 habia caido parte de la magnifica galeria o terrado bajo, que daba al rio, porque se asegura que el Gobierno francés por ese tiempo hizo tapiar la puerta de la muralla que salia a la *Sabana del rei,* con las piedras labradas que hizo tomar del estenso i magnífico terrado que miraba al Ozama, i cuyas columnas, o parte de ellas, estaban ahí en el primer tercio del siglo pasado. En el año de 1835, según me han dicho personas que aún viven, cayó el último de los techos en la casa de Colón. Estaba formado como las primeras casas de azotea que se edificaron en Santo Domingo. La corriente se daba, no alzando una pared mas que las otras, como se hizo después, sino por medio de vigas de maderas superpuestas en la parte que se queria elevar i que iban rebajándose hasta la parte inferior.

Después han pasado por los muros de la noble casa de Diego Colón, terremotos, huracanes, lluvias torrenciales i los siglos, i mas destructor que todo esto, Gobernadores haitianos i dominicanos. Causa asombro que las sólidas paredes del edificio hayan resistido a tantas causas unidas de destrucción. Aún el letrero de piedra que tenia en la puerta principal ha sido tan estropeado que sólo se ven las letras siguientes, que no tienen sentido QVERE M NENDO IMEIASSEM I D METIHMV.

Veamos ahora lo que acerca de esa casa dicen algunos de los primeros hitoriadores de Indias i varios testamentos de los Colones.

D. Diego, hijo del Descubridor de América, en su testamento otorgado en Santo Domingo el 8 de Setiembre de 1523, bajo cuyas disposiciones murió, dice así:

"In dei nomine amen. Sepan quantos esta carta de testamento bieren, como, yo, Don *Diego Colón,* Visorrei, "Almirante e Go-
"bernador perpetuo destas indias e tierra firme descubiertas e por
"descubrir del mar oceano, hijo lejítimo de Don Cristobal Colón,
"primero Visorrei e almirante e gobernador perpetuo destas dichas
"indias e tierra firme, e de Doña Felipa Muñiz, su lejítima mujer
"difuntos, que Dios aya, estando en esta ciudad de Santo Dimingo,
"desta isla Española, EN LAS CASAS DE MI MORADA *que en ella*
"tengo, e estando de partida para Castilla &".

I en la manda 20 del mismo testamento, dice así: "(20) Mando

"a Don Luis Colón, mi hijo mayor, e a su subcesor en el mayoraz-
"go, la parte que yo tengo *en las casas de mi morada,* con todos
"los solares dellas, que son en esta ciudad, *en donde yo vivo,* la
"cual parte de todo el derecho que yo a ellas tengo, se lo cedo e
"traspaso, las cuales por ser como son necesarias, para el subcesor
"en el dicho mayorazgo, mando que siempre estén i queden en la
"persona que en él subcediere, e quel dicho Don Luis ni otro nin-
"gund subcesor ni heredero deste estado las pueda enagenar, tro-
"car, ni cambiar, ni donar, ni traspassar en manera alguna, salvo
"que siempre subceda en ellas el que subcediere en el estado, al
"qual si nescesario es las adjudice e mando que las aya o lleve para
"sí, e para sus subcesores en la dicha casa el dicho don Luis, mi
"heredero en el dicho Mayorazgo; e ruego e pido por merced a la
"Virreina Doña Maria de Toledo, mi mujer, que la parte que en ellas
"tiene, o paresciere tener o pertenescerle, aya por bien de la dexar
"después de sus dias al dicho Don Luis, o al heredero en esta casa,
"con el mismo vínculo e firmeza que yo la dexo; e declaro que la
"parte que le doi de las dichas casas, no se a de contar, ni se
"cuente en su lejítima el valor dellas, que quiero yo estimen e es-
"timo en tres mil ducados, se saquen del tercio de mis bienes e de
"la mejora que del abajo fago, en la qual parte de las dichas casas
"entiendo mejorar e mejoro al dicho Don Luis Colón, mi hijo, para
"sí e para todos los descendientes en el dicho mayorazgo los vinculo
"e anexo como dicho es."

I en el acto de presentación i apertura del testamento, anterior dice el escribano Esteban de la Rosa:

"En la mui noble ciudad de Santo Domingo del puerto de la
"isla Española de las Indias del mar oceano, miércoles, nona, dos
"dias del mes de mayo, año del nascimiento de nuestro Salvador
"Jesucristo, de mill e quinientos e veinte e seis años ESTANDO EN
"LAS CASAS *que fueron de la morada* del Ilustre e mui magnífico
"Señor Don Diego Colón, Almirante, Viso rei e gobernador perpe-
"tuo que fue en estas partes por sus Majestades, que en sancta
"gloria sea &".

El mismo escribano dice después:

"Los testigos que fueron presentes al dicho pedimiento e a ver
"abrir e publicar este dicho testamento, e a todo lo demás de suso
"contenido, el licenciado Marcos de Aguilar, e el licenciado Alonso
"Zuazo, e el licenciado Pedro Vasquez, e el licenciado Troilus Lu-
"cena, e Juan de Villorria, e Lope de Bardeci, e Garcia de Aguilar, e

"Hernando de Carvajal, e Pedro de Laucedo, vecinos desta dicha "cibdad, e Antonio Lobo, clérigo presbítero, e Juan de Valle, e Juan "de Vargas e Alonso de Xeres, criados de la dicha Señora Viso "Reina, e a ber correjir e concertar este presente traslado con el "dicho testamento orijinal, Francisco de la Rosa, clérigo presbitero, "e Hernando Silos, e Abel Melendez, e Juan de Loaisa, estantes "en esta dicha cibdad; el qual fué correjido e concertado con el "dicho orijinal en la dicha cibdad de Santo Domingo, a seis dias "del mes de mayo, año del nascimiento de nuestro Señor Jesucristo "de mil e quinientos e veinte e seis años, *estando en las casas de "la morada* e oficio, el dicho escribano."

Doña Maria de Toledo, en su testamento otorgado el año de 1548, dice así:

"Manda 104— Iten, digo que por quanto yo conforme a una facultad que de su Majestad tengo, hago mayorazgo de *la mitad de "las casas principales de mi morada, questan en esta cibdad de San-"to Domingo,* i de la mitad del injenio que asi mesmo tengo en la "dicha isla, que se llama *Monte alegre* (ese estaba en la Isabela) "con la mitad de las herramientas i aparejos, i la mitad de los es-"clavos negros, machos i hembras, i la mitad de las tierras del di-"cho Injenio pertenecientes, con que cada un año dé el almirante "Don Luis Colón, mi hijo, en quien así hago el dicho Mayorazgo de "los frutos del dicho Ingenio a D. Cristobal Colón, mi hijo, tres-"cientos mil maravedis, en cada un año, perpetuamente, según e "con las condiciones que en el dicho Mayorazgo se contienen, los "cuales trescientos mil maravedis por voluntad de la dicha facultad "hago Mayorazgo en el dicho D. Cristobal Colón, según que en él "es contenido."

I al terminar el testamento dice Doña Maria de Toledo, en la cláusula 126:

"Lo cual todo quiero que valga por mi testamento i última "voluntad, como arriba está declarado, ques fecho en *las casas de "mi morada,* Viernes, veinte i siete dias del mes de Septiembre, "año del nascimiento de nuestro Salvador Jesu Christo de mil qui-"nientos i quarenta i ocho años, i yo la dicha Virreina lo firme de "mi nombre."

El historiador Gonzalo Fernandez de Oviedo en su Historia Natural, Cap. II, pag. 475 (edición de Vedia) dice hablando de la casa del Almirante:

"Es tal, que ninguna sé yo en España de un cuarto que tal le "tenga atentas las calidades de ella, así el asiento, que es sobre el di-

"cho puerto, como en ser toda de piedra i mui buenas piezas i "muchas... es tanto que *V. M. podria estar tan bien aposentado* "como en una de las mas cumplidas casas de Castilla."

El Obispo D. Bartolomé de las Casas, en su Historia de las Indias, Libro segundo, capítulo LI, dice así:

"Avisaron los Tapias, según es verisímile, al Obispo Fonseca, "como el Almirante se habia entrado en la Fortaleza, i que presen- "tada la provisión de la Alcaidia de Francisco de Tapia, no habia "querido cumplilla: no hubo llegado a noticia del Obispo esta carta, "cuando por los aires viniera la sobre carta real, si fuera posible, "pero baste que vino en los primeros navios; envió a mandar el "Rei al Almirante, so graves penas, que luego saliese de la Forta- "leza i la entregase al tesorero Miguel de Pasamonte, para que la "tuviese hasta que mandase lo que se habia de hacer de ella; i de "creer es que la cédula desto no vino poca reprensiva, porque no "se haria sino como quisiese i ordenase el Obispo. El Almirante "luego se salió de la Fortaleza, i fuese a posar a un cuarto de casa, "que lo primero que en esta ciudad, Francisco Garai, criado del "Almirante primero, i que fué uno de los dos que hallaron el grano "grande que arriba dijimos (*) edificó la mas propincua del desem- "barcadero sobre el rio: estando alli el Almirante *procuró de hacer "casa en que viviese,* i *comenzó* i *acabó* un mui buen cuarto, en el

(*) El grano que dije, de que dieron nueva fué cosa monstruosa en naturaleza, porque nunca otra joya tal, que la naturaleza sola formase, vieron los vivos; pesaba 35 libras, que valian 3600 pesos de oro: cada peso era o tenia de valor 450 maravedis: era tan grande como una hogaza de Alcalá (que hai en Sevilla, i de aquella hechura, que pesa tres libras) i yo lo vide bien visto. Juzgaban que ternia de piedra mezclada i abrazada con el oro (la cual, sin duda, habia de ser por tiempo en oro convertida) los 600 pesos, i porque la piedra que está entrejerida i abrazada con el oro en los granos que se hallan, son como manchezuelas menudas, cuasi todo el grano parece oro, aunque con cantidad de piedra; éste, cierto, era hermosísima pieza. Hallóla una india desta manera, conviene a saber: había dado el comendador Bobadilla, Gobernador, tan larga licencia a los españoles que se aprovechasen de los indios i echasen a las minas, cada dos compañeros, sus cuadrillas de 15 i 20, i 30 i 40 indios, hombres i mujeres; Francisco de Garai e Miguel Diaz (de quien algo se ha tocado i abajo se dirá mas, si a Dios pluguiere) eran compañeros, i tenian su cuadrilla o cuadrillas en las minas que dijimos Nuevas, porque se descubrieron después de las primeras que llamaron por esto Viejas, de la otra parte del río Haina, cuasi frontero, ocho leguas o nueve, desta ciudad de Santo Domingo: una mañana, estando la jente almorzando, estaba una india de la misma cuadrilla, sentada en un arroyo, comiendo i descuidada, pensando quizá en sus trabajos, captiverio i miseria, i daba con una vara o quizá una barreta o almocafre o otra herramienta de hierro en la tierra, no mirando lo que hacia, i, con los golpes que dió, comenzóse a descubrir el grano de oro que decimos; la qual bajando los ojos, vido un poquito dél relucir, e, visto, de propó-

"mejor lugar que por cerca del rio habia, *el cual posee agora el "almirante D. Luis, su hijo.*"

La indicación de las Casas de que el palacio del Almirante lo poseia Don Luis manifiesta que fué hecha después de 1549. Hasta ese año Don Luis era solamente dueño de la mitad de la casa: la otra mitad era de la Virreina.

I en el Cap. 53 del mismo libro, dice el Obispo de las Casas:

"I lo que sin gran ceguedad de pasión, o sin mayor malicia no "pudo imajinarse, fué que, o pensaban. (los enemigos del segun- "do Almirante) o finjian que el Almirante se podria o querria en "algún tiempo con ésta isla contra el Rei alzar, como a su padre "levantaron, no teniendo apenas que comer, ni favor de ninguna "parte. I que esta maldad pensasen o finjiesen pareció, porque "pasando por esta isla para la de Cuba, uno que iba por Contador "del rei, llamado Amador de Lares, mui diestro en las cosas de la "guerra, i que habia gastado muchos años en Italia, le rogaron que "fuese a ver *las casas o cuarto de casa que habia hecho el Almi- "rante,* para ver si era casa fuerte de que pudiese tene sospecha de "algo. Fué a vella, i vido que estaba toda aventanada, o llena por "todas partes de ventanas, porque así lo requeria la tierra por el ca- "lor, i otras particularidades de casa mui llana; i burló dello, i mas "de los que aquello pensaban. Yo se lo oi esto al dicho contador "Amador de Lares."

Lastimaria la clara intelijencia del autor del suelto que ha motivado este escrito si después de lo dicho creyera necesario demostrar-

---

sito descubre más; i así, descubierto todo llama al minero español, que era el verdngo que no los dejaba resollar i dícele: *O cama guaxeri, guariquen caona yari. O cama*, dice, oyes, *guaxeri*, señor, *guariquen*, mira o ven a ver, *yari*, eljoyel o piedra de oro; *caona*, llamaban al oro. Vino el minero, i con los vecinos hacen grandes alegrias, quedando todos como fuera de sí en ver joya tan nueva i admirable i tan rica: hicieron fiesta asando un lechón o cochino, lo cortaron y comieron en él, loandose que comieron en plato de oro mui fino, que nunca otro tal lo tuvo algún Rei. El Gobernador lo tomó para el Rei, dando lo que pesaba i valia a los dos compañeros Francisco de Garai i Miguel Diaz. Pero sin pecado podemos presumir que a la triste india que lo descubrió, por hallazgo no se le dieron de grana, ni de seda, faldrillas, i ¡ojalá le hayan dado un solo bocado del cochino! (Las Casas Hist. de las Indias, Lib. 2do. Cap. III). El grano de oro se perdió en el mar en el terrible huracán de Julio de 1502, cuando se ahogaron Bobadilla, Roldán i otros enemigos del primer Almirante, por no haber atendido a las indicaciones de éste, que les aseguraba que venia un grande huracán. Tambien pereció Guarionex, el cacique de la Vega, que lo llevaban preso a España, i se perdieron 200.000 castellanos de oro: 100.000 del rei i 100.000 de particulares. Rodrigo Bastidas, el padre del Obispo Bastidas, se salvó, aunque iba en uno de los buques mas pequeños de la flota.

le que no ha estado inconclusa, ni menos siempre en el estado ruinoso en que hoi se encuentra, la casa que habitaban los Virreyes de Indias, Gobernadores de la Española; en la que murió Doña Maria de Toledo el 11 de Mayo de 1549; la casa-palacio que Oviedo juzgaba digna de ser habitada por el rei de España i emperador de Alemania, i sobre la cual fueron fundados dos mayorazgos: uno por Don Diego Colón i otro por Doña Maria de Toledo. Lo que, sí, yo desearia es que se llevaran a cabo, en tiempo nc mui lejano, alguna de las buenas indicaciones del autor del suelto respecto de esas históricas ruinas. Temo mucho que un dia u otro un injeniero, o que se llame tal, necesite piedras baratas para arreglar las letrinas de la Capital, i solicite i obtenga las que han formado por siglos los muros del palacio de Diego Colón. Nada antiguo hai seguro para injenieros ávidos de ahorros, ni para ministros que no tienen amor por las cosas de los tiempos que fueron.

Al recorrer la parte que conozco del testamento de Doña Maria de Toledo no puedo resistir al deseo de copiar la cláusula 35, que se refiere a enterramientos en la Capilla mayor de nuestra Iglesia Catedral. Dice así dicha cláusula:

"Iten, mando que cuando nuestro Señor fuere servido de me "llevar desta presenta vida, mi cuerpo sea enterrado, con el hábito "del Señor San Francisco, en la Capílla Mayor de la Iglesia Mayor "desta dicha ciudad de Santo Domingo, *donde están sepultados los "Almirantes,* mis Señores; no en la misma sepultura del Almirante "Don Diego Colón, mi Señor i mi marido, sino abajo dél, *en el sue- "lo de la dicha Capilla,* junto al Presbiterio del altar mayor, porque "estemos juntos en la muerte, como nuestro Señor quiso que lo "estuviésemos en la vida."

¡Pobre sobrina de reyes, condenada por un destino, no sé si fausto o infausto, a compartir las desgracias que *la razón de Estado* hizo pesar siempre sobre los Colones! Aún después de descansar su corazón desgarrado en la tierra amada de los dos Almirantes, el Gobierno español, impulsado por un sino fatal, impidió la realización de su último deseo: descansar para siempre al lado del elejido de su corazón, del compañero de angustias i de afrentas. Casi dos síglos i medio estuvieron juntos los dos esposos; pero en 1795 las autoridades españolas estrajeron de la Catedral, por error, los restos de Diego Colón, como si fueran los del primer Almirante, i el último deseo de la noble virreina cesó de cumplirse. ¿Lo será para siempre, o una Providencia justiciera, como la que veló por el cumplimiento de los deseos de Colón de reposar en la tierra que habia

descubierto i tanto amó, en el mundo del derecho que tan grande ha de ser en lo porvenir, reunirá un dia otra vez los dos esposos? Hoi la noble virreina descansa sola, sin una inscripción que la recuerde, ni siquiera una simple loza en *la parte baja del antiguo* Presbiterio de la Catedral. Sus dos compañeros de tumba, el primer Almirante i Don Diego, el destino los ha lanzado a otros lugares, i gracias que cerca de ella reposa su hijo Don Luis, i tal vez en la parte baja su segundo hijo, Don Cristobal.

INDICE GENERAL DE LOS LIBROS COPIADORES DE LA SECCION DE RELACIONES EXTERIORES

(ARCHIVO GENERAL DE LA NACION.—SECCION F.)

(Continuación)

NÚMERO ( ) NOTAS—

A continución de la anterior comunicación, se hallan dos notas en las cuales se ratifica la designación de José Antonio Alvarez Peralta, como Secretario y Canciller de la Legación Extraordinaria acreditada en España, a quien se le autoriza, a falta del Ministro Baralt, a continuar las negociaciones que tenía encargo de practicar, le sustituyera en la misión, expidiéndosele díploma como Encargado de Negocios.

NÚMERO 32.—5 DE ABRIL, 1856.

Comunicación al Ministro Primer Secretario de Estado de S. M. Católica, expresándole que para el caso en que el Ministro Baralt, no pudiese llevar a término su misión, quedaría encargado de ello el Sr. José Antonio Alvarez Peralta a quien se le había investido con el carácter de Encargado de Negocios.

NÚMERO 33.—5 DE ABRIL, 1856.

Al Sr. Rafael María Baralt, E. E. de la Rep. en España, trasmitiéndole nuevas instrucciones acerca de su misión, principalmente en lo relativo a la interpretación de la cláusula 7 del tratado Domínico-Español y a las objeciones que pudiera hacer aquel Gobierno al nuevo tratado celebrado por la República con los Estados Unidos, Inglaterra y Francia — Se le manifiestan también los deseos del Gobierno, de obtener una inmigración agrícola de españoles.

NÚMERO ( ).—7 DE ABRIL, 1856.

Concesión de Exequatur a favor del Señor Juan Bta. Caminero, como Cónsul de Cerdeña en la Rep. Dom., con residencia en la ciudad de Sto. Domingo.

NÚMERO ( ).—7 DE ABRIL, 1856.

Consesión de pasaporte para el extranjero, a favor del Sr. José Antonio Alvarez Peralta.

NÚMERO ( ).—7 DE ABRIL, 1856.

Concesión de pasaporte para el extranjero al Sr. Abrahan Coén, Cónsul de S. M. Danesa en Santo Domingo.

NÚMERO 34.—14 DE ABRIL, 1856.

Comunicación al Cónsul de Francia en Santo Domingo, acusando recibo de su nota protesta contra el Decreto dictado por el Poder Ejecutivo el día 4 de abril.

NÚMERO 35.—15 DE ABRIL, 1856.

Al Cónsul de S. M. Británica en Santo Domingo, acusando recibo de su nota en la cual expresa a nombre del comandante en Jefe de las fuerzas Navales en los mares del Norte y Sur, en agradecimiento por las muestras de simpatía que tanto el Gobierno como el pueblo dominicano expresaron con motivo del fallecimiento del Teniente Stoop Argus.

NUMERO 36.—3 DE MAYO, 1856.

Al Sr. Juan Nepomuceno Tejera, ez-Ministro de Relaciones Exteriores, solicitando informar al Gobierno por escrito todo lo relativo al incidente ocurrido durante su ejercicio y que motivó el arresto del subdito francés Victor Georges, Canciller del Consulado francés.

NÚMERO 37.—3 DE MAYO, 1856.

Al Cónsul de Francia en Santo Domingo, relativo al envío a Francia de muestras de tabaco dominicano.

NÚMERO 38.—3 DE MAYO, 1856.

Al mismo Cónsul, sólicitando informes acerca de la forma en que fué solucionado entre él y el exSecretario de Relaciones Exteriores, Sr. Tejera el incidente provocado por el arresto del Canciller de dicho Consulado Sr. Víctor Georges.

NÚMERO 39.—6 DE MAYO, 1856.

Al Vicecónsul de S. M. Católica en Santo Domingo, acusando recibo de su nota protesta por el decreto dictado por el Poder Ejecutivo el 7 de Abril y haciéndole largas consideraciones acerca de su errada interpretación del mismo.

NÚMERO 40.—6 DE MAYO, 1856.

Al Señor José Antonio Alvarez Peralta, Secretario de la Lega-

ción Dominicana en España, revocándodole el nombramiento que como E. de N. de la Rep. en la Corte de Madrid se le había concedido en fecha 5 de abril pasado.

NÚMERO 41.—7 DE MAYO, 1856.

Al Ministro Primer Secretario de Estado de S. M. Católica, participándole la revocación del nombramiento expedido a favor del Sr. Alvarez Peralta.

NÚMERO 42.—5 DE MAYO, 1856.

Al Señor Rafael M. Baralt, E. E. y M. P. de la Rep. en España, en la cual se le trasmite el criterio del Gob. Dom. en largas consideraciones, acerca de la errada interpretación hecha por el representante diplomático español en Santo Domingo, del Artículo 7 del Tratado de Reconocimiento, Paz, Amistad, etc., celebrado entre la República Dominicana y S. M. Católica.

NÚMERO 43,—7 DE MAYO, 1856.

Al Señor Van Lausberger, Gobernador de la Isla de Curacao y sus dependencias, participándole la imposibilidad en que por el momento se encontraba el Sec. de E. de R. Ext. para pasar personalmente a la Isla bajo su mando a concluir el tratado de Paz, Amistad y Comercio en proyecto con los Países Bajos.

NÚMERO 44.—9 DE MAYO, 1856.

Al Cónsul de Francia en Sto. Domingo, acerca del incidente ocurrido con el Canciller del Consulado Francés, Señor Víctor Georges y la forma en que el Gobierno Dominicano había repudiado la falta cometida por el jefe militar que ordenó dicho arresto.

NÚMERO 45.—25 DE MAYO, 1856,

A los Cónsules de Inglaterra, Francia y Cerdeña, adjuntándoles varios pliegos del Gobierno Dominicano.

NÚMERO 46.—26 DE MAYO, 1856.

Al Cónsul de España en Santo Domingo, expresándole que sería insertada en la "Gaceta Oficial" la comunicación por él remitida.

NÚMERO 47.—2 DE JUNIO, 1856,

Al Sr. Antonio Gutierrez en Santo Domingo, acusando recibo

de su carta del 30 de mayo, en que adjunta la comunicación recibida del Min. de R. Ext. de la Nueva Granada..

NÚMERO 48.—6 DE JUNIO, 1856.

Al Vice Cónsul de España en Santo Domingo, acusando recibo de su nueva nota de protesta por el Decreto dictado por el Poder Ejecutivo con fecha 7 de abril y en la cual se le demuestra la errada apreciación que él ha hecho del mismo, invitándole a retirar su protesta.

NÚMERO 49.—11 DE JUNIO, 1856.

Al Cónsul inglés en Santo Domingo, con relación a ciertas reclamaciones hechas al Gobierno Dominicano, por varios súbditos de su nación, residentes en Haití.

NÚMERO 50.—20 DE JUNIO, 1856.

Al Cónsul y Encargado de la Legación de España en Santo Domingo, rechazando las amenazas que formula en su nota contra la República Dominicana y expresándole "que el Gobierno Dominicano conocía bien a fondo sus derecho con relación a las demás naciones y sus representantes diplomáticos".

NÚMERO 51.—21 DE JUNIO, 1856.

Al mismo representante diplomático, rectificando una frase de la comunicación anterior.

NÚMERO 52.—24 DE JUNIO, 1856.

A los Cónsules de España, Inglaterra y de Francia en Santo Domingo, en contestación a su nota colectiva acerca de la no salida del Paquete correo, expresándoles que fué motivado a la noticia recibida por el Gobierno de Saint Thomas, de la existencia en la vecina isla de Pto. Rico del Cólera Morbus.

(Continuará)